

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 6
DEL 28 DE ENERO DE 2020

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martí-nez: «Gobierno de Colima.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito hacerle llegar por este conducto el oficio curricular número DSR/581/2019, de fecha 10 de los actuales y recibido el día de hoy, que me dirigió la licenciada Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, encargada del despacho de la Secretaría de Salud y Bienestar Social, con el que emite respuesta a su oficio número CP2R1A.-3666.8, de fecha 14 de agosto de 2019, dirigido al gobernador constitucional del estado.

Respetuosamente

Colima, Colima, a 12 de septiembre de 2019.— Contador Público Adalberto Negrete Jiménez (rúbrica), secretario particular del Gobernador Constitucional del Estado.»

«Gobierno de Colima.

Contador Público Adalberto Negrete Jiménez, secretario Particular del Gobernador Constitucional del Estado.— Presente.

Dando seguimiento al Memorándum número 1988, turnado a esta secretaría, en el cual solicita el informe de las acciones llevadas a cabo en fortalecer el Programa de Prevención del Embarazo Adolescente con énfasis en los centros escolares, dicha solicitud fue planteada de manera inicial a petición de la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por lo anterior hago llegar a usted anexo al presente el informe de las actividades realizadas por parte del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en coordinación con distintas dependencias de gobierno y de la sociedad civil, entre las que destacada el trabajo interinstitucional logrado con la Secretaría de Educación en Colima.

Dejo a su disposición los datos de la responsable estatal del programa federal a mi digno cargo, si así usted lo requiere, para cualquier aclaración al respecto: maestra Vianey Ramírez González; correo electrónico: ssyrapfcolima@gmail.com con teléfono 312-31 6 22 25.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ANEXO

ANO	ACCIÓN	INSTITUCIÓN O AREA	RESULTADO
	Inicia acciones en estado el programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en la Secretaría de Salud resaltando como programa no sólo como estrategia de planificación familiar	Secretaría de Salud y Bienestar Social	Ejecución del Programa en base al Documento Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes(PAESSRA) Publicado en Nov. 2013
	-Apertura de Servicios Amigables para Adolescentes(consultorios especializados de la SSA para la atención en temas de salud sexual)	Secretaría de Salud y Bienestar Social	-Se instalaron seis Servicios Amigables para adolescentes
	-Capacitación en temas de Salud Sexual Integral para Adolescentes a personal Docente de la Secretaría de Educación	-Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	Se logró capacitar a ciento cincuenta docentes de educación básica, para implementar acciones en la prevención del embarazo en adolescentes
	-Se abrieron tres servicios amigables nuevos para Adolescentes	-Secretaría de Salud y Bienestar Social	Aumento de los Servicios de atención integral en salud sexual y reproductiva para adolescentes a nueve.
	-Se realizó jornada de Salud Sexual para Adolescentes, dirigido a personal Docente de la SEP.	Secretaría de Educación	Personal de Educación capacitado en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. 200 asistentes
	Se llevaron a cabo acciones de promoción de Salud Sexual dirigido a estudiantes de todas las telesecundarias rurales en el estado, con el taller denominado "Taller de Salud Sexual para adolescentes	-Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	3,800 Adolescentes de 12 a 16 años informados en salud sexual y reproductiva para adolescentes de la secretaria de educación, mediante el taller con duración de 2 hr, cada uno
	Se capacitaron a padres y madres de familia de las telesecundarias, con talleres de educación sexual en la adolescencia	-Secretaría de Salud y Bienestar Social	Más de 3 mil padres y madres de familia capacitados en temas de salud sexual para adolescentes.

	-Secretaría de Educación	
Se dió continuidad a las acciones de promoción de los servicios amigables del programa salud sexual y reproductiva para adolescentes en la prevención del embarazo en adolescentes.	-Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	Se otorgaron charlas a secundarias estatales y federales de la secretaría de educación, teniendo como cobertura más de 9 mil adolescentes informados y capacitados en temas de salud sexual integral.
Se trabajó en coordinación con la secretaría de la juventud y secretaría de educación, para la implementación de un Diplomado en Sexualidad.	-Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación -Secretaría de la Juventud	Diplomado en Sexualidad, dirigido a promotores de la SEJUV, con la participación de personal de la SE, y la capacitación de SSA. Se formaron 20 Promotores en Sexualidad que tendrían intervenciones educativas en todos los planteles de nivel secundaria de la SE. A través del programa Echale Neuronal!
En ese año se continuó la participación entre interinstitucional para el trabajo coordinado con personal docente, mismo que fue capacitado y actualizado en Salud Sexual Integral para adolescentes a través de la USAER y de los Consejos Técnicos.	-Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	Se capacitaron en temas de salud sexual para adolescentes 400 docentes de la Secretaría de Educación
En Enero 2017, se instaló el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, mismo que tiene el objetivo principal la implementación de la ENAPEA en el estado a través del trabajo de diferentes dependencias de gobiernos federal, estatal y municipal así como de organismos de la sociedad civil.	Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	La implementación de la Estrategia Nacional de Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA Misma que contó con la participación e integración de 40 instituciones. Se firmó el compromiso del trabajo intersectorial entre dependencias claves, como son: Secretaría de Educación, Instituto Colimense de las Mujeres, Universidad de Colima, Secretaria de la Juventud

		Secretaría de Gobernación, Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, entre otras.
Por parte del programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, se realizó la formación de personal docentes como "Promotores Docentes en Sexualidad"	Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	El resultado fueron 100 docentes capacitados como "Promotores Docentes en Sexualidad" implementando así, la inmersión de manera integral los temas e educación Sexual desde las aulas. Mismos que contaron con un plan de trabajo y actividades a desarrollar por promotor
Como cada año se realizaron actividades claves en planteles educativos, como fueron: la 2ª Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. La Semana Nacional de Salud para Adolescentes. La conmemoración del Día Nacional para la Prevención Del Embarazo en Adolescentes el 26 de Septiembre de cada año, entre otras actividades.	Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	En cada Actividad Programada se planeaba trabajar a la par con padres y madres de familia, así como con personal docente de cada plantel escolar. Así se obtuvo como resultado, la cobertura en información de salud sexual para la prevención del Embarazo en Adolescentes en cada plantel escolar en donde la actividad se llevará a cabo.
En este año se ha dado continuidad al Plan Anual de Trabajo del Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes de la Secretaría de Salud, Así con el trabajo con otras dependencias de gobierno y de la sociedad civil a través del GEPEA.	-Secretaría de Salud y Bienestar Social -Secretaría de Educación	Teniendo como producto esperado, capacitación a personal docente en temas de Salud Sexual Integral y en el primer semestre 2019, se han capacitado 60 docentes, Se realizó una actualización del convenio de colaboración, para la intervención en 61 telesecundaria y 27 telebachilleratos de esa dependencia. En la promoción de los Servicios Amigables para Adolescentes.
Actividades de Promoción en Servicios Amigables en planteles educativos	-Secretaría de Bienestar Social -Secretaría de Educación	Fomentando el conocimiento integral y científico de temas de salud sexual y el autocuidado para una adolescencia saludable.

Atentamente

Colima, Colima, a 10 de septiembre de 2019.— Licenciada Leticia Guadalupe Delgado Carrillo (rúbrica), encargada del despacho de la Presidencia Ejecutiva de los Servicios de Salud del Estado de Colima.»

0

«Gobierno de Colima.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito hacerle llegar por este conducto el oficio número Imades/1144/2019, de fecha 7 del pasado mes y recibido el día de ayer, que me dirigió el licenciado Erik Guzmán Álvarez, encargado del despacho de la Dirección General del Imades, con el que emite respuesta a su atento oficio número CP2R1A.-1445.8, de fecha 26 de junio de 2019, dirigido al gobernador constitucional del estado.

Respetuosamente

Colima, Colima, a 4 de septiembre de 2019.— Contador Público Adalberto Negrete Jiménez (rúbrica), secretario particular del Gobernador Constitucional del Estado.»

«Gobierno de Colima.

Contador Público Adalberto Negrete Jiménez, secretario Particular del Gobierno del Estado.— Presente.

En atención a su memorándum número 1565, de fecha 3 de julio del presente y recibido en este Instituto el 9 de julio de 2019, en el que turna para conocimiento y valoración el oficio número CP2R1A.-1445.8, de fecha 26 de junio, generado por la Comisión Parlamentaria del Congreso de la Unión, en el que se exhorta a las 32 entidades federativas un informe sobre las medidas adoptadas para la prevención, control, abatimiento y verificación del uso de bolsas y productos plásticos; y en el mismo solicita a este Instituto informe de la atención brindada a la solicitud, le comento lo siguiente:

El Imades, por medio de la Coordinación de Comunicación y Cultura Ambiental, ha diseñado y difundido en sus redes sociales un total de 9 infografías, en las que se da a conocer a la población los daños ambientales vinculados a los

plásticos de un solo uso, como parte de una campaña de sensibilización a la población. Como alcances de dicha campaña, se ha identificado que los materiales lograron 44,454 vistas.

	Título de la infografía	Fecha de la publicación	Alcances (people reached)
1	Recuerda poner en practica estas 4 acciones (Fuente: SEMARNAT)	6 de febrero	7,981
2	Tips para lograr basura cero (Fuente: SEMARNAT)	12 de febrero	1,162
3	La circulariad : Que puedes hacer (Fuente: ONU Medio Ambiente)	26 de marzo	751
4	Lo que no sabías de las bolsas de plástico (Fuente: Greenpeace).	2 de abril	8,761
5	Datos importantes sobre el consumo del popote (Fuente: REFORMA/SEMARNAT/ Greenpeace).	3 de abril	6,310
6	Lo que no sabías de las botellas de PET (Fuente: SEMARNAT/ Greenpeace/PENUMA)	5 de abril	11,412
7	Sabías que los micro plásticos han sido encontrados en... (Fuente: ONU Medio Ambiente)	16 de junio	1, 046
8	Comparativa de los impactos al usar una botella de plástico y un recipiente reutilizable (Fuente: Greenpeace)	4 de julio	4,694
9	Julios sin plásticos, un mes para tomar conciencia (Fuente: Lavandaverde.com)	2 de julio	2,338
Alcance total de la campaña		44,454	

En este mismo sentido se ha diseñado el Programa Oficina Sustentable, mismo que se implementa a manera de pilotaje (mayo-diciembre de 2019) en las Instalaciones de la Secretaría de Planeación y Gestión Pública del Estado de Colima, en el cual se visualiza la implantación de diferentes acciones, entre ellas el consumo sustentable y el manejo integral de los residuos sólidos urbanos que se generan en las instalaciones de las dependencias del gobierno estatal.

Sin más por el momento le envío un afectuoso saludo y quedo a sus órdenes.

Atentamente

Colima, Colima, a 7 de agosto del 2019.— Licenciado Érik Guzmán Álvarez, encargado del despacho de la Dirección General del Imades.»

o

«Gobierno de Colima.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, me permito hacerle llegar por este conducto el oficio número DG-CP-400-2019, de fecha 25 del pasado mes, y recibido recientemente, que me dirigió la doctora en Educación Física y Artística Ciria Margarita Salazar C., directora general del Incode, con el

que emite respuesta a su atento oficio número CP2R1A.-1443.8, de fecha 26 de junio de 2019, dirigido al gobernador constitucional del estado de Colima.

Respetuosamente

Colima, Colima, a 4 de agosto de 2019.— Contador Público Adalberto Negrete Jiménez (rúbrica), secretario particular del Gobernador Constitucional del Estado.»

«Gobierno de Colima.

Contador Público Adalberto Negrete Jiménez, secretario particular del Gobernador Constitucional del Estado de Colima.— Presente.

En atención al memorándum número 1572, en donde turna un escrito dirigido al Ejecutivo estatal, por la senadora Mónica Fernández Balboa; secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con el que hoce conocimiento que en sesión celebrada se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente con el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a las instituciones de deporte estatales y a las instituciones de deporte municipales, a difundir su plan de trabajo y las estrategias públicas para impulsar el deporte con la finalidad de combatir el sedentarismo y la obesidad en México, además de fortalecer las estrategias que correspondan.

El Instituto Colimense del Deporte (Incode), publicó en su sitio web oficial (<http://www.col.gob.mx/incode>), en el apartado de “Marco Jurídico” el Programa Anual de Trabajo 2019 del Subcomité Especial del Deporte (http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5d3ge8c7aea22_PAT_2019_subcom_esp_dep.pdf), el Programa Especial del Deporte 2016-2021 del Estado (http://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_5d3ge9aab4415_programa_espec_dep_col_2016-2021.pdf) y el Programa Institucional 2017-2021 del Incode, documentos que contienen las diferentes metas, indicadores, programas y líneas de acción que guiaran los trabajos del Instituto a lo largo del periodo comprendido de 2016 a 2021 para el desarrollo deportivo y el fomento a la cultura física en el estado de Colima.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para extenderle un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima, a 25 de julio de 2019.— Doctora en Educación Física y Artística Ciria Margarita Salazar C., directora general.»

o

«Gobierno de Colima.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su atento oficio número CP2R1A.-14S5.8. de fecha 26 de junio de 2019, dirigido al gobernador constitucional del estado, me permito hacerle llegar para su conocimiento el oficio número 193212019, fechado el 31 de julio de 2019, y recibido recientemente, dirigido por la licenciada Marina Alfaro de Anda, directora general del DIF estatal, con el que emite respuesta a su amable petición.

Respetuosamente

Colima, Colima, a 12 de agosto de 2019.— Contador Público Adalberto Negrete Jiménez (rúbrica), secretario particular del Gobernador Constitucional del Estado.»

«Gobierno de Colima.

Contador Público Adalberto Negrete Jiménez, secretario particular del Gobernador Constitucional del Estado.— Presente.

Por este conducto y en respuesta al memorándum número 1600, mediante el cual anexa el oficio número CP2R1A.-1454.8, dirigido al señor gobernador constitucional del estado, remitido, por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, donde hace del conocimiento que en sesión celebrada, se aprobó dictamen de la primera Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, donde el punto de acuerdo, es en beneficio de las personas adultas mayores, ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En ese sentido, le informo a usted, en el ámbito de nuestra competencia, que el Sistema Estatal para el Desarrollo In-

tegral de la Familia en Colima (DIF Estatal Colima) considera de acuerdo a las propuestas contenidas en el informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo siguiente:

CNDH Primera. Coordinar las estrategias pertinentes para integrar bases de datos homologadas para recopilar y sistematizar información sobre la población usuaria de servicios y/o beneficiaria de programas, con la finalidad de conocer las características y requerimientos de la población que atienden, su distribución geográfica, las áreas de oportunidad en materia técnica u operativa para proporcionarles atención, y el impacto de las medidas implementadas, entre otros aspectos.

SEDIF Colima. Instaló un registro de usuarias y usuarios en ambos centros de asistencia social de día de las personas adultas mayores. Además, las acciones y programas ya están sistematizadas permitiendo identificar lo solicitado.

CNDH Segunda. Llevar a cabo acciones para fortalecer el papel de las familias como núcleo de desarrollo de las personas mayores, a través de estrategias para la prevención de la violencia y el maltrato, la capacitación de las y los cuidadores informarles, la impartición de cursos que les proporcionen directrices para el cuidado de la salud y el trato cariñoso comprensivo y respetuoso hacia ellas.

SEDIF Colima. Se realizaron capacitaciones por parte de la Dirección de Prevención del Delito con la finalidad de tener, elementos, para no ser víctimas de robo o maltrato. Se realizará en el mes de agosto el foro denominado *Envejeciendo con dignidad*, para personal que atiendan a personas adultas mayores, y así las personas cuidadoras lo hagan con calidad y calidez.

Con el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud se implementó el programa de la Diadema Dorada, donde se registra el número telefónico y nombre de algún familiar en caso de extravío, o accidente.

CNDH Tercera. Impulsar el fortalecimiento y profesionalización de la vigilancia y supervisión a los centros de asistencia social y albergues públicos y privados, para garantizar la integridad, dignidad y seguridad de las y los usuarios y promover acciones para la capacitación de su personal. Asimismo, promover la realización de

diagnósticos sobre las condiciones de operación de los centros en cada entidad federativa Y la elaboración de protocolos para prevenir las violaciones a los derechos humanos de las personas mayores.

SEDIF Colima. se elaboró anteproyecto del Reglamento de los CAS de Día, para cuidar sus derechos y deberes, y así prevenir riesgos, así como el protocolo de emergencia en caso de algún accidente, y así ser atendido de la mejor manera Y con la información a su familia para darle seguimiento. Se fortalecerá la capacitación mediante jornadas para albergues públicos y privados.

CNDH Cuarta. Realizar las acciones necesarias para capacitar a todo su personal en materia de derechos humanos y marco jurídico de protección de personas mayores, en especial de quienes viven con discapacidad o se encuentran en situación de vulnerabilidad, con énfasis en el trato digno, diferenciado, irrespetuoso de la autonomía de las personas mayores.

SEDIF Colima. Se realizará capacitación al personal mínimo una vez al año, desde un enfoque: psicológico, jurídico, de protección civil, procuraduría de personas adultas mayores y derechos humanos.

CNDH Quinta. Impulsar la celebración de convenios con dependencias, organismos, entidades e instituciones del sector público privado y social para mejorar la oferta y calidad de servicios que se brindan a la población mayor.

SEDIF Colima. Anualmente se lleva la campaña de Regularización del Estado Civil de las Personas 2019, en coordinación con el Registro Civil del estado, los honorables ayuntamientos a través de sus Registros Civiles y los DIF Municipales, bajo el lema “Empoderando mi derecho a la entidad”, buscando garantizar el ejercicio pleno y el respeto de los derechos humanos.

Asimismo, para fomentar la cultura testamentaria, se realiza en el mes de septiembre y se difunde en los CAS de día; contribuyendo a una cultura de previsión, certeza jurídica en el derecho a heredar.

Con la Universidad de Colima se realizó un proyecto de investigación, en el período agosto a diciembre del 2018, a través de la Facultad de Enfermería, titulado “Modelo de atención de enfermería para el control glucémico en un grupo de personas con diabetes tipo 2, y detección de al-

teraciones de presión de menor grado, grado intermedio y depresión mayor, aplicación de test de memoria para detección de deterioro cognitivo”, considerando como universo alrededor de 198 personas asistentes al Centro de Asistencia Social de día de las personas adultas mayores de la zona oriente.

Donde se obtuvieron los siguientes resultados: “Se determinó que en ninguna de las personas hay demencia Alzheimer, por el avance de edad va habiendo un grado de depresión, desnutrición, deshidratación, pérdida de memoria y en el análisis comparativo de la participación de las personas se llegó a la siguiente conclusión: En un asilo a un Centro de Asistencia Social de Día, donde se realizan actividades terapéuticas, ocupacionales, de activación física y psicológica de DIF Estatal, la calidad de vida va en aumento y es mucho mejor que en un asilo.

Remitimos un breve informe de la oferta institucional que brinda el SEDIF a la población adulta de 2016 a la fecha:

Albergue Hilda Ceballos. Brinda servicios de alojamiento provisional y alimentación gratuitos, a personas de escasos recursos que acrediten ser familiares de pacientes internados en el hospital regional universitario, se ha atendido a un total de 1698 personas adultas mayores.

ANO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2016	284	260	544
2017	230	215	445
2018	202	189	391
2019	164	154	318
Total	880	818	1698

Apoyos en materia de asistencia social. Se ha atendido a un total de 3622 personas mayores de 60 años con apoyos asistenciales, con una inversión de \$2'684,458.95 pesos.

De los cuales, se destacan los siguientes:

TIP DE APOYO	BENEFICIARIOS	TIP DE APOYO	BENEFICIARIOS
Alimentos	115	Jeringas para insulina	33
Aportación para paquete de cirugía con FACO	15	Lentes	41
Ayuda funeral	45	Material de curación	39
Biometría ocular	46	Material quirúrgico	39
Bolsas para colostomía	50	Medicamentos	627
Cama hospitalaria	2	Otros	140
Cirugía	18	Pañales	405
Cirugía ocular	10	Resonancia magnética	34
Despensa	44	Sillas de ruedas	126
Económico (efectivo)	34	Tiras reactivas	58
Estudios médicos	143	Insumos para hemodíalisis	444
Gastos médicos	38	Hemodíalisis	507
Estudios de laboratorio	38	TOTAL	3622

Unidad de cirugías ambulatorias. Esta unidad está acreditada bajo dos Causas: cirugía de corta estancia y oftalmológica, se atendieron a un total de 221 personas, de los cuales 116 son hombres; y 105, mujeres, generando un ahorro familiar por \$732,615.00 pesos.

Campamentos recreativos. El Sistema DIF Estatal Colima a través del DIF Nacional, llevan a cabo la recreación de los campamentos con la finalidad de atender a los grupos en situación de vulnerabilidad entre ellos los adultos mayores, los cuales se han beneficiados con estos paseos a 1495 personas, visitando los siguientes lugares:

- 2019: Bucerías, Nayarit; Aguascalientes, Aguascalientes.
- 2018: Bucerías, Nayarit; Aguascalientes, Aguascalientes; Mazatlán, Sinaloa.
- 2017: Cancún, Quintana Roo; Mazatlán, Sinaloa.
- 2016: Ixtapa, Oaxaca; Catemaco, Veracruz; Playa Aventura.

Viajemos todos por México. Se han beneficiado a 159 personas adultas mayores, visitando a los municipios de nuestro Estado como son: Colima, Armería, Cuauhtémoc, Tecomán, Villa de Álvarez y Coquimatlán; el objetivo es que conozcan espacios culturales y recreativos.

Comedor comunitario. En el Centro Asistencia Social Zona Oriente se atiende diariamente a 70 personas adultas de lunes a viernes, para garantizar el derecho a la alimentación e incidir en la calidad de vida y el bienestar de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Programas alimentarios. Asimismo, con el programa de asistencia alimentaria a grupos vulnerables en todo el estado se atiende a: 3,236 personas adultas mayores con una despensa y con comedores comunitarios: 4,752 personas adultas mayores atendidas.

Salud. Fomentando la prevención el SEDIF realiza las siguientes campañas: Detención de obesidad y grasa corporal, donde se atendieron a 8 personas adultas mayores; densitometrías, atendiendo a 79 personas; y la cardiometabólica, atendiendo a 32 personas, generando un ahorro familiar de \$73,780.00 pesos.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Colima, Colima, julio 31 de 2019.— Licenciada Marina Alfaro de Anda (rúbrica), directora general del DIF Estatal.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Gobierno de Yucatán.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Mauricio Vilo Dosal, gobernador del estado de Yucatán, y en relación a su oficio número CP2R1A.-1703.30, de fecha 3 de julio de 2019, turnado para su atención a la Secretaría de Educación Estatal, de la cual tengo a bien ser titular, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber consultado a las diversas direcciones que integran esta Secretaría de Educación del gobierno del estado de Yucatán, hago de su conocimiento que la Coordinación General de Programas Estratégicos, lleva a cabo el desarrollo del Programa Binacional de Educación Migrante en el estado de Yucatán, mismo que se detalla a continuación para su conocimiento:

Sobre los antecedentes del programa

El Programa Binacional de Educación Migrante (Probem), fue creado en el año 1982 y es un esfuerzo conjunto de los gobiernos de México y de Estados Unidos de América (EUA) por satisfacer las necesidades educativas de niños y jóvenes migrantes.

El 8 de agosto de 1990, en Washington, DC, se firma el memorándum de entendimiento sobre educación entre los dos gobiernos.

En 1997 se subscriben los Estatutos para los Estados Mexicanos miembros del Probem y se establece el Consejo Mexicano integrado por:

- Secretaría Ejecutiva (Instituto de los Mexicanos en el Exterior, IME).

- Coordinación Nacional.
- Secretaría Técnica (SEP, DGRI, DGAIR, DGDGIE).
- Vicecoordinación (asignado a un estado de la República Mexicana).
- Coordinación Eje Temático 1. Información y difusión (asignado a un estado de la República Mexicana).
- Coordinación Eje Temático 2. Intercambio de maestros (asignado a un estado de la República Mexicana).
- Coordinación Eje Temático 3. Acceso a las escuelas (asignado a un estado de la República Mexicana).
- Coordinación Eje Temático 4. Apoyos educativos (asignado a un estado de la República Mexicana).
- Coordinación Eje Temático 5. Evaluación y seguimiento (asignado a un estado de la República Mexicana).

Sobre los objetivos del programa

Son objetivos del Probem los siguientes:

- Realizar acciones que aseguren la continuidad escolar de los niños y jóvenes migrantes en ambos países.
- Reforzar el conocimiento de la historia, la cultura, los valores y las tradiciones nacionales en los alumnos mexicanos que migran entre México y EUA.
- Orientar y asesorar a los padres de familia migrantes para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos para continuar sus estudios a través de diversas opciones educativas que ofrecen las autoridades e instituciones educativas mexicanas.

Sobre los alcances del programa

Intercambio de maestros. Se realiza a través del Programa de Intercambio de Maestros de Verano México-EUA, en el cual los maestros mexicanos viajan a diferentes ciudades de la EUA por un lapso de 3 a 8 semanas, con el fin de trabajar con niños mexicanos o de origen mexicano para reforzar su identidad nacional y fortalecer el uso del idioma español.

Reconocimiento de validez de estudios para el acceso a las escuelas. Facilita la inscripción de los alumnos de educa-

ción básica (primaria y secundaria) mediante un instrumento denominado *Documento de transferencia* que es similar a una boleta de calificaciones, donde se registra el desarrollo académico de los alumnos con el fin de que se les incorpore en el grado escolar que le corresponda y se logre una continuidad de estudios. Este documento tiene validez en las primarias y secundarias de México y EUA.

Sobre el presupuesto del programa

Para el estado de Yucatán, el Programa Binacional de Educación Migrante (Probem) no cuenta con presupuesto asignado para su operación.

La Coordinadora del Programa Binacional de Educación Migrante (Probem) en el estado de Yucatán es la maestra Lida Eugenia Espejo Peniche.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada al presente, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 14 de octubre de 2019.— Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo (rúbrica), secretaria de Educación del Estado de Yucatán.»

o

«Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Mauricio Vila Dosal, gobernador del estado de Yucatán, y en relación a su oficio número CP2R1A.-3660.30, de fecha catorce de agosto de 2019, turnado para su atención a la Secretaría de Educación estatal, de la cual tengo a bien ser titular, me permito manifestar lo siguiente:

Después de haber consultado a las diversas direcciones que integran esta Secretaría de Educación del gobierno del estado de Yucatán, hago de su conocimiento que la Dirección de Desarrollo Humano, a través del programa ¡Cuenta conmigo!, ha realizado las siguientes acciones:

Atención individual

Durante el ciclo escolar 2018-2019, el Programa ¡Cuenta Conmigo!, en el apartado de la atención individual, atendió a 50 alumnos con problemáticas relacionadas al uso de sus-

tancias adictivas (consumo, posesión, etcétera). En este caso, se canalizó a instituciones públicas especializadas a 40 alumnos/as. Los organismos que se usaron para su atención fueron la Secretaría de Salud de Yucatán (SSY), el Centro de Atención Primaria en Adicciones (Capa), los Centros de Integración Juvenil (CU), el Centro Integral de Salud Mental (Cisame) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Los municipios donde se atendieron estos casos fueron Conkal, Hunucmá, Kanasín, Maní, Maxcanú, Mérida, Oxkutzcab, Progreso, Ticul, Tekax, Tzucacab, Umán y Valladolid.

Atención grupal

En el mismo ciclo escolar se impartieron sesiones de atención grupal para alumnos/as y en los cuales se impartieron talleres y pláticas, al tiempo que se instalaron grupos reflexivos y de autoayuda. De éstos, 14 fueron sobre el tema de alcoholismo y 7 sobre prevención y atención de las adicciones, participando en total 465 estudiantes (221 hombres y 244 mujeres).

Los municipios en donde se llevaron a cabo estas acciones fueron Acañeh, Izamal, Kanasín, Kantunil, Mérida, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Tzucacab, Umán y Valladolid.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada al presente, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 14 de octubre de 2019.— Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo (rúbrica), secretaria de Educación del Estado de Yucatán.»

o

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Mauricio Vila Dosal, gobernador del estado de Yucatán, y en relación a su oficio número CP2R1A.- 1683.30, de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, turnado para su atención a la Secretaría de Educación estatal, de la cual tengo a bien ser titular, me permito manifestar lo siguiente: después de haber consultado a las diversas direcciones que integran la misma:

1. Jefes de sector, supervisores, directores, así como personal docente y de apoyo, implementan y difunden lo establecido en el Manual de Seguridad Escolar, el cual se encuentra contenido dentro del programa federal entonces llamado Escuela Segura.

2. Se aplica el Protocolo de Actuación en caso de Probable Riesgo, Maltrato o Delito Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes, para su Aplicación en las Escuelas de Educación Básica del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán mediante acuerdo 4/2014 de fecha 24 de noviembre de 2014, con el objetivo primordial de coadyuvar a la protección de los menores en los centros escolares de Yucatán para prevenir la violencia de maltrato y/o sexual en su persona, el cual es de conocimiento y aplicación irrestricta en todas las escuelas de este nivel educativo ubicadas en los 106 municipios del estado de Yucatán.

3. En relación a los casos de violencia de género, se brinda apoyo a las dependencias públicas de las tres esferas de gobierno, cuando se requiere y solicita, como en el caso del Instituto Municipal de la Mujer.

4. Asimismo, existe el Departamento de Desarrollo Humano que se encarga de implementar diversos programas relacionados con acciones que garanticen la seguridad e integridad de la comunidad académica, como estrategia para prevenir situaciones de riesgo que impactan la seguridad de la comunidad escolar y donde se impulsa el fortalecimiento de estrategias y acciones que promueven una cultura de la prevención del riesgo escolar sustentada en el desarrollo de competencias ciudadanas en los alumnos, especialmente a los que se refieren a la promoción de la autocuidado, el manejo de las emociones, la autorregulación, el ejercicio responsable de la libertad y el reconocimiento de los derechos propios y de los demás en la construcción de ambientes democráticos en las escuelas públicas que faciliten la toma de decisiones participativas en la situaciones de riesgo.

5. Igualmente, se implementan talleres impartidos en los planteles educativos, por parte del personal adscrito al Centro para la Prevención del Delito en el Estado de Yucatán, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán.

6. De igual forma, el personal de las escuelas, a fin de prevenir los factores de riesgo al interior y exterior de las

escuelas, a través de solicitudes por parte de los directores de aquellas, comunican a los niveles educativos cuando existen problemas de esta índole, ya que no existe una unidad especializada dentro del nivel, sin embargo; el Departamento de Desarrollo Humano, Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y la Dirección Jurídica apoyan en todo lo relacionado a dichos casos y son las instancias que cuentan con el personal capacitado para la atención a dichas acciones cuando se soliciten.

7. Por último, se cuenta con 127 planteles educativos que cuentan con comités de protección civil, debidamente integrados y vigentes, que conjuntamente con la Coordinación Estatal de Protección Civil, realizan diversas acciones para capacitar al personal de los planteles de los niveles educativos, las cuales son: 1. Capacitación de brigadas multifuncionales (evacuación del inmueble, búsqueda y rescate, primeros auxilios, combate de incendios), 2. Señalizaciones en exteriores de rutas de evacuación, 3. Extintores en cada plantel, 4. Simulacros de evacuación, 5. Puntos de reunión en cada plantel, 6. Filtros escolares, 7. Botiquín fijo y móvil, 8. Pláticas y campañas preventivas contra uso de alcohol, tabaco y droga, a través de la difusión en carteles y mantas. (Se adjunta listado) y, Aplicación del Protocolo de Seguridad (2015) enviado por la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Adjunto al presente se encuentra un disco compacto con los programas anteriormente citados para su conocimiento.

Sin otro particular, agradeciendo la atención brindada al presente, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mérida, Yucatán, a 14 de octubre de 2019.— Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo (rúbrica), secretaria de Educación del Estado de Yucatán.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada Ley, y en atención al oficio CP2R1A.-3114.20 de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar DGPVDSC/837/2019 suscrito por Miriam Itzsel Chávez Gómez, Directora General de Protección a Víctimas de la Fiscalía General del Estado de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación al acuerdo: **Único:** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas y titulares del Poder Ejecutivo de los estados, para que armonicen su marco jurídico con la Ley General de Atención a Víctimas e instalen sus Comisiones Estatales de Atención a Víctimas, respectivamente.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 3 de octubre de 2019.— José Othón Carriles Hanan (rúbrica), subsecretario Jurídico.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Ciudadana Laura Elisa Morales Villagran, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En respuesta a su oficio número SG/ SJ/ DGJ/ DPL/ 0048/ 2019, de fecha 27 de agosto del presente, mediante el que solicita que se dé a conocer a esa Dirección General el seguimiento realizado a la coordinación de acciones conducentes para la armonización del marco jurídico en materia de atención a víctimas en el Estado con la Ley General de Víctimas, así como la instalación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, me permito hacer de su conocimiento que durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, se realizaron diversas reuniones con personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, así como con la Consejería Jurídica, para emitir las observaciones y comentarios al proyecto de ley que presentó esa subsecretaría, entregando la versión final de lo requerido,

el pasado 20 de septiembre del presente mediante oficio número DGPVDSC/823/2019 para su trámite legislativo correspondiente.

En el proyecto de Ley que se presentó el pasado 25 de septiembre de 2019 al Congreso del Estado, se contempla la instalación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, por lo que una vez que se encuentre aprobada y publicada la ley mencionada, se coordinarán las acciones correspondientes para su operatividad. Adjunto al presente, copia simple del oficio mediante el que se presentaron las observaciones y comentarios mencionados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 20 de septiembre de 2019.— Maestra Miriam Itzsel Chávez (rúbrica), directora general de Protección a Víctimas.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Ciudadana Raquel Medel Valencia, subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del estado de Puebla.— Presente.

En respuesta al oficio número **SG/ SPDDH/ 594/ 2019** de fecha 5 de julio del presente, firmado por el licenciado Luis Armando Soriano Peregrina, en esa fecha subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, mediante el que se remitió a esta Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley de Víctimas para el estado de Puebla, para que se hicieran los comentarios técnicos procedentes, adjunto al presente remito a usted en disco compacto, archivo en formato word con las primeras observaciones emitidas y enviadas vía correo electrónico el pasado 18 de septiembre del presente.

De igual manera en el disco compacto, se encontrará la última versión de este proyecto de ley, resultado de constantes reuniones de trabajo, comunicación vía correo electrónico e intercambio de opiniones entre los participantes y que conformaron el documento que se presenta, para el trámite correspondiente:

Sin otro asunto en particular, agradezco su atención prestada y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que resulte.

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 20 de septiembre de 2019.— Maestra Miriam Itzsel Chávez Gómez (rúbrica), directora general de Protección a Víctimas.»

o

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada Ley, y en atención al oficio CP2R1A.-1421.20 de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio 5013/DAJ/JA/021 0/2019 suscrito por José Alberto Poumián Toledo, director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del estado de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación al acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 30 de septiembre de 2019.— José Othón Carriles Hanan (rúbrica), subsecretario Jurídico.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.

Hago referencia al oficio No. CP2R1A.- 1421.20 de fecha 26 de junio de 2019, dirigido al Gobernador Interino del Estado de Puebla por la Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, enviado al secretario general de Gobierno a través del similar EN-695/2019 de fecha 1 de julio del presente año; signado por el secretario particular del gobernador con copia de conocimiento a la Secretaría de Salud, relativo al siguiente punto de acuerdo aprobado por dicho órgano:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

Al respecto informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de la Secretaría de Salud y Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de los Servicios de Salud del estado de Puebla; a efecto de que emitiera los comentarios procedentes, en este sentido dicha aérea a través del memorándum número **COPEDYO/ 003/ 2019**, de fecha 12 de agosto del presente año, manifiesta que: **los procesos de movimiento escalafonario, en este organismo consideran el factor antigüedad, determinado por la suma de años, meses y días de servicios prestados al mismo, de conformidad con el Reglamento de Escalafón Vigente de la Secretaría de Salud**, memorándum que en copia simple se anexa al presente.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta entidad impuesta respecto del asunto citado y se brinde la atención que se estime conducente; esto con fundamento en los artículos 32, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con el segundo párrafo del décimo transitorio del **decreto** del honorable Congreso del estado, por el que se expide la **Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla**, de fecha 26 de julio de 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 31 del mismo mes y año.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 13 de agosto de 2019.— José Alberto Poumián Toledo (rúbrica), Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Para: José Alberto Poumián Toledo

Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

De: Doctor Jorge Francisco Sánchez Santa Ana

Subsecretario y Coordinador de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 4, fracción IV, y 11, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 8, tercer párrafo, del decreto del honorable congreso del estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del estado de Puebla”; así como 4, fracción III ,inciso c) y 15, fracción XVIII, Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del estado de Puebla” y en atención de los similares CI-DAJ/JA/1900/ 2019 recibidos el 3 de julio y el doce de agosto de 2019, respectivamente, por medio de los cuales remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas para que la antigüedad de las y los trabajadores sea considerada en los procesos de movimientos de escalafón de conformidad a sus condiciones generales de trabajo.

Al respecto, hago de su conocimiento que los procesos, de movimiento escalafonario en este organismo consideran el factor antigüedad, determinado por la suma de años, meses y días de servicios prestados al mismo, de conformidad con lo establecido en la sección primera del capítulo VI del Reglamento del Escalafón vigente de la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 13 de agosto de 2019.—
(Rúbrica).»

o

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en relación con los transitorios séptimo y décimo de la citada ley, y en atención al oficio CP2R1 A. - 1683. 20 de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los similares SSP/ 07/ 008166/ 2019 y FAJYDH/ 4206/ 2019, mediante los cuales se informa de las acciones desarrolladas con relación, en lo conducente, al acuerdo:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a coordinar, emprender y redefinir diversas acciones interinstitucionales que permitan garantizar seguridad a la comunidad estudiantil, que asiste a instituciones educativas establecidas dentro de su jurisdicción territorial. **Tercero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República y a los órganos de procuración de justicia locales, a investigar y sancionar a los responsables, y procurar justicia a las víctimas de delitos en contra de la comunidad estudiantil.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 17 de octubre de 2019.— José Othón Carriles Hanan (rúbrica), subsecretario Jurídico.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla.

La suscrita abogada Zita Garcilazo González, en mi carácter de directora general de Asuntos Jurídicos y Representante Legal de la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla, en términos de los artículos 31, fracción XV, y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 7 y 55 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del estado; en cumplimiento al oficio SGG/ SJ/ DGAJ/ DPL/ 1072/2019, referente al punto de acuerdo aprobado por la Segunda Comisión de Permanente del honorable Congreso de la Unión y signado por la senadora Mónica Fernández Balboa secretaria de la Mesa Directiva.

En este orden de ideas, a fin de cumplir con su petición, mediante el diverso SSP/ 07/ 007586/ 2019 dirigido al capitán de fragata IMP DEM Narciso Peña Cortes subsecretario de Coordinación y Desarrollo Policial, se le solicitó informara las acciones que se han realizado a efecto de dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado, que dio contestación con el diverso SSP/ SUBCOP/2019/ 3470, remitiendo a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, información y evidencias respecto de las acciones que se llevan a cabo a dicho punto de acuerdo, adjunto al presente copia simple del oficio en mención para mejor referencia.

Asimismo, hago de su conocimiento que mediante oficio SSP/ 07/ 07585/ 2019 se requirió a la maestra Liliana Rosas Labastida directora general de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas, el cumplimiento al punto de acuerdo aprobado, quien dio contestación con el diverso SSP/ SDIAP/ DGVPDRP/ 902/20~9, en el cual informa que lleva a cabo diversas acciones en el sector educativo, el cual se agrega al presente en copia simple.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 26 de agosto de 2019.—
Abogada Zita Garcilazo González (rúbrica), directora general de Asun-

tos Jurídicos y Representante Legal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Abogada Zita Garcilazo González, directora general de Asuntos Jurídicos y Representante Legal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, párrafo noveno, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del estado; 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1, 2, 10 y 34 de la Ley de Seguridad Pública; 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; y en cumplimiento a su oficio SSP/07/ 007586/ 2019, fechado el cinco de agosto del presente año, en el cual solicita que informen acerca de las acciones que se han llevado a cabo para dar cumplimiento al oficio CP2R1 A.1683.20 de fecha tres de julio de la presente anualidad, signado por la secretaria senadora Mónica Fernández Balboa, respecto al punto de acuerdo que fue aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

En razón de lo anterior, le informo que esta subsecretaría recibió por parte de la Dirección General de la Policía Estatal Preventiva el oficio DGPEP 101/ 2019/ 15280 de fecha 15 de agosto del presente año, a través del cual, remite tarjetas informativas y oficios en 66 lajas útiles, a fin de dar cumplimiento a la petición relativa al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a coordinar, emprender y o redefinir diversas acciones interinstitucionales que permitan garantizar seguridad a la comunidad estudiantil dentro de la jurisdicción territorial.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reección”

“Cuatro veces heroica Puebla de Zaragoza”

Capitán de Fragata IMP DEM Narciso Peña Cortes (rúbrica), subsecretario de Coordinación y Desarrollo Policial, Comisario General.»

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal.— Presente.

De conformidad con los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, fracción VIII, 9, fracción I, inciso a), y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 31, fracciones X, XI y XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; punto segundo del acuerdo A/001/2016 y punto tercero del acuerdo A/002/2016, emitidos por el fiscal general del Estado, y en atención al oficio CP2R1A.-1684.17, de fecha 3 de julio de 2019, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal, le informo lo siguiente:

Respecto al punto tercero del acuerdo emitido por la Segunda Comisión Permanente, esta Fiscalía se encuentra realizando diversas acciones tendientes a acercar el servicio de procuración de justicia a la comunidad estudiantil, razón por la cual se han instalado diversos módulos para presentar denuncias de forma rápida y fácil, conocidos como UAT@, en puntos estratégicos del estado.

Siendo así que, a través de esta herramienta tecnológica, se busca acortar los procesos, agilizar los trámites y promover la cultura de la denuncia, así como facilitar la recepción de aquéllas, garantizando de esta manera los derechos humanos a la seguridad jurídica, a un recurso efectivo y al acceso a la justicia, tanto de la población en general, como de los estudiantes.

La información que antecede es considerada como reservada en términos del artículo 123, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, por lo que su divulgación es motivo de responsabilidades, según sostiene el diverso 122 de la ley en cita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; septiembre 26 de 2019.—
Maestra Jessica Calderón García (rúbrica), directora de Derechos Humanos.»

o

«Secretaría General de Gobierno de Puebla.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal.— Presente.

De conformidad con los artículos 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, fracción VIII, 9, fracción I, inciso a), y segundo transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 31, fracciones X, XI y XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla; punto segundo del acuerdo A/001/2016 y punto tercero del acuerdo A/002/2016, emitidos por el fiscal general del Estado, y en atención al oficio CP2R1A.- 2170.17 de fecha 17 de julio de 2019, signado por la ciudadana Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión del Poder Legislativo Federal.

Le informó que, atendiendo el punto tercero del acuerdo emitido por la Segunda Comisión Permanente, el delito de ciberacoso está dentro del catálogo de delitos sexuales, previsto y sancionado en el artículo 278 Nonies del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, mismo que establece:

“Comete el delito de ciberacoso quien hostigue o amenace por medio de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones, redes sociales, correo electrónico cualquier espacio digital y cause un daño en la dignidad personal, o afecte la paz, la tranquilidad o la seguridad de las personas. Se le impondrá la pena de once meses a tres años de prisión y multa de cincuenta a trescientos días del Valor diario de la Unidad de Medida de Actualización en el momento de la comisión del delito. Cuando la víctima sea menor de edad, se presumirá el daño a la dignidad por tratarse de una persona en desarrollo psicoemocional y físico y la sanción se au-

mentará desde una tercera parte de la mínima y hasta dos terceras partes de la máxima”.

Asimismo, el 19 de septiembre de 2019 se publicó en el Periódica Oficial del Gobierno del Estado de Puebla el protocolo actualizado de actuación en la investigación de delitos sexuales de la Fiscalía General del Estado, dentro del cual define las pautas y lineamientos básicos que deben regir la investigación de dichos ilícitos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; septiembre 26 de 2019.—
Maestra Jessica Calderón García (rúbrica), directora de Derechos Humanos.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de Educación de Morelos.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Por indicaciones del licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre, secretario de Educación de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 9, fracción XVII, 15, 17, fracciones XIII, XIX y XXIII, y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, en atención del punto de acuerdo oficio CP2R1A.-1069.16, en alcance del similar SE/ UEJ/ 975/ 2019, de fecha 1 de octubre de 2019, donde se rinde informe respecto del exhorto siguiente:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las Secretarías de Educación Pública, y de Cultura y a sus homólogas locales, en el ámbito de sus competencias, a coordinarse con objeto de planear e implantar una campaña de fomento de la lectura permanente en educación básica y, en su caso, analizar la actualización del Programa de Fomento para el Libro y Lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares.

Derivado de lo expuesto me permito adjuntar el oficio número DDE/ 0915/ 2019, signado por la licenciada Belem Montes de Oca Gómez, encargada del despacho de la Dirección de Educación Elemental del IEBEM, por el cual rinde informe en cumplimiento de las disposiciones señaladas en el exhorto en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 15 de octubre de 2019.— Licenciada Diana Belem Sánchez Martínez (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Jurídico.»

«Secretaría de Educación de Morelos.

Licenciada Iseth López Obispo, encargada del despacho de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación.— Presente.

En atención del oficio número SE/ UEJ/ 681/ 2019, mediante el cual se remitió el folio DCCA-003278-2019, signado por la ciudadana Maribel Rosas Pérez, secretaria particular de la jefatura de la gubernatura del estado, donde emite el punto de acuerdo contenido en el similar CP2R1A.-1069.16, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, que a la letra establece:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a las Secretarías de Educación Pública, y de Cultura y a sus homólogas locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con objeto de planear e implantar una campaña de fomento de la lectura permanente en educación básica y, en su caso, analizar la actualización del Programa de Fomento para el Libro y Lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares.

Informo a usted que los niveles educativos pertenecientes a la Dirección de Educación Elemental difundieron dicho acuerdo y solicitaron a sus planteles educativos la planeación e implantación de campañas de fomento de la lectura. Actualmente, los planteles educativos realizan actividades que promueven la lectura.

Se anexa copia de los oficios números DEE/ 2677/ 2019, del Departamento de Educación Preescolar; DEE/ DIE/ 236/ 2019, del Departamento de Inclusión y Equidad; CEI/ 199/ 2019, de la Coordinación de Educación Indígena; y

CEI/ 227/ 2019, de la Coordinación de Educación Inicial, mediante los cuales los niveles educativos en mención remitieron la información solicitada.

Quedo a sus órdenes.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 26 de septiembre de 2019.— Licenciada Belem Montes de Oca Gómez (rúbrica), encargada del despacho de la Dirección de Educación Elemental.»

«Secretaría de Educación de Morelos.

Licenciada Belem Montes de Oca Gómez, encargada del Despacho de la Dirección de Educación Elemental.— Presente.

Sirva la oportunidad para enviarle un cordial saludo, deseando que esta semana esté llena de éxito.

Con relación al oficio número UJ/ DNyP/ 3400/ 2019, firmado por el doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM, de fecha 8 de agosto de 2019, comunico a usted que la información contenida en el documento fue difundida a través de correo electrónico a las 12 jefaturas de sector de este nivel educativo para que, a su vez, notificaran a toda la estructura educativa de educación preescolar que implementen en los jardines de niños federales y particulares una campaña que fomente la lectura de manera permanente. El correo electrónico en mención fue enviado el 21 de agosto de la presente anualidad.

Sin más por el momento, quedo pendiente de usted para cualquier aclaración al respecto, y le reitero mis más sinceras consideraciones.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 10 de septiembre de 2019.— Maestra Ana Lilia Fuentes Gutiérrez (rúbrica), encargada del despacho del Departamento de Educación Preescolar.»

«Secretaría de Educación de Morelos.

Doctor Juan Gerardo Vázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.— Presente.

Por medio del presente, en atención del oficio número UJ/ DNyP/ 3400/ 2019, de fecha 5 de agosto de 2019, y recibi-

do en este departamento el 8 de agosto de 2019, por medio del presente informo:

Que las actividades que se llevan a cabo para fomentar la lectura en las escuelas de atención a la niñez migrante están consideradas en las planeaciones didácticas de los docentes becarios en cada una de las modalidades. Asimismo, se cuenta con pequeñas bibliotecas donde los niños pueden llevar a casa el libro de su interés y, posteriormente, comentarlo en clase. Los docentes becarios reciben un curso de lectura, escritura y comprensión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 15 de agosto de 2019.— Licenciada Ingrid Massiel Luis Román (rúbrica), jefa del departamento de Inclusión y Equidad.»

«Secretaría de Educación de Morelos.

Supervisores profesora Hildeberta Martínez Martínez, profesor Martín Macías Labra, profesora Aurora Sánchez Cortés, profesora Mayra Anayeli Balen Xopo, profesor Alfredo Trujillo García, profesor Gil Nicolás Pérez. Cásarez.— Presentes.

Por medio del presente me permito enviarles copia simple del oficio número UJ/ DNyP/ 3400/ 2019, signado por el doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM, mediante el cual remite copia del similar SE/ UEJ/ 681/ 2019, firmado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación, en el cual da a conocer la aprobación del punto de acuerdo descrito en el oficio anexo. Lo anterior es con la finalidad de que se dé amplia difusión en el nivel y zona a su cargo para planear e implantar una campaña de fomento de la lectura permanente, así como analizar la actualización del Programa de Fomento para el Libro y Lectura 2016-2018.

Sin otro particular por el momento me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 16 de agosto de 2019.— Profesor Miguel Ramos Beltrán (rúbrica), coordinador de Educación Indígena.»

«Secretaría de Educación de Morelos.

Doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, titular de la Unidad Jurídica del IEBEM.— Presente.

En atención del oficio número UJ/ DNYP/ 3400/ 2019, de fecha 0(5 de agosto de 2019, en el que remite copia del oficio SE/UEJ/681/2019, signado por la licenciada Diana Belem Sánchez Martínez, titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación del estado, donde informa que solicita planear e implantar una campaña de fomento de la lectura permanente en educación básica.

Se informa que se lleva a cabo el fomento de la lectura en todos los centros de atención infantil incorporados a la Coordinación de Educación Inicial, contando con áreas de bibliotecas para los niños y las niñas.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 21 de agosto de 2019.— Profesora Sandra Luz Hernández Ordóñez (rúbrica), coordinadora de Educación Inicial.»

o

«Secretaría de Educación de Morelos.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por indicaciones del licenciado Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos, y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción VI, 9, fracción XVII, 15 y 17, fracciones XIII, XIX y XXIII y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; en atención al Punto de Acuerdo Oficio: CP2R1A.-3662.16.

Derivado de lo anterior, le comparto copia simple del oficio UJ/ DNyP/ 4296/ 2019 signado por el doctor Juan Gerardo Velázquez de la Torre, por el cual rinde informe en cumplimiento a las disposiciones señaladas en él exhorto en mención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 1 de octubre de 2019.— Licenciada Liseth López Obispo (rúbrica), encargada de la Unidad de Enlace Jurídico.»

«Secretaría de Educación de Morelos.

Licenciada Liseth López Obispo, encargada de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Educación de Morelos.— Presente.

En seguimiento al oficio SE/ UEJ/ S70/ 2019, a través del cual anexa SG/ DT/ 303/ 2019, signado por la L.A.E. Jane Garduño Castro, Directora Técnica de la Oficina del Secretario de Gobierno, por el que remite el diverso CP2R1A.-3662.16, que contiene el dictamen de la segunda comisión permanente que determino el siguiente punto de acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus homologas en las entidades federativas, para que se fomenten estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas públicas del sistema de educación básico y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional.

Al respecto, le remito el oficio DEE/ DIE/ 264/ 2019, signado por la licenciada Ingrid Massiel Luis Roman, jefa de departamento de Inclusión y Equidad, a través del cual informa da atención al oficio en mención.

Sin más por el momento, me desoído de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos a 23 de septiembre de 2019.— Doctor Juan Gerardo Velázquez Torre, titular de la Unidad Jurídica del IBEEEM.»

«Secretaría de Educación de Morelos.

Doctor Juan Gerardo Velázquez Torre, titular de la Unidad Jurídica.— Presente.

Por medio del presente en atención al oficio número UJ/ DNyP/ 4037/ 2019, de fecha 11 de septiembre de 2019, informo:

Que con base en el acuerdo único para fomentar los estilos de vida saludable y los programas de alimentación que se lleven a cabo en las escuelas y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional; hago de su conocimiento que las Escuelas de Atención a la Niñez Migrante no cuentan con el beneficio de desayunos escolares, y dentro del Programa de Escuelas de Tiempo Completo sólo se tienen 4 escuelas que cuentan con el servicio de ingesta, el cual es vigilado y supervisado por el área correspondiente.

Cabe mencionar que en todas las Escuelas de Atención a la Niñez Migrante se fomenta la ingesta de comida saludable mediante el plato del bien comer y la jarra del buen beber.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a 17 de septiembre de 2019.— Licenciada Ingrid Massiel Luis Román (rúbrica), jefa de Departamento de Inclusión y Equidad.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de las Mujeres de Zacatecas.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

En atención al oficio JOG.1742/ 2019, con fecha 5 de agosto de 2019, signado por la jefa de Oficina del Gobernador del Estado y recibido en esta Secretaría a mi cargo el 8 de agosto del presente año, a través del cual se remite oficio número CP2R1A.-2162.31 del 17 de julio de 2019, signado por usted, donde informa que se aprobó punto de acuerdo, que a la letra dice:

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el marco de respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los gobiernos municipales a que, en coordinación con el Ejecutivo federal y en el ámbito de su competencia, continúen realizando y, en su caso, refuercen las acciones tendientes a prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en especial el feminicidio.

En referencia al punto de acuerdo aprobado, el gobierno del estado de Zacatecas, a través de la Secretaría de las Mujeres, trabaja arduamente en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. A continuación, se enumeran algunas acciones que el gobierno del licenciado en contaduría Alejandro Tello Cristerna efectúa para cumplir con dicha labor:

1. Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

En correspondencia con la federación se han presentado los informes de labores de 2017 y 2018 al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en los que se detallan las acciones interinstitucionales y colegiadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Acciones que se contemplan en el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que está alineado al Programa Integral Nacional.

Además, en coordinación con la federación, a través del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se ha dado seguimiento a los acuerdos del Sistema Nacional, como los referentes a: presentación ante el órgano colegiado de las observaciones realizadas al Estado Mexicano por el Comité de la Cedaw, en el Noveno Informe, así como, de la medida afirmativa a favor de las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio con el Programa de apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio de Guadalajara, Jalisco, como un buena práctica,

Acciones que se vinculan con los municipios de la entidad dado que el Sepasev trabaja de manera coordinada con los mecanismos para el adelanto de las mujeres, ya que forman parte del mismo y se ha dado seguimiento con la finalidad de que la información llegue a estos territorios y con ello reforzar las acciones tendientes a la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres en los municipios.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Sistema Nacional cuenta con Comisiones por cada uno de los Ejes de Acción, para llevar un puntual seguimiento de

los mismos y estar en aptitud de implementar las políticas públicas conducentes y favorecer la ejecución del Programa integral. En ese sentido la Secretaría de las Mujeres forma parte de la Comisión de Atención, y con ello se da seguimiento a los acuerdos establecidos, como la revisión del Proyecto del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2019-2024.

2. Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (CAMVV) y Unidades fijas de atención

Son espacios de atención, en los que se brinda a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, atención jurídica, psicológica y en trabajo social y, en caso de requerirlo, se realiza acompañamiento a las instituciones que cuentan con los servicios de vinculación con la federación se da a través del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, de Indesol, a través de este se obtienen los recursos indispensables para la contratación de personal profesional que fortalece dichos espacios de atención.

La vinculación con los municipios se obtiene a través de la Ruta única de atención a mujeres víctimas de violencia en la que se contemplan las instancias de las mujeres como primer contacto para orientar y acompañar en los servicios de trabajo social, asesoría jurídica y terapia psicológica que brindan las instituciones en la misma Ruta, con la finalidad de que las mujeres víctimas de violencia reciban una atención integral, empática y con calidez.

Además, en caso de acompañamientos en los que son necesario que las mujeres víctimas de violencia reciban una atención externa especializada nos hemos vinculado con la Red Nacional de Refugios y la Comisión Nacional de Atención Integral a Víctimas, entre otras instituciones, órganos, y dependencias nacionales.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi especial y distinguida consideración.

Atentamente

Zacatecas, Zacatecas, a 15 de octubre de 2019.— Doctora Adriana Guadalupe Rivero Garza (rúbrica), secretaria de las Mujeres.»

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Distinguida senadora:

Por instrucciones del **maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero Jurídico del gobierno del estado**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio **CP2R1A.-3666.19**, de fecha 14 de agosto de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/ DGSDI/ 401-8/ 2019, adjunto copia del diverso **3S/ 3S.2.1/0-5074/ 2019 y anexos**, signado por el director de Prevención y Promoción de la Salud, de la Secretaría de Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual señala: "...Dando cumplimiento al objetivo del programa de contribuir al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, favoreciendo el acceso universal a la información, educación, orientación y servicios en salud sexual y reproductiva para adolescentes, reduciendo los embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual en adolescentes, mediante el acceso efectivo a servicios de calidad e incidir en los determinantes que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y salud reproductiva de la población adolescente. Por lo anterior expuesto se realizan cursos y talleres dirigidos a docentes de nivel medio superior, se participa en las ferias de la salud en centros escolares, generando las condiciones para las interacciones con las y los adolescentes para que ocurran en un ambiente favorable y cuenten con el apoyo del personal de toda la institución, además de la participación del Personal de Promoción de la Salud, Psicología y Trabajo Social de los Servicios de Salud de Oaxaca de las Unidades de Primer Nivel de Atención; se realizan capacitaciones a población estudiantil de los niveles educativos básico, medio y medio superior con los siguientes temas: prevención del embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual y VIH, habilidades para la vida, toma de decisiones, prevención de la violencia en el noviazgo, metodología anticonceptiva dirigida a la población adolescente, esto con un trabajo coordinado con las áreas de orientación educativa de cada centro escolar..." entre otras acciones; por lo que se so-

licita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección.”

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 1 de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.

En respuesta a los oficios CP2R1A.- 3666.19, signado por la senadora Mónica, Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, CJGEO/ DGSDI/ 389-8/ 2019 signado por la licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del estado y GU/ SPRPEEO/ STTPE/ G1/ 2019/ 1660 del maestro Carlos Melgoza Martín del Campo, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, donde dan a conocer el exhorto a este organismo para fortalecer de manera coordinada el Programa de Prevención del Embarazo de Adolescentes con énfasis en los centros escolares y remitan a esta soberanía, un informe sobre las acciones que se llevan a cabo, al respecto me permito informar lo siguiente:

El propósito del Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes instaurado en la Dirección de Prevención y Promoción de la Salud dependiente de los Servicios de Salud de Oaxaca, es propiciar, apoyar políticas y de promoción, ejercicio de los derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales de la población principalmente en las y los adolescentes, que contribuyan al alcance del desarrollo fundamentado en los principios de igualdad, equidad y justicia social.

A través de este programa se fortalece, consolida y replica las experiencias exitosas que se han de desplegado y con-

tribuyen al desarrollo local a través de la participación ciudadana, las instituciones de salud, educación y organizaciones de la sociedad civil con un enfoque de prevención que se convierte en un instrumento de demanda de derechos con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes. Dando cumplimiento al objetivo del programa de contribuir al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos favoreciendo el acceso universal a la información, educación, orientación y servicios en salud sexual y reproductiva para adolescentes, reduciendo los embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual (ITS) en adolescentes, mediante el acceso efectivo a servicios de calidad e incidir en los determinantes que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad y salud reproductiva de la población adolescente.

Por lo anterior expuesto se realizan cursos y talleres dirigidos a docentes de nivel medio superior, se participa en las ferias de la salud en centros escolares, generando las condiciones para las interacciones con las y los adolescentes para que ocurran en un ambiente favorable y cuenten con el apoyo del personal de toda la institución, además de la participación del personal de promoción de la salud, psicología y trabajo...

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de septiembre de 2019.»

o

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.-3662.19, de fecha 14 de agosto de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

Sobre el particular, adjunto copia del diverso IEEPO/DSJ/2580/2019 y anexos, signado por el director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el cual expone: "...remito a usted, copia certificada de oficio IEEPO/DDE/AJ/1451/2019 y

cuadernillo anexo, signado por el licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños, director de Desarrollo Educativo, mismo que contiene las acciones emprendidas que permiten cumplir a este Instituto con lo exhortado..."; por lo que se solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, octubre 2 de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

Refiero al similar CIGEO/DGSDI/391-8/2019, a través del cual remitió para su atención y efectos procedentes copia del oficio CP2R1A.-3662.19 y anexos, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, en este sentido remito a usted, copia certificada de oficio IEEPO/DDE/AJ/1451/2019 y cuadernillo anexo, signado por el licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños, director de Desarrollo Educativo, mismo que contiene las acciones emprendidas que permiten cumplir a este instituto con lo exhortado.

Lo anterior, para efecto de informar lo correspondiente a la autoridad exhortante y tenga a este instituto cumpliendo con lo requerido, para lo cual solicito de manera muy respetuosa que, de no existir inconveniente alguno, remita a este instituto copia de conocimiento de la respuesta que la Consejería Jurídica otorgue.

Sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 2 de 2019.— Licenciado Ricardo Dorantes Morteo (rúbrica), director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciado Ricardo Dorantes Morteo, director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.— Presente.

En atención al oficio OGEO/DGSDI/391-8/2019, signado por la licenciada María del Carmen Cejudo Gallardo; directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita el cumplimiento al oficio CP2R1A.-3662.19 de la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, referente al punto de acuerdo “se fomenten estilos de vida saludables en los programas de alimentación que se lleven a cabo en la escuelas públicas del sistema de educación básica y se considere que los desayunos escolares gratuitos contengan un alto contenido nutricional” al respecto me permito informarle lo siguiente:

- El programa Escuelas de Tiempo Competo, actualmente atiende a un promedio de 900 escuelas públicas del Sistema de Educación Básica, de las cuales, 652 cuentan con el servicio de alimentación, buscando fortalecer la salud alimentaria del alumno, mejorando con ello el aprendizaje y lograr su permanencia en la escuela, teniendo como objetivo beneficiar a las alumnas y alumnos a través del suministro de alimentos y bebidas acorde con una alimentación correcta con el aporte calórico adecuado a su edad, su condición de vida y los nutrimentos necesarios para su desarrollo; con higiene y seguridad, regulado por el “Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en la escuelas del sistema educativo nacional”, publicado por la Secretaría de Educación Pública en coordinación con la Secretaría de salud, el 16 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación y normado por la EC0334 (Preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social).

- El área de servicio de alimentación del programa, está integrado por nutriólogos y asesores en alimentación, los cuales tienen diseñado un esquema de trabajo para el

para el seguimiento, vigilancia y cumplimiento de lo establecido a través de la certificación del personal en:

- Estándar de competencia, EC0334 (preparación de alimentos para la población sujeta de asistencia social).

- Certificación de la Coordinadora de Alimentación por Cofepris (sobre estándar de competencia, EC0334)

- Capacitación a Coordinadoras de alimentación e integrantes del Comité (sobre estándar de competencia, EC0334).

- Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para el funcionamiento del servicio.

- El servicio de alimentación tiene como objetivo el fomentar un estilo de vida saludable en las, escuelas beneficiadas, ubicadas en comunidades de alta y muy alta marginación, toda vez que se busca:

- Favorecer la conciencia de los niños y jóvenes acerca de la importancia de cuidar su salud y enseñarles cómo hacerlo.

- Promover hábitos alimenticios de higiene, seguridad y convivencia.

- Contribuir a que los alumnos tengan un adecuado rendimiento durante la jornada escolar, el logro de mejores aprendizajes y la retención en el sistema educativo nacional. Contar con personas capacitadas, asesoradas y supervisadas para que se ocupen de la gestión, la administración y alimentación cotidiana.

- Impulsar la participación de la comunidad educativa social, particularmente de las madres y los padres de familia.

- A fin de mayor información se anexa:

- Presentación en PowerPoint sobre lineamientos y estándar de competencia.

- Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados, im-

pulsando una cultura de hábitos alimentarios saludables que permitan que las niñas, niños y adolescentes desarrollen aprendizajes hacia una vida más sana a través de una alimentación correcta en las escuelas.

– Lista de cotejo del Servicio de Alimentación.

Por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a lo planteado por la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, por este medió remito a usted I soporte documental certificado que ampara dicha información. *(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/Oaxaca-20200128.pdf>)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 13 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Antonio Calderón Bolaños (rúbrica), director de Desarrollo Educativo.»

o

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Por instrucciones del maestro José Octavio Tinajero Zenil, consejero jurídico del gobierno del estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se da respuesta al oficio CP2R1A.- 3662.19, de fecha 14 de agosto de 2019, mediante el cual se comunica al titular del Poder Ejecutivo del estado, punto de acuerdo.

En seguimiento al oficio CJGEO/DGSDI/449-9/2019, adjunto copia del diverso DIFO/DJ/259/2019 y anexos, signedo por el director jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en el cual expone: “...anexo información relevante a acciones en orientación alimentaria que establecen los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA 2019), que conllevan a la operación de programas alimentarios, con la finalidad..., relativo al Programa de Desayunos

Escolares Fríos que opera el Sistema DIF Oaxaca: *(El documento puede consultarse en la página: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/ene/Oaxaca-20200128.pdf>)*

- Ficha de operación del Programa de Desayunos Escolares Fríos.

- Evidencia fotográfica de entrega de desayunos escolares fríos.

- Cobertura de municipios que cuentan con el Programa de Desayunos Escolares Fríos.

- Extracto del apartado de Orientación Alimentaria de la EIASA 2019.

- 7 Temas de orientación alimentaria aplicables.

- Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares Fríos...

Por lo que solicita se tenga al titular del Poder Ejecutivo del estado cumpliendo con lo exhortado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, octubre 11 de 2019.— Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo (rúbrica), directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.»

«Consejería Jurídica de Oaxaca.

Licenciada Maricarmen Cejudo Gallardo, directora general de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

El que suscribe, licenciado Arturo Valentino Cruz Jacinto, director jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, en este acto, por instrucciones del Ciudadano Christian Holm Rodríguez, director

general del Sistema DIF Oaxaca, y en alcance a mi oficio número DIFO/DJ/222/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, mediante el cual envié información relativa al punto de acuerdo referido en el oficio número CP2R1A.-3662.19, signado por la senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, al respecto, manifiesto lo siguiente:

Derivado de la reunión de trabajo llevada a cabo el 3 de octubre de 2019, con la licenciada Nadia Nogales, encargada del Área de Exhortos de la dirección a su cargo, esta Dirección Jurídica a mi cargo, giró el memorándum número DIFO/DJ/689/2019, de fecha 3 de octubre del presente año, al director de Operación de Asistencia Alimentaria de este Sistema, mediante el cual entre otras cosas, le solicité que: ...a la brevedad posible, amplíe su informe enviado en dicho memorándum, toda vez que nos hicieron la observación, de que el mismo debe contener de manera detallada en qué consisten, lo cual es su cobertura, y la forma de operación de los programas relacionados; así como, nos dijeron que se debe acompañar soporte documental debidamente integrada, con las evidencias fotográfica con que cuente su área respecto a dichos programas...”

Al respecto, dicha dirección, dio respuesta mediante memorándum número 0741 de fecha 8 de octubre de 2019, en el cual entre, otras cosas, dijo: “...anexo información relevante a acciones en orientación alimentaria que establecen los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA 2019), que conllevan a la operación de Programas Alimentarios, con la finalidad..., relativo al Programa de Desayunos Escolares Fríos que opera el Sistema DIF Oaxaca.

- Ficha de operación del Programa de Desayunos Escolares Fríos.
- Evidencia fotográfica de entrega de desayunos escolares fríos.
- Cobertura de municipios que cuentan con el Programa de Desayunos Escolares Fríos.
- Extracto del apartado de Orientación Alimentaria de la EIASA 2019.
- 7 Temas de orientación alimentaria aplicables.
- Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares Fríos...

Con la información remitida se desprende que el Sistema DIF Oaxaca, a través de la dirección a mi cargo, sí está cumpliendo con el exhorto emitido en el punto de acuerdo por el Congreso de la Unión, ya que en los programas de Asistencia Alimentación que se opera se fomentan estilos de vida saludables y se está verificando que en los desayunos escolares que se otorgan contengan un alto contenido nutricional...”

Lo que hago de su conocimiento para los efectos correspondientes.

Para acreditar lo manifestado adjunto al presente, copia certificada del memorándum número DIFO/DJ/689/2019, de fecha 3 de octubre del presente año, y el original del memorándum número 0741, de fecha 8 de octubre de 2019, suscrito por director de Operación de Asistencia Alimentaria de este Sistema y sus anexos.

Por lo anterior y en los términos expuestos, solicito se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma a su requerimiento.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 9 de octubre de 2019.— Ciudadano Arturo Valentino Cruz Jacinto (rúbrica), director Jurídico.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.»

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención de su oficio número CP2R1A.-2203, fechado el 17 de julio de 2009 y dirigido al gobernador constitucional de Nuevo León, mediante el cual exhorta a la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León y otras autoridades a considerar medidas de apoyo a los residentes de la entidad

federativa que circulan con vehículos particulares en las autopistas que opera este organismo; al respecto, le informo lo siguiente:

En principio, considerando que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1o. y 2o. de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, este organismo público es competente para administrar y operar las autopistas de cuota estatales, por lo que la materia del exhorto es competencia de este organismo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la citada ley, las cuotas de peaje o el derecho de percibir las pueden ser objeto de gravamen o afectación en fideicomiso, y en el caso de que éstas hayan sido afectadas en fideicomiso, los fiduciarios o los organismos administradores autorizarán las modificaciones de las cuotas, destinadas a cumplir las obligaciones financieras derivadas de la afectaciones que se hayan concretado.

Con tal antecedente, se informa que en el caso del Periférico del área metropolitana de Monterrey hay un programa de apoyo para el usuario, Usuario Residente, el cual aplica exclusivamente para automóvil y pick-up; el trámite y la documentación deben ser personales, y el descuento aplica para todas las casetas y los entronques que opera el organismo.

Los requisitos para empadronarse son los siguientes:

1. Tag válido (enviar fotografía del tag donde se aprecie el código, y mencionarlo por escrito en el mismo correo).
 - a) Los tags los pueden adquirir en diferentes tiendas (Sanborns, 7 Eleven, Farmacias del Ahorro, del cual compartimos la página del proveedor, <https://www.idmexico.com.mx/idmexico/>).
2. Tarjeta de circulación vigente del estado.
3. Licencia de conducir vigente del estado,
4. Identificación por ambos lados de INE.
5. Comprobante de domicilio reciente, que debe coincidir con el señalado en la licencia de conducir (no mayor de tres meses).

6. Enviar toda esta información legible por correo electrónico.

7. Después de esto se da de alta al usuario en un padrón, que tarda de tres a cinco días hábiles en registrarse.

8. Se recibe aviso por este correo donde ya está listo el tag para recibir el descuento.

9. El vehículo deberá estar al corriente del pago de los impuestos y la tarjeta de circulación vigente.

Por último, en cuanto a la autopista Monterrey-Cadereyta, las tarifas se encuentran establecidas mediante condiciones estrictas, en el contrato de fideicomiso al cual se encuentran afectadas sus cuotas de peaje destinadas a asegurar el cumplimiento de obligaciones financieras derivadas del mismo, cuya variación implicaría el incumplimiento de los mecanismos y procedimientos de pago, y en consecuencia, el incumplimiento de obligaciones contractuales, por lo cual no es posible establecer un programa de cuotas preferenciales sin autorización de la fiduciaria.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 18 de octubre de 2019.— Ingeniero Mauricio Zavala Martínez (rúbrica), director general de la Red Estatal de Autopistas de Nuevo León.»

«Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto con fundamento en lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en su artículo 1o., y de conformidad con las instrucciones giradas por el ciudadano secretario general de Gobierno del estado me permito dar contestación al Oficio número CP2R1A.- 3603.18, que contiene el punto de acuerdo de la sesión celebrada en fecha 14 de agosto de 2019, por el que:

“...La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas y a los presidentes municipales de las mismas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera urgente, implementen las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia familiar, así como para brindar atención a las víctimas.”

Esta Secretaría de Seguridad Pública por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo, y de conformidad con las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y las demás disposiciones jurídicas en materia de seguridad pública, ha establecido de manera oportuna, acciones destinadas al fortalecimiento de las estrategias de prevención de violencia familiar, dirigidas a la detección oportuna en grupos vulnerables.

Implementando constantemente las acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales a fin de reforzar los mecanismos de prevención en materia de violencia familiar.

De igual manera es la Fiscalía General de Justicia del Estado quien de conformidad con sus atribuciones lleva a cabo la atención necesaria para las víctimas y agresores.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de octubre de 2019.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública del Estado.»

«Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto con fundamento en lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en su artículo 1o., y de conformidad con las instrucciones giradas por el ciudadano secretario general de Gobierno del estado me permito dar contestación al Oficio número CP2R1A.-1683.18, que contiene el punto de acuer-

do de la sesión celebrada en fecha 3 de julio de 2019, por el que:

“La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a coordinar, emprender y/o redefinir diversas acciones interinstitucionales que permiten garantizar seguridad a la comunidad estudiantil, que asiste a instituciones educativas, establecidas dentro de su jurisdicción territorial.”

En atención a dicha solicitud, se informa que el titular del Poder Ejecutivo ha girado instrucciones al suscrito para realizar acciones destinadas a garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil.

Por lo anterior, es que he tenido a bien instruir a la ciudadana comisaria general de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, a fin de efectuar de manera oportuna la visita de los elementos de la institución a planteles educativos de distintos niveles (básica, media, superior) para realizar diversas actividades como pláticas de prevención del delito, actos cívicos, programa D.A.R.E (Por sus siglas en inglés Drugs Abuse Resistance Education, que significa Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas), promoviendo una cultura de cambio en los estudiantes y sociedad en general, fomentando los valores humanos, el respeto a nuestros símbolos patrios, el trabajo en equipo, la importancia del uso de líneas de emergencia y la cultura de la denuncia, además de buscar conexión con los sectores públicos y privados para que éstos no sean víctimas de algún hecho delictivo, logrado en conjunto el bienestar social.

Con dichas acciones, esta secretaria a través de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil pretende garantizar la seguridad a la Comunidad estudiantil; asimismo, busca fortalecer las estrategias y mecanismos de seguridad y vigilancia de la comunidad estudiantil en conjunto con la Secretaría de Educación.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de octubre de 2019.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública del Estado.»

«Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, de conformidad con las instrucciones giradas por el ciudadano secretario general de Gobierno del estado y con fundamento en lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su artículo 1o., me permito dar contestación al oficio número CP2R1A.- 2162.18, que contiene el punto de acuerdo de la sesión celebrada en fecha 17 de julio de 2019, por el que:

“La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el marco de respeto a la Soberanía estatal y a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas y a los gobiernos municipales a que, en coordinación con el Ejecutivo Federal y en el ámbito de su competencia, continúen realizando y, en su caso, refuercen las acciones tendientes a prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres, en especial el feminicidio.”

En el ejercicio de sus atribuciones y del despacho de los asuntos que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León y la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, entre otros ordenamientos, esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado como dependencia del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo el proteger la seguridad de las personas y de sus bienes, a efecto de mantener la paz, la tranquilidad y el orden público en todo el Estado, prevenir la comisión de delitos, además de proponer programas tendientes a garantizar la seguridad pública.

En este sentido y para el caso que nos ocupa, esta secretaria lleva a cabo acciones de manera permanente destinadas al fortalecimiento de las estrategias y mecanismos de concientización, prevención y atención dirigidas a reducir los factores y condiciones de la violencia contra las mujeres y el feminicidio.

Por lo anterior, se creó dentro de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, la Unidad de Atención a la Mujer, un grupo operativo que tiene como objetivo principal incre-

mentar la Vigilancia, atención y persecución de las conductas delictivas cometidas en perjuicio de las mujeres, reafirmando con ello el compromiso de esta Secretaría de continuar realizando esfuerzos con el fin de erradicar la violencia de género y el feminicidio en el Estado de Nuevo León,

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de octubre de 2019.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública del Estado.»

«Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, de conformidad con las Instrucciones giradas por el ciudadano secretario general de Gobierno del estado y con fundamento en lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su artículo 1o., me permito dar contestación al oficio número CP2R1A.-2169.18, que contiene el punto de acuerdo de la sesión celebrada en fecha 17 de julio de 2019, por el que:

“La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal y a sus homólogas de las 32 entidades federativas para que coordinen y fortalezcan la aplicación del Protocolo de Atención a Delitos Cibernéticos que atiende y analice de manera oportuna las denuncias de ciberacoso a niñas, niños y adolescentes.”

El titular del Poder Ejecutivo ha instruido a esta Secretaría de Seguridad Pública para que, de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 4, 18, fracción VI, 25, fracciones II, IV y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y las demás disposiciones jurídicas en materia de seguridad pública, estableciera de manera oportuna, acciones destinadas a la atención y canalización de delitos cibernéticos.

Para tales efectos mediante acuerdo de fecha 7 –siete– de mayo del año 2017 –dos mil diecisiete–, se creó la Unidad de Policía Cibernética de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, basada en el Modelo Homologado de Unidades de la Policía Cibernética, actuando dentro del marco de actuación institucional y regidos por los principios de efectividad, colaboración, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y, respeto a los derechos humanos, en la prevención y atención de delitos cibernéticos, ello en cumplimiento a los acuerdos 123/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública y 7 de la XVI sesión ordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad.

Además, esta Secretaría de Seguridad Pública es coadyuvante con la Secretaría de Educación en diversos programas de prevención y servicios de atención dirigidos a las niñas, niños y adolescentes a fin de evitar el ciberacoso; asimismo, se continúan implementando constantemente acciones conducentes dentro de la Unidad de Policía Cibernética para atender y canalizar de manera oportuna las denuncias del ciberacoso a niñas, niños y adolescentes y, en general, a la sociedad neolonesa.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de octubre de 2019.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública del Estado.»

«Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su artículo 1o., de conformidad con las instrucciones giradas por el ciudadano secretario general de Gobierno del estado, me permito dar contestación al oficio número CP2R1A.- 3609.18, que contiene el punto de acuerdo de la sesión celebrada en fecha 14 de agosto de 20.19, por el que:

“La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus Congre-

gos locales, así como a toda entidad de la administración pública, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país.”

Con relación a lo anterior, me es grato informarle que el gobierno del estado de Nuevo León, a través de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil, de conformidad con las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León y la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, atiende diversas actuaciones, mandamientos y diligencias que ordenan las autoridades ministeriales, judiciales, administrativas, órganos constitucionales o de derechos humanos en los que la institución sea requerida, dando trámite y seguimiento a la implementación de medidas cautelares y órdenes de protección a favor de integrantes del gremio periodístico.

Actualmente la institución policial estatal Fuerza Civil está implementando 11 –once– medidas de protección en el marco del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas.

Hago propicia la ocasión para reiterar el compromiso de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León para garantizar la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas que ejercen el periodismo, en coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública estatal y en vinculación con los sectores público y privado.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de octubre de 2019.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública del Estado.»

«Red Estatal de Autopistas y la Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto, de conformidad con las instrucciones giradas por el ciudadano secretario general de Gobierno del estado y con fundamento en lo previsto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en su artículo 1o., me permito dar contestación al oficio número CP.2R1A.- 3625.18, que contiene el punto de acuerdo de la sesión celebrada en fecha 14 de agosto de 2019, por el que:

“La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos Federal y de las 32 entidades federativas, para que implementen de manera urgente políticas integrales de prevención, investigación y sanción del delito de feminicidio, garantizando la atención puntual y los derechos de las víctimas.”

Esta Secretaría de Seguridad Pública, por instrucciones del titular del Poder Ejecutivo, y de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 4o., 18, fracción VI, 25, fracciones II, IV y XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y demás disposiciones jurídicas en materia de seguridad pública y ante los retos que presenta el estado de Nuevo León en materia de seguridad, relacionados con la violencia contra las mujeres, creó la Unidad de Atención a la Mujer, un grupo de naturaleza operativa que incrementa la vigilancia, atención y persecución de las conductas delictivas cometidas en perjuicio de las mujeres, en el marco de las acciones de prevención, atención e Investigación del delito de feminicidio implementadas con motivo de la alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado.

Reafirmando con ello el compromiso de esta Secretaría de continuar realizando esfuerzos con el fin de erradicar la violencia de género y el feminicidio en el estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 1 de octubre de 2019.— Aldo Fasci Zuazua (rúbrica), secretario de Seguridad Pública del Estado.»

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de Educación y Deporte de Chihuahua.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención del oficio número CP2R1A-3660.6, de fecha 12 de septiembre de 2019, recibido en el despacho del gobernador de Chihuahua y relativo al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, celebrada el 14 de agosto de 2019 y transcrito en el citado oficio, anexamos un informe de las acciones conducentes a ese tema, emprendidas por distintas dependencias y organismos en el estado de Chihuahua y en coordinación con planteles de los subsistemas del nivel de educación media superior.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de octubre de 2019.— Doctor Carlos González Herrera (rúbrica), secretario.»

«Informe de acciones para prevenir el consumo de sustancias en la comunidad estudiantil de educación media superior en Chihuahua

I. Antecedentes

En agosto de 2017, según los lineamientos del documento emitido por la Secretaría de Educación Pública desde 2015 titulado *Protocolos de seguridad para los centros educativos federales de educación media superior*, se constituyó el Comité de Protocolos de Seguridad de Educación Media Superior de Chihuahua, el cual tiene como objetivo ayudar y promover la seguridad y el ambiente escolar armónico en la educación media superior, mediante intervenciones de capacitación, réplica de mejores prácticas, generación de información e indicadores, coordinación con instancias de los gobiernos federal, estatal y municipal en acciones preventivas y remediales, así como la propuesta y gestión de vinculación en todo lo relativo a seguridad y ambiente escolar.

El comité lo integran planteles de los subsistemas operativos de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, de la Subsecretaría de Educación Media Superior de Chihuahua.

Para repercutir en la seguridad de los estudiantes, el comité sesiona cada dos meses y atiende temas importantes y urgentes respecto a la seguridad y ambiente escolares, vinculándose con instancias que ayuden a resolver situaciones y problemas, como

- Fiscalía General del Estado.
- Comisión de Seguridad Estatal.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Dirección de Vialidad.
- Protección Civil Estatal y Municipal.
- Instituto Chihuahuense de Salud Mental.
- Instituto Chihuahuense de la Juventud.
- Grupo de Atención Integral para la Salud de la Adolescencia.
- Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana.

Se elaboró un reglamento donde se definen los integrantes, la estructura, la organización, la elección, las funciones, la permanencia y las atribuciones del mismo. Actualmente cuenta con presidente, vicepresidente, secretario y miembros del comité de los subsistemas Colegio de Bachilleres de Chihuahua, Conalep, Cecytech, Uemstaycm, Uemstis, Centro de Educación Artística David Alfaro Siqueiros, Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, preparatorias del estado, sistema de preparatoria abierta y telebachillerato y centros de estudio de bachillerato.

II. Actividades realizadas

1. Se integró el comité y se posicionó la importancia de un ambiente escolar seguro para garantizar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y perfil de egreso del alumno de educación media superior.
2. Se difundieron el protocolo de seguridad en los integrantes del comité y en los planteles de toda Chihuahua

Qué hacer en caso de consumo de alcohol y drogas dentro del plantel.

3. Se mejoró y estandarizó la revisión preventiva de mochila en planteles.
4. Se realizó la Operación Mochila en 90 por ciento de los planteles del estado.
5. Se estableció una red de apoyo y prevención en los temas de seguridad (Fiscalía General del Estado).
6. Se compartieron mejores prácticas implantadas en los subsistemas operativos, para su réplica o mejora.
7. Se crearon y definieron los indicadores de seguridad y ambiente escolar para educación media superior, a fin de estar informados sobre el estado de la seguridad y ambiente escolar para tomar acciones preventivas y remediales. (Son 16 indicadores, desde número de embarazos hasta casos de violencia en el plantel, consumo de sustancias, intentos de suicidio, robos, acoso escolar, accidentes, plan de evacuación y simulacro de evacuación, entre otros.)
8. Se impartieron 25 pláticas a los padres de familia de los planteles de educación media superior “Prevención de consumo de sustancias para sensibilizar sobre la problemática.
9. Se consultó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para la revisión de protocolos de acción preventivas de consumo de sustancias en los jóvenes con arreglo al respeto de los derechos humanos, elaborando un protocolo de revisión preventiva de sustancias en los planteles.
10. Se impartieron pláticas a factores de riesgo psicosocial en 35 planteles de educación media superior, con el propósito de que los docentes puedan identificar riesgos de adicciones en los alumnos, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de Salud Mental. Hasta el momento se ha capacitado a mil 547 personas.
11. Dentro de las alianzas estratégicas, logramos que el Instituto Chihuahuense de la Juventud destinara una partida de su presupuesto y pusiera en marcha el programa piloto Chida-mente, el cual tiene como propósito brindar terapia psicológica a los jóvenes de EMS, con especialistas previamente capacitadas en los temas que

aquejan a la juventud chihuahuense. Dio inicio en el ciclo escolar 2019-2020, en beneficio de jóvenes de los municipios de Chihuahua y Juárez, en 3 centros comunitarios estratégicamente situados y en Juárez y Chihuahua en los planteles del CBTIS 122 y Cobach 10, con horarios de 9:00 a 14:00, recibirán estudiantes de todos los subsistemas previa cita.

12. Se constituyó un grupo de apoyo interinstitucional de seguridad y ambiente escolar, el cual desarrollará acciones de apoyo en los planteles del estado para reforzar la seguridad y garantizar un ambiente escolar óptimo para el logro de aprendizajes.

Chihuahua, Chihuahua, a 8 de octubre de 2019.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría del Trabajo de Sonora.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Senado de la República.— Presente.

Por medio del presente, me dirijo a usted con relación a su oficio número CP2R1A.- 1428.25, mediante el cual comunica a la licenciada Claudia Pavlovich Arellano, gobernadora constitucional del estado de Sonora, sobre el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada con fecha del día 26 de junio del año en curso, permitiéndome manifestar sobre el particular que a inicios de la presente administración se tomó protesta a los nuevos integrantes de la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, que tiene por objeto coordinar las políticas y acciones para prevenir y combatir toda forma de trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones que deban llevarse a cabo anualmente para lograr dicho fin y garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

Como parte de las funciones de la comisión, se deben coordinar acciones con los presidentes municipales para la erradicación del trabajo infantil, y la protección del adolescente trabajador, por lo que, en cumplimiento de lo anterior, con funcionarios de los honorables ayuntamientos de la administración 2015-2018, se integraron los 72 Comités Municipales, logrando con ello un 100 por ciento en cobertura en la entidad.

Actualmente dichos comités están en proceso de actualización con funcionarios de los honorables ayuntamientos de la administración 2018-2021, actualizando a la fecha 39 comités, logrando con ello un avance del 54 por ciento.

Asimismo se implementó el programa denominado “Sonora Libre de Trabajo Infantil”, cuya intención principal es organizar actividades que permitan crear conciencia sobre la problemática del trabajo infantil y la necesidad de erradicarlo, así como aquellas tendentes a sensibilizar a la sociedad acerca de la importancia de la permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo.

En seguimiento a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones y del Protocolo de Inspección del Trabajo en materia de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, la Dirección de Inspección Local del Trabajo, en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), lleva a cabo inspecciones ordinarias y extraordinarias para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral que prohíbe el trabajo de los menores de 15 años y el de los mayores de esta edad y menores de 18 años, estos últimos en labores peligrosas o insalubres, entre otras, de acuerdo a lo previsto en los artículos 5, fracción 1, 22 Bis, 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo.

En virtud de lo anterior, me permito enviar anexo al presente, documento que contiene evidencia de las acciones que, en el marco de operación de la comisión y programa mencionados, se han realizado en el lapso comprendido de abril de 2016 a la fecha. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me despido reiterándole la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Hermosillo, Sonora, a 9 de septiembre de 2019.— Licenciado Horacio Valenzuela Ibarra (rúbrica), secretario del Trabajo.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Fiscalía General de San Luis Potosí.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Bis, párrafo tercero, y 122 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 10, fracción I; 17, fracción I y 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, me permito referir:

Antecedente

Primero. Que se recibió de usted el oficio CP2R1A.-3879.20, suscrito el 21 de agosto del año 2019, y recepcionado el día 29 del mismo mes y año; mediante el cual hace del conocimiento que en la sesión celebrada de ese mismo día se aprobó en dictamen de la Comisión Permanente, del Congreso de la Unión, el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General de la República, y las fiscalías locales, a fortalecer todas las acciones que sean necesarias para prevenir, investigar y erradicar todo acto de violencia de género que se suscite en nuestro país.”

Segundo. Como es de su conocimiento, con oficio FGE/2381/2019, se instruyó a las áreas de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, dentro del ámbito de sus atribuciones, facultades y obligaciones que deberán atender el punto de acuerdo en mención; ello partiendo del contenido del artículo primero, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”

Por lo que debían de notificar a todo su personal el contenido del punto de acuerdo conminándolos a fortalecer to-

das las acciones que llevan a cabo para prevenir, investigar y erradicar todo acto de violencia de género que se suscite en nuestra entidad.

Atención

Derivado de la recepción, en fecha 22 de abril de este año, del oficio 369/FEHC/FGE/2019, suscrito por el fiscal especializado en delitos relacionados con hechos de corrupción, licenciado Jorge Alejandro Vera Noyola, mediante el cual informa que:

“...se procedió a notificar a todo el personal a mi cargo el contenido del punto de acuerdo de referencia, conminándolos a fortalecer todas las acciones que llevan a cabo para prevenir, investigar y erradicar todo acto de violencia de género que se suscite en nuestra entidad...”

Evidencia

Copia del oficio 369/FEHC/FGE/2019, suscrito por el fiscal especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, licenciado Jorge Alejandro Vera Noyola.

Sin otro particular, quedando a sus finas atenciones

Copia del memorándum de fecha 27 de septiembre de 2019, suscrito por el fiscal especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

Copia del oficio 368/FEHC/FGE/2019, suscrito por el fiscal especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, licenciado Jorge Alejandro Vera Noyola, con el que solicita al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, para la impartición de un curso de capacitación sobre prevención y erradicación de actos de violencia de género, dirigido al personal de la Fiscalía a su cargo.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 9 de octubre de 2019.— Maestro Federico Arturo Garza Herrera (rúbrica), fiscal general del Estado.»

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de Seguridad Ciudadana de Tlaxcala.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal.— Presente.

En atención a su oficio con número de referencia CP2R1A.-2169.28, de fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve, y en cumplimiento al oficio número 2506, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve, signado por la licenciada Elodia Torres MUI10Z, secretaria particular del despacho del ciudadano gobernador, relativos al contenido integral del punto de acuerdo siguiente:

“**Segundo.** La Comisión, Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal y a sus homologas de las 32 entidades federativas para que se coordinen y fortalezcan la aplicación del Protocolo de Atención a Delitos Cibernéticos que atienda y canalice de manera oportuna las denuncias de ciberacoso a niñas, niños y adolescentes.”

Atendiendo que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana que represento, es la encargada de la prevención de los delitos, a través de recorridos de seguridad y vigilancia a fin de mantener el orden público y la paz social, para que los habitantes de nuestro estado y los que eventualmente se encuentran de paso en él, ejerzan libremente sus derechos humanos como así lo mandata nuestra Carta Magna: en los términos de la ley, en las respectivas competencias que nuestra Constitución señala,¹ rigiéndose por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, siendo una de las facultades, atribuciones y obligaciones expresamente previstas en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios;² sea este medio para hacer de conocimiento a esa Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal; que esta Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con una Unidad de Policía Cibernética la cual actúa conforme al Formato Homologado de Unidades de Policía Cibernética a Nivel Nacional, garantizando los derechos y las garantías individuales de las niñas, niños y adolescentes, asimismo, a través del Comité Nacional de Ciberseguridad esta Institución está trabajando en protocolos para que se atiendan y canalicen de manera oportuna las denuncias de ciberacoso a Niñas, Niños y Adolescentes.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, párrafo séptimo, y 78, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículo 2, párrafo segundo, de la Ley de Seguridad del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Notas

1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Última reforma, en materia educativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019:

Artículo 21. ...Párrafo Noveno: La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia, La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

2 Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios:

Artículo 2.- Para los efectos de la presente Ley, se entiende por Seguridad Pública, la función a cargo del Estado y los Municipios, tendiente a salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, la sanción de las ;infracciones administrativas y la reinserción social del sentenciado en términos de esta ley, en las respectivas competencias.

Atentamente

Tlaxcala de Xicohtécatl, a 10 de octubre de 2019.— Maestro Eduardo Valiente Hernández (rúbrica), secretario de Seguridad Ciudadana.»

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Secretaría de Contraloría de Durango.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en atención a su oficio número CP2R1A.-1053 de fecha 12 de junio de 2019, dirigido al gobernador constitucional del estado de Durango, mediante el cual solicitó un informe de auditoría para el proyecto Corredor del Transporte Público Intermunicipal Matamoros-Torreón, le comunico respetuosamente que, de conformidad con las atribuciones de carácter preventivo que tiene esta autoridad, estipuladas en los artículos 36, fracciones I, III, IV, V, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7, apartado A, fracción II, inciso a), 8, 19, fracciones VIII, IX; XIV, XV, XVII, XXII y LII, 20, 21, 22, 44, fracciones XI y XIV, 46, 52, 53 y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría vigente, así como en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización; esta Secretaría de Contraloría realizó trabajos de revisión al respecto, detectando derivado del análisis a la información presentada por la Subsecretaría de Movilidad y Transportes, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, que en el estado se ha trabajado el proyecto denominado “**BRT Corredor Troncal de la Laguna en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo del Estado de Durango**”, por tal motivo me permito anexar documentación relevante para conocer la situación del mismo. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”)*

Esperando dar cabal cumplimiento a lo solicitado, agradezco de antemano su atención, reiterándole nuestras más atentas consideraciones.

Atentamente

Victoria de Durango, Durango, a 10 de octubre de 2019.— Maestra Raquel Leila Arreola Fallad (rúbrica), secretaria de Contraloría de Durango.»

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del ingeniero Silvano Aureoles Conejo, gobernador constitucional de Michoacán de Ocampo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito dar contestación a su oficio número CP2R1A.- 1687.15, referente al exhorto aprobado por el Senado de la República en sesión de fecha 3 de julio de 2019, el cual señala lo siguiente:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas a impulsar estrategias, particularmente en población económicamente vulnerable y que habita en zonas de difícil acceso a los servicios de salud, para el diagnóstico oportuno, el acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer, así como a favorecer las acciones de promoción de salud vinculadas a la prevención del cáncer.

En relación con lo anterior, me permito comentarle que se envió oficio a la Secretaría de Salud de Michoacán, al cual dio respuesta el subdirector jurídico de la Secretaría de Salud, licenciado Vicente Zarco Suayd, con el oficio número 5009/2019/47522, de fecha de recepción del 30 de agosto de este año, del cual agregó copia simple para su constancia, y que contiene la siguiente contestación:

La Secretaría de Salud de Michoacán, en coordinación con el Departamento de Salud Reproductiva y la Unidad de Especialidades Médicas dedicada al Cáncer de Mama (Uneme Dedicam), ha trabajado en forma constante en acciones de concienciación e información que promuevan el tamizaje permanente en las mujeres en edad de riesgo, por lo que es importante que las michoacanas acudan de manera periódica a su unidad de salud más cercana a realizarse la detección oportuna y así disminuir los índices de mortalidad por dicho padecimiento, el cual actualmente ocupa el segundo lugar nacional. La secretaria continuará promoviendo la concienciación de la sociedad a efecto de que en forma constante se acerquen a su unidad médica más cercana.

Además, cuenta con servicio de acompañamiento emocional, en el que psicólogos capacitados proporcionan apoyo a las mujeres con sintomatología clínica, con resultados anormales de mastografía, así como durante el proceso de diagnóstico, cuyo propósito es orientar la toma de decisiones de manera informada, favorecer la sujeción al tratamiento y el empoderamiento de las mujeres para mejorar su calidad de vida.

La Secretaría de Salud de Michoacán, a través del Departamento de Salud Reproductiva, brinda orientación y asesoría en materia de prevención, además de que se practican el Papanicolaou y la prueba de PCR para identificar la presencia del virus del papiloma humano (VPH), por lo que durante el primer semestre del año se realizaron 28 mil pruebas gratuitas para la detección y el diagnóstico oportuno de cáncer de mama y de cuello uterino, a fin de disminuir los índices de mortalidad en las michoacanas, teniendo como meta que el cáncer de mama deje de ser la primera, causa de muerte en las mujeres, la Secretaría de Salud fortalecerá el tamizaje, a fin de detectar con mayor oportunidad a este sector de la población, que en edad adulta es más vulnerable.

Para realizar un diagnóstico con oportunidad, son necesarias tres acciones básicas de detección: autoexploración a partir de los 20 años de edad, exploración clínica de 25 a 39 años de edad y mastografía de 40 a 69 años de edad, haciendo énfasis en las mujeres que tienen factores de riesgo.

Otro padecimiento que flagela a las michoacanas es el cáncer de ovario, el cual se atendido en el Centro Estatal de Atención Oncológica, unidad que brinda atención médica, cirugía, quimioterapia, radioterapia y medicamentos durante el transcurso del tratamiento.

El cáncer de cuello uterino es prevenible a través de cuatro acciones: vacunación contra VPH, uso de condón, no consumo de tabaco y detección oportuna por lesiones precancerosas, por ello la importancia de mantener un estricto control de revisiones.

Se reitera que en lo que va del año ha trabajado y seguirá trabajando de forma constante en acciones de concienciación e información que promuevan el tamizaje permanente en las mujeres en edad de riesgo. Por ello es importante que las michoacanas acudan de manera periódica a su centro de salud más cercano a realizarse la detección oportuna y así disminuir los índices de mortalidad por dicho padecimiento. Por ello, la Secretaría de Salud de Michoacán hace un

exhorto a las michoacanas de 25 a 34 años a que acudan a realizarse el Papanicolaou (cada 3 años) y a las de 35 a 65 años a realizarse su prueba oportuna del VPH (cada 5 años) y así poder disminuir los índices de mortalidad de dicho padecimiento, el cual actualmente ocupa el segundo lugar de muerte a escala nacional.

El Departamento de Salud Reproductiva, en lo que va del presente año, ha realizado 17 mil 158 mastografías a igual número de mujeres, como parte de las acciones de prevención y promoción para el cuidado de la salud y para la detección y el diagnóstico oportuno de cáncer de mama, la mastografía es considerada la intervención más eficaz para la detección oportuna del padecimiento, por ello la importancia de que las mujeres acudan a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de Michoacán, que cuenta con mastógrafos para la detección temprana.

En 2010, la Secretaría de Salud de Michoacán inició la estrategia de Uneme-Dedecam, cuenta con infraestructura y personal exclusivo para la detección, por lo que la cobertura se realiza en todos los niveles socioeconómicos; es socialmente más equitativa, asegura la detección en los grupos de edad a los que tienen que dirigirse, se efectúa con la periodicidad establecida, el funcionamiento de los servicios es más organizado y oportuno, lo que permite optimizar los recursos y la labor de personal, siendo más eficiente y menos costosa para continuar disminuyendo los índices de mortalidad en Michoacán, se trabaja de manera intensa en acciones de concienciación y difusión dirigidos a la población femenina sobre la importancia de implantar controles ginecológicos para evitar este padecimiento, identificado como la segunda causa de muerte en mujeres de entre 35 y 64 años de edad, para fortalecer la detección y el diagnóstico de cáncer de mama, así como la referencia oportuna.

La unidad brinda servicios de atención, tratamiento y diagnóstico, Entre las atenciones que brinda se encuentran la mastografía, el tamizaje o detección, la realización de biopsias, el ultrasonido, la consulta de especialidades, consejería y soluciones eficaces en caso de resultados positivos a cáncer.

Por lo anterior se trata de una unidad de especialidad que opera con eficiencia y capacidad de respuesta inmediata a la demanda de atención médica segura y de excelencia en la detección y el diagnóstico oportuno de cáncer de mama con enfoque a las usuarias michoacanas logrando impactar en la disminución de la tasa de morbi-mortalidad por esta causa.

El cáncer de mama y el de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años. La incidencia y mortalidad por estas neoplasias se asocian de manera importante a la transición demográfica, pues hay una relación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de neoplasias malignas. Sin embargo, los estilos de vida y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud marcan los distintos panoramas regionales.

La Uneme-Dedicam es una de las 13 unidades especializadas en cáncer de mama que se encuentran en todo el país.

Por ello, la Secretaría de Salud de Michoacán, a través del Departamento de Salud Reproductiva, ha realizado las siguientes acciones para cumplir el punto de acuerdo en el que se actúa:

- Diagnóstico situacional cáncer de la mujer michoacana;
- Programa de Capacitación Cáncer de la Mujer; y
- Programa de Trabajo Cáncer de la Mujer Michoacana.

Lo anterior, con estricta sujeción a las normas oficiales mexicanas siguientes:

NOM-041-SSA2-2011, “para la prevención, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer de mama; y

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-014, SSA2-1994, “para la prevención, la detección, el diagnóstico, el tratamiento, el control y la vigilancia epidemiológica del cáncer cervicouterino”.

Infraestructura y servicios

La Secretaría de Salud de Michoacán hace un llamado a todas las michoacanas para que tomen conciencia y acudan a la revisión médica, con la intención de detectar con oportunidad el padecimiento. Cuenta con infraestructura y servicios para un estilo de vida saludable, por ello la importancia de que las mujeres acudan a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de Michoacán, que cuenta con los hospitales con mastógrafos siguientes:

- Hospital de la Mujer;

- Hospital de Uruapan;
- Centro Estatal de Atención Oncológica;
- Uneme-Dedicam;
- Zamora;
- Zitácuaro;
- Uruapan;
- La Piedad; y
- Apatzingán.

La Secretaría de Salud de Michoacán inicia la semana de sensibilización sobre el cáncer de mama y de cuello uterino, que comprende del 26 al 31 de agosto de 2019. Es la oportunidad idónea para elevar el conocimiento respecto a lo que se puede hacer para lograr un mayor efecto contra el cáncer de mama y de cuello uterino y difundir el mensaje de que hay soluciones al alcance de la población michoacana, y que mantiene sus acciones de promoción de la salud, dirigidas especialmente a las michoacanas, a quienes recuerda que la atención para la detección de estos padecimientos es gratuita, por lo que las invita a acercarse al centro de salud más próximo para recibir atención con calidad y de calidez.

No omito mencionar a usted respetuosamente que la información mencionada se adjunta al presente en forma digital.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y aprovechando la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 10 de septiembre de 2019.— Ingeniero Carlos Herrera Tello (rúbrica), secretario de Gobierno.»

«Gobierno de Michoacán de Ocampo.

Licenciado César Augusto Ocegueda Robledo, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

La Subdirección Jurídica, por instrucción de la directora general del organismo público descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán, se da respuesta al oficio número SELAR-498/ 2019, de fe-

cha 25 de julio de 2019, recibido en esta secretaría el 1 de agosto del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento el similar CP2R1A-1687.15, que contiene el punto de acuerdo en el cual aprobó remitir exhorto al gobernador constitucional de Michoacán de Ocampo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en sesión de fecha 3 de julio de 2019, donde se aprobó el dictamen de la Segunda Comisión de la Permanente, cuya materia de acuerdo de dicho punto de acuerdo:

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Michoacán a impulsar estrategias, particularmente en la población económicamente vulnerable, para el diagnóstico oportuno, el acceso a la cobertura de tratamiento y el seguimiento del cáncer, así como fortalecer las acciones de capacitación para la detección y prevención oportuna del cáncer a personal de la salud de primer contacto con el paciente, la Secretaría de Salud de Michoacán, en coordinación con la Secretaría de Educación en el estado, a fin de establecer un programa de capacitación en detección oportuna de cáncer infantil para profesores de educación básica.

Al respecto informo a usted respetuosamente lo siguiente:

Esta Secretaría de Salud de Michoacán, en coordinación con el Departamento de Salud Reproductiva y la Unidad de Especialidades Médicas dedicada al Cáncer de Mama (UNEME DEDICAM) ha trabajado en forma constante en acciones de concientización e información que promuevan el tamizaje permanente en las mujeres en edad de riesgo, por lo que es importante, que las michoacanas acudan de manera periódica a su Unidad de Salud más cercano a realizarse la detección oportuna y así disminuir los índices de mortalidad por dicho padecimiento, el cual actualmente ocupa el segundo lugar a nivel nacional, en ese rubro, esta Secretaría continuará promoviendo la concientización de la sociedad a efecto de que en forma constante se acerquen a su unidad médica más cercana, además, cuenta con servicio de acompañamiento emocional en el que psicólogos capacitados, proporcionan apoyo a las mujeres con sintomatología clínica, con resultados anormales de mastografía, así como durante el proceso de diagnóstico, cuyo propósito es orientar la toma de decisiones de manera informada, favorecer el apego al tratamiento y el empoderamiento de las mujeres para mejorar su calidad de vida.

En ese tenor la Secretaría de Salud de Michoacán, a través del Departamento de Salud Reproductiva, brinda orienta-

ción y asesoría en materia de prevención, además de que se practica el Papanicolaou y la prueba de PCR para identificar la presencia del Virus del Papiloma Humano (VPH), por lo que, durante el primer semestre del año, se realizaron 28 mil pruebas gratuitas para la detección y diagnóstico oportuno de cáncer de mama y de cuello uterino, a fin de disminuir los índices de mortalidad en las michoacanas, teniendo como meta que el cáncer de mama deje de ser la primera causa de muerte en las mujeres, la Secretaría de Salud fortalecerá el tamizaje, a fin de detectar con mayor oportunidad a este sector de la población que en edad adulta es más vulnerable.

Para realizar un diagnóstico con oportunidad, son necesarias tres acciones básicas de detección: autoexploración a partir de los 20 años de edad, exploración clínica de 25 a 39 años de edad y mastografía eje 40 a 69 años de edad haciendo énfasis en aquellas mujeres que tienen factores de riesgo.

Otro padecimiento que flagela a la mujer michoacana es el cáncer de ovario; el cual es atendido en el Centro Estatal de Atención Oncológica (CEAO), unidad que brinda atención médica, cirugía quimioterapia, radioterapia y medicamentos durante el transcurso del tratamiento.

El cáncer del cuello uterino es prevenible a través de cuatro acciones: vacunación contra VPH, uso de condón, no consumo de tabaco y detección oportuna por lesiones precancerosas; por ello la importancia de mantener un estricto control de revisiones.

Se reitera que durante lo que va del año ha trabajado y se seguirá trabajando de forma constante en acciones de concientización e información que promuevan el tamizaje permanente en las mujeres en edad de riesgo, por lo que es importante que las michoacanas acudan de manera periódica a su centro de salud más cercano a realizarse la detección oportuna y así disminuir los índices de mortalidad por dicho padecimiento.

Por ello, la Secretaría de Salud hace un exhorto a las michoacanas de 25 a 34 años a que acudan a realizarse el Papanicolaou (cada 3 años) y a las de 35 a 64 años a realizarse la prueba oportuna del VPH (cada 5 años) y así poder disminuir los índices de morbi-mortalidad de dicho padecimiento, el cual actualmente ocupa el segundo lugar de muerte a escala nacional.

El Departamento de Salud Reproductiva, en lo que va del presente año, ha realizado 17 mil 158 mastografías a igual número de mujeres, como parte de las acciones de prevención y promoción para el cuidado de su salud y la detección y el diagnóstico oportuno de cáncer de mama. La mastografía es considerada la intervención más eficaz para la detección oportuna del padecimiento; por ello la importancia de que las mujeres acudan a las unidades médicas de la Secretaría de Salud de Michoacán que cuentan con mastógrafos para su detección temprana.

En 2010, la Secretaría de Salud de Michoacán inició la estrategia de Uneme-Dedicam cuenta con infraestructura y personal exclusivo para la detección, por lo que la cobertura se realiza en todos los niveles socioeconómicos es socialmente más equitativa, asegura la detección en los grupos de edad a los que tiene que dirigirse, se efectúa con la periodicidad establecida, el funcionamiento de los servicios es más organizado y oportuno, lo que permite optimizar los recursos y la labor del personal, siendo más eficiente y menos costosa, para continuar disminuyendo los índices de mortalidad en Michoacán, se trabaja de manera intensa en acciones de concienciación y difusión dirigidos a la población femenina sobre la importancia de implantar controles ginecológicos para evitar este padecimiento, identificado como la segunda causa de muerte en mujeres de entre 35 y 64 años de edad, para fortalecer la detección y el diagnóstico de cáncer de mama, así como la referencia oportuna.

La unidad brinda servicios de detección, tratamiento y diagnóstico. Entre las atenciones que brinda se encuentran mastografía, tamizaje o detección, realización de biopsias, ultrasonido, consulta de especialidades, consejería y soluciones eficaces en caso de resultados positivos de cáncer.

Por lo anterior se trata de una unidad de especialidad que opera con eficiencia y capacidad de respuesta inmediata a la demanda de atención médica segura y de excelencia en la detección y el diagnóstico oportuno de cáncer de mama con enfoque en las usuarias michoacanas, logrando repercutir en la disminución de la tasa de morbi-mortalidad por esta causa.

El cáncer de mama y el de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años. La incidencia y mortalidad por estas neoplasias se asocian de manera importante a la transición demográfica, pues hay relación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de

neoplasias malignas. Sin embargo, los estilos de vida y la capacidad de respuesta de los sistemas de salud marcan los distintos panoramas regionales.

La Uneme-Dedicam es una de las 13 unidades especializadas en cáncer de mama que se encuentran en todo el país.

La Secretaría de Salud de Michoacán, a través del Departamento de Salud Reproductiva, ha realizado las siguientes acciones para cumplir el punto de acuerdo en el que se actúa:

- Diagnóstico situacional cáncer de la mujer michoacana;
- Programa de capacitación Cáncer de la Mujer; y
- Programa de trabajo Cáncer de la Mujer Michoacana.

Lo anterior, con estricta sujeción a las normas oficiales mexicanas siguientes:

NOM-041-SSA2-2011, “para la prevención, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama”; y

• Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, “para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cervicouterino”.

Infraestructura y servicios

La Secretaría de Salud hace un llamado a todas las michoacanas para que tomen conciencia y acudan a la revisión médica, con la intención de detectar con oportunidad el padecimiento. Cuenta con infraestructura y servicios para un estilo de vida saludable; por ello la importancia de que las mujeres acudan a las unidades médicas de la Secretaría de Salud que cuentan con los hospitales con mastógrafos siguientes:

- Hospital de la Mujer;
- Hospital de Uruapan;
- Centro Estatal de Atención Oncológica.
- Zamora;
- Zitácuaro;

- Uruapan;
- La Piedad; y
- Apatzingán.

En ese orden, la Secretaría de Salud de Michoacán inicia la semana de sensibilización sobre el cáncer de mama y de cuello uterino, que comprende del 26 al 31 de agosto de 2019. Es la oportunidad idónea para elevar el conocimiento respecto a lo que se puede hacer para lograr un mayor efecto contra el cáncer de mama y de cuello uterino y difundir el mensaje de que hay soluciones al alcance de la población michoacana, y que mantiene sus acciones de promoción de la salud, dirigidas especialmente a las michoacanas, a quienes recuerda que la atención para la detección de estos padecimientos es gratuita, por lo que las invita a acercarse al centro de salud más próximo para recibir atención con calidad y de calidez.

No omito mencionar a usted respetuosamente que la información mencionada se adjunta al presente en forma digital.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de agosto de 2019.— Licenciado Vicente Zarco Suayd (rúbrica), subdirector Jurídico.»

o

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Gobierno de Guerrero.

Senadora Mónica Fernández Balboa, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a las instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hechas mediante oficio número SPG/1828/2019, de fecha 22 de agosto del presente año, signado por el maestro Humberto Díaz Villanueva, secretario particular, por medio del cual turna para atención el oficio número CP2R1A.-3625.11, signado por usted, en su calidad de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, de fecha 14 de agosto de 2019, por el cual hace del conocimiento el dictamen de la primera comisión

de la Comisión Permanente, al respecto me permito informar lo siguiente:

Respecto al punto de acuerdo marcado como **único**, me permito informar lo siguiente:

El gobierno del estado de Guerrero, a través de la Secretaría de la Mujer, ha realizado en el periodo de noviembre de 2018 a julio de 2019, las siguientes acciones:

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

A través de la Secretaría de la Mujer en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, hemos dado cumplimiento al funcionamiento del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres. En este año se han realizado dos sesiones ordinarias y una extraordinaria; asimismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- La reinstalación de los sistemas municipales.
- Se actualizó y publicó, en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, el Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Se elaboró, validó y publicó en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.
- Con el propósito de fortalecer los derechos de las mujeres, se han armonizado los instrumentos jurídicos estatales con los nacionales; dentro de los que destacan los siguientes:
 - Proyecto de reforma por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Civil del Estado de Guerrero número 358 y la Ley número 495 de Registro Civil del Estado de Guerrero, por la que se propone la creación del Banco de Deudores Alimentarios Morosos.

- Propuesta de nueva Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento para el Estado de Guerrero, con el fin de armonizarla a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Li-

bre de Violencia, e incluir como tipos de violencia la digital, simbólica, obstétrica y política.

- Propuesta del Reglamento del Centro de Justicia para Mujeres de la Región de la Montaña.

Se han llevado acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes; derivado de lo anterior, fueron emprendidas mil 499 acciones en beneficio de 2 millones 3 mil 979 personas.

Asimismo, se ha brindado atención especializada a 7 mil 999 mujeres, sus hijas e hijos que han sufrido algún tipo de violencia, a quien se ha proporcionado un total de 13 mil 973 servicios.

Atención jurídica a las mujeres

Como parte de las atenciones jurídicas a las mujeres, se da seguimiento a un total de 3 mil 99 casos, relativos a alimentos, divorcios, guarda y custodia, violencia familiar, investigación de paternidad, convivencia familiar, jurisdicción voluntaria e incidentes de ejecución de sentencias.

Alerta de violencia de género contra las mujeres

Como parte de las medidas afirmativas en la prevención de la violencia contra las mujeres y en atención a la declaratoria de la **Alerta de Violencia de Género**, en ocho municipios más Chilapa de Álvarez, la Secretaría de la Mujer ha realizado diversas acciones:

- Promoción y difusión de los servicios en favor de las mujeres a través de módulos, ferias, stands, radio y eventos institucionales.

- Campaña *16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres*, en diferentes municipios, relativas al fomento de la cultura de la igualdad de género, la prevención y atención de la violencia, en beneficio de 9 mil 526 personas.

- Cruzada contra la trata de personas en las regiones montaña y costa chica a través de la firma de acuerdos que obliga a las autoridades municipales a prevenir el matrimonio forzado de niñas y mujeres.

- Campaña *Ni una más*: con el apoyo de las empresas de la iniciativa privada, se busca proteger a mujeres en situación de violencia, brindando resguardo a través de

los diferentes establecimientos que participan, dotándoles de las herramientas necesarias para la correcta canalización a los servicios especializados e instituciones que atienden violencia contra la mujer en el Estado. Con relación a lo anterior, se han llevado a cabo reuniones con el sector empresarial en los municipios de Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Taxco y Zihuatanejo, atendiendo a un total de 231 empresas.

- Se presentó y capacitó al funcionariado de la administración estatal y municipal en el Modelo Homologado de Primer Contacto para las Instancias Municipales de la Mujer y los Mecanismos Estatales de Atención a Mujeres en Situación de Violencia de Género, así como en el Modelo de Centros de Atención Integral para las Mujeres con Enfoque de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Interculturalidad e Interseccionalidad.

- Se capacita al funcionariado municipal para atender las observaciones del grupo de trabajo interdisciplinario que atiende la alerta de violencia de género contra las mujeres en Guerrero.

No omito hacer de su conocimiento, que esta secretaría a mi cargo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 8, realiza de manera permanente acciones en materia de prevención de la de la violencia feminicida y los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres y a través de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer y las diferentes áreas de atención, se proporciona asesoría jurídica y psicológica.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 25 de septiembre de 2019.— Licenciada Maira Gloribel Martínez Pineda (rúbrica), secretaria de la Mujer en el Estado de Guerrero.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Remítanse a la Cámara de Senadores y a los diputados promoventes, según corresponda.

SOLICITUDES DE LICENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 8o. y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito ratificar mi solicitud de licencia indefinida de fecha 24 de enero de 2020 para separarme de mi encargo como diputada federal de la LXIV Legislatura, a la que fui electa por mayoría relativa en el distrito 07, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, lo anterior dado que el día de ayer resulté electa en el sexto Congreso Nacional Extraordinario del Partido Político Nacional Morena como secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Nacional del mismo.

Agradeciendo de antemano su colaboración, reciba un distinguido saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2020.— Diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (rúbrica).»

Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa por el séptimo distrito electoral del Estado de México, a partir del 24 de enero del año en curso.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción V, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito **licencia al ejercicio de mi cargo** como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido a partir del veintiséis (26) de enero de dos mil veinte.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados o de la Comisión Permanente, en su caso, en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones distinguidas.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de enero de 2020.— Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica).»

Está a discusión el siguiente punto de acuerdo.

Único. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el decimocuarto distrito electoral de la Ciudad de México, a partir del 26 de enero del año en curso.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la nega-

tiva sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

DICTÁMENES DE LA TERCERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión.

Para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, se concede el uso de la palabra al senador Primo Dothé Mata, presidente de la Tercera Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez, a nombre de la comisión para presentar los dictámenes.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores, subo a esta tribuna en representación de la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para presentar un paquete de 38 dictámenes que tuvimos a bien discutir y aprobar en el seno del órgano colegiado.

Estos dictámenes corresponden a los aprobados en la segunda reunión ordinaria de trabajo del pasado 21 de enero y a la reunión extraordinaria de trabajo celebrada el día de ayer, lunes 27.

En ese sentido, nos dimos cita las y los integrantes de la comisión, a quienes agradezco su asistencia, pero sobre todo la disposición de trabajar con la apertura necesaria para transitar hacia un buen puerto.

Es de reconocerse el trabajo que se desarrolló en nuestras reuniones de trabajo por las y los legisladores, que se mos-

traron en la mejor disposición de discutir las propuestas en un ámbito de institucionalidad y respeto.

Con la participación activa de todas y todos tuvimos a bien aprobar 38 dictámenes, que sin duda abonarán para que el trabajo legislativo que se desarrolla en los recesos del honorable Congreso de la Unión responda a las demandas de la sociedad mexicana y sus representantes.

Creo ser acertada si afirmo que el día de ayer se escuchó a todas y a todos. Pero, sobre todo –no solo eso–, logramos los entendimientos posibles para desahogar todos los temas de una lista larga. Y, sin menoscabo de ninguna propuesta, permito señalar que se aprobaron, de conformidad con nuestra competencia, exhortos a diferentes dependencias en diversos temas. Todos de gran relevancia para el beneficio de las y los ciudadanos, que señalo a continuación.

Requerimos a las entidades superiores de vigilancia de las entidades federativas revisar la entrega de apoyos por parte de gobiernos locales y municipales al deporte profesional, en particular, al fútbol soccer.

Revisamos el esquema de tarifas y calidad de servicio de transporte público concesionado en los estados de Campeche, Estado de México y sus municipios.

Al gobierno del ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca lo exhortamos a coordinar e implementar acciones de reordenamiento en el centro histórico del municipio. A autoridades de los tres órdenes de gobierno para atender la problemática del agua en el municipio de Salamanca, Guanajuato.

Promover la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir accidentes en carreteras, así como brindar medidas de protección a ciclistas.

A la Semarnat, atender y prevenir los incendios de los bosques del territorio nacional, así como a tomar las medidas necesarias para proteger la flora y fauna y evitar el saqueo de especies de zonas de reserva natural. De igual manera, remite un informe sobre el tráfico ilegal de totoaba y la disminución de la población de la vaquita marina.

Requerimos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informar sobre los ingresos autogenerados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, respecto del ejercicio 2019.

Al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo, remitir un balance de la implementación del programa Trabajadoras del Hogar.

A las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Salud, reforzar la vigilancia en la venta de ganado, así como el uso de sustancias en su cuidado, como es el caso del clenbuterol.

Además, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural le solicitamos diseñar programas de atención incluyente y con perspectiva de género para el sector pesquero durante la veda del mero.

A la Profeco, a vigilar la actuación de las casas de empeño y evitar abusos en contra de los prestatarios.

A la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta de los pueblos indígenas.

Como puede observarse, los dictámenes que aprobamos en las dos reuniones de referencia reflejan el trabajo y la dedicación de las y los legisladores de los diversos grupos parlamentarios, tal y como nos comprometimos en la reunión de instalación de esta Tercera Comisión.

Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Informo a la asamblea que se recibió propuesta de modificación al punto de acuerdo registrado con el número 13, por lo que pido a la Secretaría dar lectura.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictámenes de la Tercera Comisión.

1. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar estudios de factibilidad para la colocación de semáforos y cebras peatonales que ayuden a una mejor movilidad con altos niveles de seguridad fuera de los centros hospitalarios.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar estudios de factibilidad para la colocación de semáforos y cebras pe-

tonales que ayuden a una mejor movilidad con altos niveles de seguridad fuera de los centros hospitalarios.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Seguridad Pública capitalino a que implemente programas y acciones encaminados a reducir la incidencia delictiva en los puentes peatonales de la Ciudad de México.

2. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la norma oficial mexicana, particularmente en relación a la protección de la especie *Echinocactus*...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Senador Madero, discúlpeme. Un momento, por favor.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Sí, dígame.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La Secretaría de Servicios Parlamentarios le pasó un guion que no es; eso es más adelante. Entonces, lo que el senador Madero tiene que informar a la asamblea es la propuesta de modificación al punto de acuerdo registrado con el número 13. Lo que estaba leyendo era la lista de todos los dictámenes de la Comisión. Adelante.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Bueno, voy a leer la parte de la modificación. Debe decir:

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado de México y a la presidenta municipal de Naucalpan de Juárez a que realicen los operativos conjuntos, con el propósito de agilizar la movilidad en los límites y dentro del municipio, impidiendo para ello las bases y lanzaderas no autorizadas, así como como la circulación de transportes sin concesión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la propuesta de modificación.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: En votación económica se consulta a la asamblea si es de aceptarse la modificación. Aquellos que estén a favor, expresarlo levantando la mano. Aquellos que estén en con-

tra, favor de expresarlo de la misma manera. Abstenciones. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta.

Están a discusión los dictámenes. Se informa a la asamblea que se encuentran reservados para su discusión los dictámenes registrados con los números 8, 13 y 26 de la Tercera Comisión. Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutiveos de los dictámenes. Aclaro que se dará lectura a todos los resolutiveos de los dictámenes, es decir los reservados y los no reservados.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Okey.

1. Resolutivo primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar estudios de factibilidad para la colocación de semáforos y cebras peatonales que ayuden a una mejor movilidad, con altos niveles de seguridad fuera de los centros hospitalarios.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Seguridad Pública capitalino a que implemente programas y acciones encaminadas a reducir la incidencia delictiva en los puentes peatonales de la Ciudad de México.

2. Punto de acuerdo. Resolutivo único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial NOM-059-SEMARNAT-2010, particularmente con relación a la protección de la especie *Echinocactus Platyacanthus*.

3. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía y de Pemex del gobierno federal a permitir el acceso de vehículos por el paso que atraviesa la instalación en desuso del complejo petroquímico de Fertilizantes “Escolín”, en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre-Canoas.

4. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al

ayuntamiento del municipio de Oaxaca de Juárez a coordinar e implementar acciones de reordenamiento en el centro histórico del municipio.

5. Resolutivo primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogos de las entidades federativas, fortalezca los programas de prevención de accidente en caminos y carreteras del país.

Resolutivo segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes, asimismo informar sobre las medidas futuras para la prevención de accidentes en carreteras federales.

6. Resolutivo primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal del Agua del estado de Sonora para que, en el ámbito de sus competencias, coordine y ejecuten en conjunto con los municipios de la entidad, los trabajos de mantenimiento e instalación de drenaje, alcantarillado y saneamiento.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del estado de Sonora para que coordine, en conjunto con los municipios, la implementación y aplicación de campañas de prevención a pensión de enfermedades gastrointestinales en la población sonorenses, derivado de la saturación de drenajes y de los que existen a cielo abierto.

7. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta soberanía del monto total de recursos autogenerados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el ejercicio 2019, así como la ejecución y destino de los mismos.

Dictamen 8. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, respetuosamente exhorta a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto relativo a las trabajadoras del hogar.

Dictamen 9. Primer resolutive. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para:

Primero. Presentar y publicar el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, en particular las políticas públicas para concientizar y evitar la utilización de bolsas y envases de plástico y espuma poliestireno, de un solo uso.

Segundo. Actualice, en coordinación con los gobiernos de los estados, el sistema de información sobre gestión integral de residuos, conforme a lo establecido en el Capítulo Cuarto, Derecho a la información, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Tercero. Presente al Congreso de la Unión informes periódicos de los avances de gestión de los puntos anteriores, así como la evaluación de resultados por entidad federativa.

Segundo resolutive del noveno dictamen. La Comisión Permanente del honorable congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa a los gobiernos de las entidades federativas, para que publiquen los planes de manejo y responsabilidad compartida de productores, importadores, exportadores y distribuidores.

Dictamen 10. Resolutive único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el marco de sus atribuciones, evalúe y considere el diseño de programas de inclusión y capacitación con perspectiva de género para el sector pesquero, con el objetivo de contribuir al bienestar social de las y los productores de mar e impulsar su participación efectiva en el desarrollo pesquero integral, en todas aquellas entidades federativas sujetas a vedas de especies marinas.

Dictamen 11. Resolutive primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así como a las autoridades de protección civil federales y estatales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo la implementación de campañas de prevención de incendios forestales en todos los estados de la República, así como la identificación de las zonas con mayor susceptibilidad a los incendios forestales, a

fin de ejecutar las medidas de seguridad que permitan evitarlos o en su caso prevenir su propagación.

Segundo resolutive. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que en el ámbito de sus atribuciones refuerce las acciones de inspección, vigilancia y, en su caso, la imposición de sanciones a quien resulte responsable, a fin de salvaguardar y proteger los recursos naturales o terrenos agropecuarios.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Comisión Nacional Forestal, para que, en el ámbito de sus atribuciones, coordinen la capacitación del personal responsable del estado de Chiapas, así como a los pobladores de las comunidades aledañas, para la integración de brigadas que contribuyan a la prevención y la atención oportuna de incendios forestales en esa área, además de abrir y rehabilitar brechas cortafuego en la reserva de la biosfera El Triunfo.

Dictamen número 12. Resolutive único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Salud para que, en el ámbito de sus competencias, coordinen el reforzamiento de los mecanismos de vigilancia en los centros de engorda de animales para el consumo humano, los centros de sacrificio de animales y los centros de distribución de carne, con la finalidad de evitar el suministro del clembuterol a animales y la distribución comercial de carne contaminada con el fármaco, así como promover las investigaciones correspondientes a quienes suministren clembuterol a animales para consumo humano, a efecto de que sean sancionados de acuerdo a las leyes y normas aplicables.

Dictamen número 13. Resolutive primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Transportes del Estado de México a informar a esta soberanía respecto del número de concesiones, las rutas y derroteros asignados, las paradas y lanzaderas autorizadas, así como el tipo de vehículo autorizado, camión, combi o microbús, incluyendo las concesiones para taxis y sus bases autorizadas de todo el transporte que cruce por el municipio de Naucalpan de Juárez, a la brevedad.

Segundo resolutive. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la

Secretaría de Movilidad del Estado de México y a la presidencia municipal de Naucalpan de Juárez para que coordinen los trabajos necesarios para desarrollar e implementar un programa de movilidad masivo.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Movilidad del Estado de México y a la presidenta municipal de Naucalpan de Juárez a que realicen los operativos conjuntos, con el propósito de agilizar la movilidad en los límites y dentro del municipio, impidiendo para ello las bases y lanzaderas no autorizadas, así como la circulación de transporte sin concesión.

Dictamen 14. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, reconsidere el incremento a la tarifa del transporte público, debido al impacto negativo que está provocando entre la población usuaria.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, rinda a esta soberanía un informe sobre los beneficios que traerá consigo el incremento a la tarifa del transporte público para las y los mexiquenses.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al sistema federal, exhorta al gobernador del Estado de México para que gire instrucciones a los titulares de la Secretaría de Seguridad y de Movilidad del Estado de México, a efecto de que coordinen acciones, con la finalidad de garantizar el transporte público seguro en el Estado de México.

Dictamen número 15. Resolutivo único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Oficina de la Presidencia, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a establecer una reunión de trabajo con el gobierno del estado de Guanajuato y el municipio de Salamanca, para que en relación con los acuerdos que se originen de dicha reunión, consideren la pertinencia de

restablecer el Plan Salamanca, apegándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Dictamen número 16. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que en el ámbito de sus atribuciones fomente la elaboración de programas de concientización y educación para los consumidores en materia de consumo responsable y derechos del consumidor ante un préstamo prendario, durante el año 2020.

Así como reforzar los procesos de supervisión y verificación a las casas de empeño de toda la República Mexicana, con el objetivo de evitar prácticas que lesionen los intereses de los consumidores.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que presente ante esta soberanía un informe de las acciones realizadas durante lo que va del presente año en materia de supervisión y verificación a las casas de empeño.

Dictamen 17. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Gobernación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en atención a los acuerdos establecidos en las reuniones de la misión de alto nivel de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), llevada a cabo en mayo de 2019, convoquen a una reunión de trabajo con las autoridades competentes en la materia de los tres órdenes de gobierno, así como a las asociaciones y/o cooperativas pesqueras de la región y a las organizaciones de la sociedad civil e institutos de investigación que así lo deseen, a efecto de que participen en el diseño y puesta en marcha de la nueva iniciativa para la sustentabilidad del norte del golfo de California.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que remita a esta soberanía el informe que debió ser entregado a la Secretaría Técnica de la Convención sobre CITES el primero de noviembre del año 2019, así como el reporte del estado de los compromisos adquiridos en el marco de las reuniones de la misión de alto nivel de CITES en mayo de 2019.

Tercera. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que ponga en funcionamiento el grupo de contacto trilateral para la aplicación de las leyes necesarias, como se estableció en las conclusiones de la Reunión Trilateral de México, República Popular de China y Estados Unidos sobre el combate al tráfico de totoaba (*Totoaba macdonaldi*), celebrada del 23 al 25 de agosto de 2017 en Ensenada, Baja California.

Dictamen 18. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen acciones para prevenir accidentes de las personas que utilizan el transporte alternativo en cualquiera de sus modalidades.

Dictamen 19. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que solicite la colaboración de los órganos superiores de fiscalización de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, incorporando en sus auditorías anuales información relativa a la entrega de apoyos en efectivo o especie que las universidades públicas, los gobiernos locales y municipales realizan a sus equipos profesionales de fútbol soccer. Dictamen número 20. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara para que cesen las prácticas de abuso de autoridad contra los trabajadores en el espacio público, y que apliquen los protocolos necesarios, a fin de garantizar los derechos humanos de toda persona.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara, para que diseñen e implementen programas y estrategias que promuevan la inclusión a la economía formal.

Dictamen 21. Resolutivo Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se incrementen las medidas de supervisión, a fin de que los juguetes y productos que se comercializan durante todo el año en el país cumplan con los requisitos establecidos en la NOM-015- SCFI-2007.

Dictamen número 22. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con el gobierno del estado de Campeche y sus dependencias encargadas de la movilidad y del transporte, se considere la viabilidad de la celebración de un convenio para mejorar las rutas, horarios y demás condiciones a las que estarían sujetas las concesiones del transporte público de pasajeros, para el uso de camiones de jurisdicción federal, de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del titular de la Comandancia de la Guardia Nacional, un informe sobre las acciones implementadas, desde su entrada en funciones, de los operativos realizados a transportistas de servicio público y de turismo en caminos de jurisdicción federal en el estado de Campeche.

Dictamen 23. Resolutivo Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del sistema de identificación individual del ganado de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas, relacionados con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocidos como aretes identificadores.

Dictamen número 24. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Puebla para que, a través de las áreas competentes de esta dependencia a su digno cargo, se lleven a cabo las acciones conducentes por las que se verifique la legalidad del ganado que ingresa al centro comercializador Tepeaca-Puebla.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Puebla para que, a través de las áreas competentes de esa dependencia a su digno cargo, se lleven a cabo las acciones conducentes por las que se verifique que el ganado enajenado en el centro comercializador Tepeaca-Puebla, al salir del mismo cuenta con todos los antecedentes de origen y destino.

Dictamen número 25. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, se implementen las medidas correspondientes para la creación de campañas de concientización sobre las ventajas de eliminación de las bolsas de plástico.

Dictamen 26. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional del Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada el 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019 en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado Tren Maya.

Específicamente se anexe, observando los ordenamientos aplicables de transparencia y protección de datos personales, las actas, minutas, listas de asistencia y la acreditación de las autoridades indígenas. La descripción de los mecanismos para garantizar los derechos de los pueblos indígenas en materia de consulta, la información que se proporcionó en la consulta y las peticiones de los pueblos y comunidades indígenas, así como los acuerdos que se asumieron.

Dictamen 27. Único resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que convoque a una mesa de trabajo al gobierno del estado de Guanajuato, a Kansas City Southern de México y Ferromex, con objeto de revisar la viabilidad de continuar con el proyecto Libramiento Ferroviario de Celaya.

28. Primer resolutivo. La Comisión del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en coordinación con la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey–Saltillo, instale los señalamientos necesarios, tableros electrónicos, cámara de videovigilancia, la creación de mayores retornos o la colocación de barreras móviles que permitan el rápido acceso a los servicios de emergencia que garanticen la seguridad de los usuarios de dicha autopista.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a convocar a la empresa Roadis, titular de la concesión de la autopista Monterrey–Saltillo, a una reunión con las autoridades de ambos estados a fin de analizar las condiciones de la autopista, así como la posibilidad de realizar adecuaciones a la misma que permitan la rápida atención de incidentes y garanticen la seguridad de los usuarios de la misma. Aquí dice incidentes; no sé si querría decir accidentes.

29. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y al gobierno del estado de Tabasco para que, en el ámbito de sus atribuciones, consideren la implementación de campañas de orientación y aplicación de medidas que coadyuven al ahorro y eficiencia de la energía eléctrica que consumen los usuarios del servicio básico del sector doméstico en sus hogares.

30. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a que informe a esta soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM–016–CRE–2016.

31. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional Forestal (Conafor) a que informe a esta soberanía el estado que guardan las zonas forestales mayormente afectadas por incendios y por la tala clandestina.

Segundo resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Comisión Nacional Forestal (Conafor), a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (Conanp), para que continúen impulsando todas aquellas acciones y programas que permitan garantizar el desarrollo forestal, impulsando todas aquellas acciones y programas que permitan garantizar el desarrollo forestal sustentable, incluyendo aquellas que permitan la recuperación y reforestación de zonas que hayan sufrido siniestros por incendios y por tala clandestina.

32. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a que, en coordinación con el gobierno del estado de Quintana Roo, implemente las estrategias y acciones específicas des-

tinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la isla Cozumel, en esa entidad federativa.

33. Resolutivo único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al de Caminos y Puentes Federales (Capufe) a que informen a esta soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro 41, en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera 45, tramo Salamanca–México.

34. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a los organismos de cuenca, a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a que, en conjunto con los gobiernos de los estados y municipios de la República Mexicana, garanticen el acceso al saneamiento y agua potable domiciliada a la población que vive en zonas rurales de pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Así como la implementación y el fortalecimiento de programas dirigidos a garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento de la población, en beneficio de su salud y calidad de vida.

35. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en el ámbito de sus atribuciones, considere el establecimiento de medidas de seguridad, así como la señalización, ampliación y modernización de la carretera transpeninsular *Licenciado Benito Juárez*, en los tramos conocidos localmente como Cuesta de Ligüi, localizado en el trayecto carretero Ciudad Insurgentes–Loreto, kilómetro 70 a 83; y Cuesta del Infierno, en Mulegé, tramo Santa Rosalía–Vizcaíno, kilómetro 17 a 25, a fin de reducir el índice de accidentes de tránsito en la zona, además de mejorar la conectividad y competitividad en el desarrollo económico y la actividad productiva en la región norte de Baja California Sur.

36. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en conjunto con el municipio de Naucalpan de Juárez, informe las acciones realizadas respecto a los hechos denunciados a causa de la construcción de inmuebles en el pueblo San José Río Hondo, así como a las autoridades que se les ha dado vista sobre las posibles violaciones a la normatividad, en virtud de que el Organismo de Cuenca Aguas

del Valle de México, había prohibido cualquier tipo de construcción.

Asimismo, que informen sobre las acciones que han realizado para la protección de las áreas verdes del territorio municipal.

37. Resolutivo único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo. Archívese y dese como asunto total y definitivamente concluido.

38. Resolutivo primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer objetivos e indicadores claros respecto a los ejes transversales mencionados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, los cuales deberán ser detallados mediante informes trimestrales y enviados a la Cámara de Diputados, toda vez que dicha solicitud ya se encuentra fundada y motivada en el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Segundo. Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido. Es cuanto señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias senador. Se informa a la asamblea que se encuentran reservados para su discusión los dictámenes registrados con los números 8, 26 y 30. El dictamen registrado con el número 13, que originalmente estaba reservado, ya no lo está.

ANALIZAR LA FACTIBILIDAD DE COLOCAR SEMÁFOROS Y CEBRAS PEATONALES, FUERA DE CENTROS HOSPITALARIOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pasaremos a la votación en bloque de los dictámenes que no se encuentran reservados.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a realizar estudios de factibilidad para la colocación de semáforos y cebras peatonales que ayuden a una mejor movilidad, con altos niveles de seguridad fuera de los centros hospitalarios. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 5)*

PROTECCIÓN DE LA ESPECIE
ECHINOCACTUS PLATYACANTUS

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SE-MARNAT-2010, particularmente con relación a la protección de la especie *Echinocactus platyacanthus*. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 12)*

PERMITIR EL ACCESO DE VEHÍCULOS
COMPACTOS POR EL PASO QUE ATRAVIESA LAS
INSTALACIONES DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO
DE PEMEX FERTILIZANTES “ESCOLÍN”,
EN POZA RICA, VERACRUZ

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Energía y Pemex del gobierno federal, a permitir el acceso de vehículos compactos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico Fertilizantes “Escolín”, en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre-Canoas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 19)*

REORDENAMIENTO EN EL CENTRO
HISTÓRICO MUNICIPIO DE OAXACA

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, a coordinar e implementar acciones de reordenamiento en el centro histórico del municipio. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 27)*

SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS
QUE AYUDEN A PREVENIR Y REDUCIR EL
NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS
EN CAMINOS CARRETEROS

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se ex-

horta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, a fortalecer los programas que ayuden a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en los caminos carreteros del país. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 35)*

EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DE SONORA RELATIVO AL PROBLEMA DE
MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE DRENAJE

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Estatal del Agua de Sonora para que, en conjunto con los organismos operadores municipales de agua, alcantarillado y saneamiento, analicen y efectúen trabajos de corto, mediano y largo plazos para resolver el problema de mantenimiento e instalación de drenaje en la entidad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 44)*

INFORME RESPECTO AL MONTO DE RECURSOS
AUTOGENERADOS POR EL INAH, EN 2019

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de sus atribuciones, informe a esta soberanía el monto total de recursos autogenerados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el ejercicio 2019 así como la ejecución y destino de los mismos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 52)*

SE HAGA PÚBLICO EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a hacer público el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 69)*

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INCLUYENTE
PARA EL SECTOR PESQUERO
DURANTE LA VEDA DEL MERO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a diseñar programas de atención incluyente y con perspectiva de género para el sector pesquero durante la veda del mero. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 78)*

ACCIONES PARA PREVENIR Y
CONTROLAR INCENDIOS FORESTALES

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y diversas dependencias, a implementar acciones para prevenir y controlar incendios forestales en el territorio nacional. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 85)*

SE EVITE EL USO DE CLEMBUTEROL EN LA EN-
GORDA DE ANIMALES PARA CONSUMO HUMANO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Secretaría de Salud para evitar el uso de clenbuterol en la engorda de animales para consumo humano. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 97)*

PROYECTOS DE MOVILIDAD
MASIVA EN NAUCALPAN

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de México a informar y coordinarse para crear e implantar proyectos de

movilidad masiva en Naucalpan de Juárez. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 104)*

EXHORTO EN MATERIA DEL INCREMENTO EN
LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
PÚBLICO EN EL ESTADO DE MÉXICO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, en materia del incremento en las tarifas del servicio de transporte público. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 113)*

SE CONSIDERE LA PERTINENCIA DE
REESTABLECER EL PLAN SALAMANCA

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a diversas autoridades a establecer una reunión de trabajo con el gobierno del estado de Guanajuato y el municipio de Salamanca para que consideren la pertinencia de restablecer el Plan Salamanca. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 124)*

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN
A LAS CASAS DE EMPEÑO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a reforzar los mecanismos de supervisión sobre el funcionamiento de las casas de empeño durante el primer trimestre del año 2020, con el objetivo de evitar abusos a los consumidores. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 133)*

SE INFORME RESPECTO AL TRÁFICO ILEGAL DE TOTOABA Y A LA DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA VAQUITA MARINA

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a remitir diversos informes en relación con el tráfico ilegal de totoaba y a la disminución de la población de la vaquita marina. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 144)*

ACCIONES PARA PREVENIR LOS ACCIDENTES DE CICLISTAS

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a implementar las acciones para prevenir los accidentes de ciclistas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 157)*

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTREGA DE APOYOS A EQUIPOS PROFESIONALES DE FÚTBOL SOCCER

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que solicite la colaboración de los órganos superiores de fiscalización de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, incorporando en sus auditorías anuales información relativa a la entrega de apoyos en efectivo o especie que las universidades públicas, los gobiernos locales y municipales realizan a sus equipos profesionales de fútbol soccer. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 164)*

CESEN LAS PRÁCTICAS DE ABUSO DE AUTORIDAD CONTRA LOS TRABAJADORES EN EL ESPACIO PÚBLICO, EN GUADALAJARA

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a los gobiernos del estado de Jalisco y del municipio de Guadalajara, para que cesen las prácticas de abuso de autoridad contra los trabajadores en el espacio público y que apliquen los protocolos necesarios a fin de garantizar los derechos humanos de toda persona. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 172)*

FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS O LOS ARTESANOS PRODUCTORES, COMERCIALIZADORES Y EXPORTADORES DE JUGUETES

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, para exhortar al Gobierno federal, a diversas secretarías de Estado y al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías a fortalecer el fomento y la difusión de las empresas o los artesanos productores, comercializadores y exportadores de juguetes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 7)*

CONVENIO PARA MEJORAR LAS RUTAS, HORARIOS Y DEMÁS CONDICIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CAMPECHE

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con el gobierno de Campeche y sus dependencias encargadas de la movilidad y el transporte, a considerar la viabilidad de la firma de un convenio para mejorar las rutas, horarios y demás condiciones del transporte público de pasajeros. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 16)*

RESOLVER LAS DIVERSAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN EN LAS VENTANILLAS AUTORIZADAS Y DE APOYO DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para resolver las diversas irregularidades que se están presentando en las ventanillas autorizadas y de apoyo del Sistema de Identificación Individual del Ganado, de los estados de Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas relacionadas con la venta, cobro indebido, registro incorrecto y mala distribución de los paquetes identificadores de ganado, conocido como aretes identificadores. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 24)*

VERIFICAR QUE EL GANADO ENAJENADO EN EL CENTRO COMERCIALIZADOR DE TEPEACA, CUENTE CON ANTECEDENTES DE ORIGEN Y DESTINO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Puebla a llevar a cabo acciones conducentes para verificar que el ganado enajenado en el Centro Comercializador de Tepeaca, durante el ingreso y salida, cuente con todos los antecedentes de origen y destino. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 35)*

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA INFORMAR SOBRE LAS VENTAJAS DE ELIMINAR LAS BOLSAS DE PLÁSTICO EN CIUDAD DE MÉXICO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a implementar campañas de concientización para informar sobre las ventajas de eliminar las bolsas de plástico y apoyar a los productores de plásticos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 47)*

SE REALICEN ESTUDIOS PARA CULMINAR LAS OBRAS DEL LIBRAMIENTO FERROFÉRICO DE CELAYA

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar los estudios necesarios para culminar las obras del libramiento Ferroférico de Celaya. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 70)*

SE MEJOREN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CUOTA DE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que se mejoren las condiciones de seguridad y cuota de la autopista Monterrey-Salttillo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 77)*

MEDIDAS PARA ELIMINAR EL ADEUDO HISTÓRICO POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN TABASCO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a tomar las medidas necesarias para eliminar el adeudo histórico por concepto de suministro de energía eléctrica en el estado de Tabasco y establecer, junto con el gobierno de la entidad un programa que otorgue créditos a los usuarios para la adquisición de productos que coadyuven al ahorro y eficiencia de la energía eléctrica que consumen en sus hogares. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 86)*

RESTRINGIR LA APLICACIÓN DEL
“PROGRAMA SEMBRANDO VIDA”, EN
ZONAS FORESTALES SINIESTRADAS

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal y de la Secretaría de Bienestar, a restringir la aplicación del “Programa Sembrando Vida”, en zonas forestales siniestradas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 101)*

PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE ESPECIES
ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD DE LA ISLA DE COZUMEL

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el estado de Quintana Roo, a implementar las estrategias y acciones específicas destinadas a la protección, conservación y preservación de especies endémicas y en peligro de extinción de la biodiversidad de la isla de Cozumel. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 110)*

SE INFORME EL ESTADO QUE GUARDAN LAS
OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASETA DE
COBRO NÚMERO 41 EN SALAMANCA

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales (Capufe), informe a esta soberanía el estado que guarda el proceso de las obras de rehabilitación de la caseta de cobro número 41 en el municipio de Salamanca, que da acceso a la carretera número 45, tramo Salamanca-México. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 118)*

GARANTIZAR EL ACCESO A SANEAMIENTO Y
AGUA POTABLE, A LA POBLACIÓN CON
ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y diversas autoridades, a garantizar el acceso a saneamientos y agua potable domiciliada, a la población que vive en zonas rurales, en pobreza extrema y en localidades con alto nivel de rezago social. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 125)*

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MODERNIZACIÓN
DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR,
EN BAJA CALIFORNIA SUR

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, establezca medidas de seguridad, así como señalización, ampliación y modernización de la carretera Transpeninsular licenciado Benito Juárez, en la región norte de Baja California Sur. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 137)*

SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS
RESPECTO A LOS HECHOS DENUNCIADOS
POR LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES
EN SAN JOSÉ RÍO HONDO

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y distintas autoridades del municipio de Naucalpan de Juárez, a informar sobre las acciones realizadas respecto a los hechos denunciados por la construcción de inmuebles en San José Río Hondo. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 144)*

SE INFORME RESPECTO A LOS PROGRAMAS
DERIVADOS DEL PND 2019-2024 QUE HAN
OBTENIDO DICTAMEN PREVIO Y
APROBACIÓN PRESIDENCIAL

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar del nombre y el número de los programas sectoriales y especiales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que han obtenido dictamen previo y la aprobación del Presidente de la República. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 151)*

SE ESTABLEZCAN OBJETIVOS E INDICADORES
RESPECTO A LOS EJES TRANSVERSALES
MENCIONADOS EN EL PEF 2020

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Dictamen de la Tercera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a establecer objetivos e indicadores claros respecto a los ejes transversales mencionados en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, los cuales deberán ser detallados mediante informes trimestrales y enviados a la Cámara de Diputados. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 163)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que no se encuentran reservados.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que no se encuentran reservados. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutidos.

Consulte la Secretaría en... Consulte la Secretaría en votación económica, si se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: En votación económica, se consulta si son de aprobarse en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver.

La senadora Verónica Noemí Camino Farjat (desde la curul): Un comentario. Falta la lectura de un dictamen.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Un dictamen completo o un resolutivo, senadora? Nos informa el área de Servicios Parlamentarios, senadora, que no nos lo ha remitido la comisión.

Entonces efectivamente no ha llegado el dictamen y por eso es que no se leyó por parte de la Secretaría. Entonces vamos a aprobar los que se leyeron, si llega en el transcurso de la sesión el dictamen, lo sometemos a consideración de la asamblea para que sea votado.

De nuevo, consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo que no fueron reservados.

El secretario senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: En votación económica, se consulta si son de aprobarse en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados. Comuníquense.

SE REMITA EL INFORME QUE CONTIENE
EL BALANCE DEL PROGRAMA PILOTO RELATIVO
A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pasamos a la discusión de los dictámenes de la Tercera Comisión de Trabajo. A discusión, el dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al principio de división de Poderes, a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del Programa Piloto relativo a las trabajadoras del hogar. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión, página 60)*

Tiene la palabra, para hablar en contra, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, hasta por cinco minutos.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Bueno, realmente el dictamen no lo conocimos en la comisión, esta aclaración la hizo el presidente de la comisión, de que no se había anexado el dictamen en un paquete que habíamos aprobado.

Realmente no pudimos revisar en qué consistía el dictamen. Por supuesto que estoy a favor de que se remita un informe, pero se eliminó del dictamen un segundo resolutivo, de hecho ayer pedí que se pusiera en la pantalla, ya no fue posible anoche, antes de que terminara la comisión, ver en qué sentido venía este dictamen.

Se elimina el resolutivo donde se le pide al Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría del Trabajo a que hagan una campaña que permita informar de manera más amplia a las trabajadoras del hogar.

Miren, hay mucha confusión, primero, las trabajadoras del hogar creen que va a ser muy costoso en impuestos el que las den alta en el programa. Entonces, en el resolutivo lo que pedimos es que haya una información más amplia de qué implica, no solo que te den de alta, sino que les puedan explicar cuáles son las implicaciones para el patrón y para ellas, porque realmente en dos salarios mínimos aproximadamente van a pagar 250 pesos las trabajadoras del hogar,

realmente no les implica un tema oneroso para ellas, para el patrón sí y para el gobierno sí. Pero ante esa confusión muchos patrones les dicen a sus trabajadores que no les conviene que las den de alta. Que no les conviene porque es muy alto.

Entonces, lo que estamos pidiendo en el resolutivo es que se haga una campaña informativa, que sería el segundo resolutivo, exactamente dice lo siguiente: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto a los principios de división de Poderes y de soberanía, respetuosamente, exhorta a la Secretaría del Trabajo, para que en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas refuercen sus campañas de difusión de dicho programa, especificando las bases y los alcances, los derechos laborales y las obligaciones patronales.

O sea, que sí haya una campaña. Ese sería el segundo párrafo que quisiera adicionar para que haya más claridad tanto para las trabajadoras del hogar como para los patrones. Sería mi intención de este resolutivo. Lamento no haberlo hecho en comisiones, pero por un tema ahí de temas administrativos no pudimos conocer el dictamen.

Entonces, lo pongo a su consideración, realmente se trata de lo mismo, simplemente ampliar la información para las trabajadoras y los patrones, que todavía tienen mucho desconocimiento de este programa. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senadora. Dé lectura la Secretaría a la propuesta de modificación que propone la senadora Xóchitl Gálvez.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Dictamen de proposición con punto de acuerdo. Debe decir:

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de división de Poderes, exhorta a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del programa piloto, relativo a las personas trabajadoras del hogar.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con pleno respeto de los principios de división de Poderes y de soberanía, respetuosamente exhorta a que la Secretaría del Trabajo, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, refuercen sus campañas de difusión de dicho programa, especificando las bases y los al-

cances, los derechos laborales y las obligaciones patronales. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta de la senadora Gálvez.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Sí, señorita presidenta. En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta a discusión el tema. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Señorita presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se acepta a discusión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen en sus términos está suficientemente discutido.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Negativa. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el dictamen en sus términos.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Se consulta si es de aprobarse el dictamen en sus términos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

SE INFORME RESPECTO A LA CONSULTA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN DIVERSOS ESTADOS, RELATIVA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO “TREN MAYA”

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A discusión el dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 55)*

Tiene la palabra para hablar en contra la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, hasta por cinco minutos.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias. Gracias, presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Nadie puede estar en contra del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Conozco el tema al haber sido titular de la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas y me tocó impulsar la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Ginebra, cuando esta declaración tenía más de 20 años atorada.

Me tocó defender los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en el Congreso de la Unión, cuando muchos legisladores se negaron a reconocer la autonomía. Limitaron el tema de los recursos naturales a la palabra preferente.

Obviamente, quedaron pendientes que tendremos que reabrir en este periodo el debate pendiente de la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas, y ese pendiente justamente es la consulta. México no tiene una ley de consulta, por lo tanto, tiene que basarse en los estándares internacionales establecidos en el Convenio 169 de la OIT.

En días pasados se llevó a cabo una consulta de un tren, del que no tenemos la información completa, ni el propio gobierno la tiene. No se tienen todavía los estudios de impacto ambiental, mucho menos los estudios de impacto social que van a tener este proyecto sobre las tierras y los territorios de los pueblos indígenas.

Entiendo la buena voluntad y este primer acercamiento que se tuvo en diferentes comunidades. Pero una consulta no es tan rápida, lleva tiempo para conocer la afectación que se va a tener en ciertas tierras, sobre todo en el territorio.

¿Qué va a pasar con el jaguar, por ejemplo, cuando se construyan las vías en la zona de la biosfera de Calakmul, que es una reserva muy importante? Esas son las preguntas que en este punto de acuerdo planteé.

Reconozco el cambio de actitud de algunos compañeros para aceptar que sí se nos diera por lo menos una parte de la información solicitada. Una buena parte se encuentra en la página de consulta del INPI, pero otra buena parte no se encuentra, sobre todo los impactos sociales y ambientales.

Entonces, yo hice una propuesta para que se retome el punto de acuerdo original. De verdad, si un bien le pueden hacer a este gobierno, es que las cosas se hagan bien, que la consulta se haga apegada a los convenios internacionales.

Las propias Naciones Unidas han dicho que la consulta pasada no cumple con los estándares internacionales. La Oficina del Alto Comisionado ha hecho una declaración y no me parece que sea una declaración al vapor. Entonces, insistiría en que pedir información es lo menos que podemos hacer como Poder Legislativo.

Por supuesto que, si no aceptan esta reserva, pues voy a votar a favor, porque es mejor tener algo a no tener nada. Pero creo que no nos deberíamos conformar a tener algo, deberíamos reclamar tener todo.

Ustedes no son el responsable de Fonatur ni tampoco son el titular del INPI. Ustedes deben reclamarles a estos funcionarios que hagan su trabajo y lo hagan bien.

¿Qué implica una consulta? Implica dar a conocer la información, pero también, ¿cuál va a ser la reparación del posible impacto que pueda tener este proyecto en materia ambiental social en las zonas indígenas? Eso es lo que queremos conocer.

Entonces, yo propongo el complemento original, que era simplemente conocer en especial aquella que tiene que ver con el impacto ambiental y los efectos en materia cultural, económica, social a sus tierras y territorios, y las acciones de remediación que podrían darse, el catálogo de las comunidades indígenas y sus autoridades que asistieron a esta consulta. Esa es la parte que se le quitó del punto de acuerdo original.

Creo que es importante, hay que evitar cualquier tipo de instrumento legal, de amparos que justamente las comunidades tendrían derecho por no haber hecho una consulta apegada a la ley.

Hoy con lo que conocemos, con lo que yo he visto en los periódicos, me da la impresión que no está apegada a la ley. Pero si tengo la información, también puedo reconocer públicamente que la consulta cumplió –con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados– todos los requisitos de ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con el permiso de la Presidencia. Yo quiero que quede claro que parece que la senadora Xóchitl todavía sigue queriendo poner este tema en la agenda, que ya está claro para todos y quiere seguir hablando de eso. Con mucho gusto le vamos a volver a explicar y a platicar lo que estamos haciendo.

Primero, hay que decir que ya acordamos en las comisiones que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y que el Fondo de Fomento al Turismo, así como la Secretaría de Gobernación van a entregar a esta soberanía ese informe que ella tanto ha pedido en todas las comisiones, muy detallado, sobre el proceso de planeación, la implementación, el seguimiento a la consulta a los pueblos indígenas de la zona.

También vamos a tener –porque ella así lo pidió– un anexo con las actas, las minutas, las listas, los mecanismos que se llevaron a cabo para garantizar los derechos de los pueblos indígenas, también hemos decidido en comisiones entregarle. Pero esto todavía no acaba de saciar la tremenda curiosidad de la senadora.

Hemos ocupado ya muchas horas de trabajo, de esfuerzo en las comisiones. Incluso en este pleno hemos hablado del

tema, y ella haciendo caso de su inmensa curiosidad, pero todo esto parece haber sido en vano, no lo logramos. Ella sigue insistiendo como si nuestros esfuerzos nunca le parecieran suficientes. Así que yo en este momento, ahora sí, voy a contestarle también como creo que se merece.

No. No, senadora. Nosotros no queremos utilizar a los pueblos indígenas ni del sureste ni de México para politizar el tema del Tren Maya. Nosotros no abandonamos a las comunidades indígenas de México, como sí lo hizo el gobierno al que usted perteneció y que ahora quiere utilizar políticamente el tema del Tren Maya y otros muchos, sobre todo los que están relacionados con la gente más vulnerable.

En esta transformación, el desarrollo económico y su real impacto en quienes más lo necesitan es la más alta prioridad de este gobierno, porque lo que nosotros sí queremos es que las comunidades salgan de la pobreza en la que los gobiernos anteriores las metieron por el abandono terrible en el que las dejaron.

Nosotros, con el Tren Maya y otros proyectos, sí queremos que salgan adelante. Así que, si quiere hablar del Tren Maya, entonces le vamos a decir que el Tren Maya es un extraordinario y planeadísimo proyecto de desarrollo económico que va a tener un impacto no solamente en el sureste y sus comunidades, sino en todo este país. Así que le recordamos que en todos los países desarrollados del mundo hay una gran infraestructura ferroviaria. Cosa que ustedes, los gobiernos anteriores, no solamente no tomaron en cuenta, sino intentaron destruir. Afortunadamente estamos deteniendo también ese nivel de destrucción en el que dejaron la infraestructura ferroviaria.

Pero los partidos que gobernaron yo creo que no están entendiendo la gran importancia que para nosotros tiene que tener una verdadera infraestructura en este país. Y no sé por qué usted sigue diciendo que no tenemos... tenemos todos los estudios, ya los vamos a informar. Bueno, pero es que si usted está desinformada y quiere venir a este pleno a que le informemos, yo le doy un consejo muy modesto: infórmese, porque todo está –ya le dijimos en las comisiones– en la página.

Le vamos a traer el informe. Y no, sigue teniendo el tema, como que quiere hablar de eso. Entonces, yo sí le informo que mientras llega el informe, porque ya se lo pedimos a las instancias correspondientes, como usted nos pidió que lo hiciéramos, le comento: el impacto ambiental, así como sus efectos en materia cultural, económica y social está

perfectamente estudiado. Y le informo: será absolutamente positivo y va a favorecer a todos los habitantes del sureste y a todos los habitantes de este país.

Porque este proyecto, senador, a diferencia de otros que se hicieron anteriormente, lleva en el alma algo que tal vez es muy difícil de entender para algunos, lleva en el alma la voluntad de atender genuinamente al desarrollo y al progreso, tan necesario para las comunidades indígenas y de todo tipo de esta nación.

Ahora sí esperamos que le haya quedado claro. Que el tema del Tren Maya, por más que lo traten de cuestionar, absolutamente está dirigido a lo que gobiernos anteriores nunca hicieron ni se preocuparon. Y así usted trate de obstaculizar y de decir que no, que falta; no falta. Y lo que falte de hacer, lo vamos a hacer. Tenga usted y ustedes toda la garantía de que en este gobierno sí vamos a hacer las cosas como se deben hacer. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Por alusiones personales, tiene la palabra la senadora Xóchitl Gálvez.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: A ver, diputada, le voy a poner un reto, diputada. Si esa información está en la página...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdón, senadora, hasta por un minuto.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: ... yo renuncio de senadora o usted renuncia de diputada. Porque esa información no está en la página. Porque si hay una persona informada en este país de esos temas es su servidora, porque me gusta estudiar.

Y ahí le va un dato. En el gobierno que tanto alude usted había 5 mil millones de pesos para caminos rurales. Hoy hay cero pesos en este gobierno. En el gobierno que tanto alude usted había 7 mil millones de pesos para infraestructura de los pueblos indígenas. Este gobierno ha desaparecido el presupuesto a los pueblos indígenas y ustedes guardaron silencio, ustedes callaron ante la reducción presupuestal del INPI, eso es una realidad. Este gobierno solo habla de los indígenas en el discurso, pero en la vida real le quita el presupuesto.

Y qué es el desarrollo. Vamos discutiendo sobre desarrollo. Para los pueblos indígenas no es la misma visión el desa-

rrollo occidental que el desarrollo cultural de sus comunidades. Así es que hay que dedicarle más tiempo al estudio y a la consulta, aunque les enoje.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo para hablar en pro.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dicen que no quieren politizar el tema del Tren Maya y lo están politizando casi a gritos. Con todo respeto por mi compañera y no digo su nombre tal cual para que no vuelva a subir por alusiones personales, no por muy Xóchitl amanece más temprano.

Es una serie de inexactitudes las que ha dicho. Primero, cita la Declaración sobre Pueblos Indios de Naciones Unidas. Esa es una declaración, no es una convención, por lo tanto, no es vinculante. Me dirá, si lo sabe acaso, porque dice que es la persona que más sabe de esto en México, le respeto por ese dicho que habla muy bien de su modestia. En la Constitución de la Ciudad de México optamos por hacer la declaración parte, una parte del texto constitucional, para que pudiera ser vinculante.

En cuanto a otro instrumento que, si rige que es la Convención 169 de la OIT, están cubiertos todos los extremos, todos los extremos, incluso los que se refieren al artículo 27. ¿Por qué? Porque la Convención 169 es *pacta sunt servanda*, tampoco es vinculante en el sentido de que una autoridad cumple un requisito que la otra le pone, como no veo un senador con aprobación del Senado.

Pacta sunt servanda quiere decir que si una parte de la prueba, la otra la tiene que aprobar igual, si se considera a partes iguales. Así es que en el momento en que, bajo una consulta informada, etcétera, todas las características los aprueben los pueblos indios, el gobierno de México está obligado a hacerlo. Exacto, es el tema del *pacta sunt servanda*, esa es la razón, porque el único artículo de la Constitución de la Ciudad de México que se votó por unanimidad fue ese, y fue el último, además, porque ya aprobada por 49 etnias, 49 etnias, etnias entendidas en la versión de Rodolfo Stavenhagen, que es la clásica, pueblos originarios y comunidades residentes.

Una vez que estuvo totalmente cubierto, el Estado mexicano prosiguió a hacerlo, así es que, bueno, quizás su información, que fue la mejor en México, ya esté un poco obsoleta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, el día de ayer, en la Primera Comisión tuvimos un debate sobre un punto muy similar a este, que finalmente fue desechado y para no reservarlo en la discusión sobre la Primera Comisión, y dado que se están debatiendo los mismos elementos de fondo ahora, he pedido hacer uso de la palabra.

Lo que discutíamos el día de ayer es relevante. Nosotros en el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de que el Tren Maya cumpla su propósito de desarrollo y que pueda significar oportunidades de empleo para las familias de región y de todo México, lo que consideramos es que debemos contribuir para que se haga bien y nosotros en ese espíritu lo que proponíamos el día de ayer es que, dentro de las autoridades que están listadas en el punto de acuerdo que aprobó la Tercera Comisión, se incluyera a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

También mencionamos el día de ayer que hay una diferencia entre lo que fue la consulta a los pueblos indígenas, de lo que establece nuestro marco normativo de lo que una consulta a los pueblos indígenas debe ser.

Por un lado, las consultas están establecidas en nuestra Constitución. La versión anterior a la Constitución antes de la modificación que hizo el Constituyente Permanente, no se cumplió con esta consulta del Tren Maya y el texto actual que fue producto de una reforma constitucional donde participamos indirectamente o directamente todas y todos los aquí presentes, tampoco se cumplió.

Por eso es relevante que ante esa falta de cumplimiento de lo que dice la Constitución sobre lo que las consultas deben ser en el caso del Tren Maya y queriendo contribuir a que el proyecto tenga éxito, es importante que el parlamento, a través de puntos de acuerdo pueda tratar de suplir lo que no se hizo desde el Poder Ejecutivo.

Ahora bien. En materia de consultas indígenas. Como bien se ha dicho aquí por los legisladores que puntualmente me antecedieron en el uso de la palabra, la legislación mexicana está incompleta, pero lo que lo ha suplido en ausencia de una legislación completa son las resoluciones de los tribunales del Poder Judicial de la Federación en casos individuales.

Por supuesto que hay materia internacional a la cual estamos obligados como país ya, porque hemos suscrito esos convenios, pero además de eso tenemos obligación de cumplir lo que las cortes han determinado como precedente en casos análogos.

Tampoco tenemos información para poder afirmar que se cumplió o no, de ahí la necesidad de que el punto de acuerdo incluya a más autoridades para que podamos tener en el Congreso información.

Lo que este punto de acuerdo solicita es información de las autoridades diversas que pudieron participar en la celebración de esta consulta, a fin de que el parlamento pueda tomar decisiones más adelante en la materia.

Pero lo que estamos proponiendo, con toda puntualidad, es que este y otros proyectos relevantes se puedan cumplir y se puedan hacer de la mejor manera posible, para el buen desarrollo de las familias mexicanas.

Por esa razón, consideramos que se pueden incluir, robusteciendo este punto de acuerdo, distintos comentarios que aquí se han vertido y lo hacemos desde un punto de vista propositivo.

Tenemos esta discusión también, honrando la discusión que tuvimos ayer con la participación de todos los grupos parlamentarios que estuvieron presentes y que fue muy intensa y muy interesante, y de esa manera dejamos también acreditado ante la opinión pública que estamos a favor de que se haga la infraestructura necesaria para el país de manera correcta, pero también, por supuesto, que se cumpla la Constitución, que se cumplan las leyes, que se cumplan los precedentes jurisdiccionales en la materia y, sobre todo, en un tema tan sensible, como son los pueblos y comunidades indígenas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy estamos hablando acerca del Tren Maya, es un gran proyecto de infraestructura, de desarrollo socioeconómico y de mucho turismo, que va a tener un costo estimado entre 120 mil y

150 mil millones de pesos y una derrama económica incuantificable.

Tendrá un recorrido de mil 525 kilómetros en un polígono que recorrerá por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Se trata de una línea férrea en torno a zonas de alta riqueza natural, histórica y cultural, que busca hacer partícipes del progreso y el bienestar a los pueblos indígenas, respetando sus usos y costumbres.

Y, precisamente porque este proyecto incide en la vida y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, con apego a lo dispuesto en el inciso b), fracción IX, del artículo 2o. constitucional, el gobierno federal realizó una consulta libre, previa, informada, de buena fe, culturalmente pertinente y con ánimo de consenso, a fin de conocer sus recomendaciones y propuestas.

La Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo convocaron al proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el proyecto de desarrollo Tren Maya.

Dicha consulta se realizó del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019. En el portal del INPI se publicó la convocatoria de la consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el proyecto de desarrollo Tren Maya.

En el mismo lugar se publicó el protocolo para el proceso de consulta indígena sobre el proyecto de desarrollo Tren Maya, que especifica la fecha y etapas para su realización, los objetivos, la metodología, la información técnica, económica, social, cultural y ambiental del proyecto, y un resumen ejecutivo del mismo.

Mediante asambleas regionales, informativas y consultivas, se realizaron diversas reuniones informativas y se llevaron a cabo las acciones de consulta para comunidades y pueblos indígenas. Reuniones respecto de las cuales se levantaron las 30 actas correspondientes, que también se pueden consultar en la página oficial del INPI.

El INPI reportó que se convocó a mil 440 comunidades y hubo una asistencia en las asambleas informativas de 74 por ciento de sus autoridades y de 68 por ciento en las reuniones consultivas.

Por el Boletín oficial 73, 2019, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, INPI, informó que su titular, Adelfo Regino Montes, entregó al Ejecutivo federal las actas de las asambleas regionales.

En las asambleas participaron alrededor de 10 mil autoridades y representantes de mil 78 comunidades indígenas, cifra que representa el 75 por ciento de un total de mil 400 comunidades indígenas convocadas.

Por lo tanto, podemos afirmar que el gobierno federal cumplió con la disposición constitucional que lo obliga a respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas y a consultarlos.

Así, en este momento y en todos los asuntos que velan por los derechos de los pueblos indígenas y el progreso de México, las y los integrantes de Morena trabajamos con responsabilidad y compromiso. También en este espacio podríamos convocar a un momento, a que las legisladoras y legisladores pudiéramos hacer un recorrido por donde va a pasar el Tren Maya, para poder llenarnos de más información y de esta forma tener un amplio consenso de los legisladores y legisladoras, para que conozcamos mejor de este gran proyecto.

Como ciudadano del estado de Chiapas, sabemos muy bien que este proyecto va a ayudar a todas las comunidades y que nos va a fortalecer, al estado de Chiapas, que está bastante marginado a que tengamos un mejor turismo, una mayor derrama económica. Los pueblos lo están solicitando y están esperando que este gran proyecto de infraestructura del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se lleve a cabo. Avancemos en pro de todos los derechos de los pueblos indígenas y votemos a favor de todos los derechos humanos de los pueblos indígenas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el senador Damián Zepeda, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El senador Damián Zepeda Vidales: Con su venia, presidenta. Yo, más que meterme al fondo del asunto, vengo a compartir una reflexión que creo que nos va a acompañar por el resto de la sesión.

Un intento, de inicio, de que no se hablara, o sea de que no se pudiera argumentar visiones distintas en temas particulares. Yo desconozco si es porque traen prisa o qué asunto,

pero eso está mal, pues. El parlamento existe precisamente para hacer un debate de ideas y con respeto nos podemos decir lo que pensamos todos. No tenemos por qué pensar igual todos. ¿No? Obviamente era completamente ilegal y bajo ningún motivo lo íbamos a permitir.

No te pueden obligar a, en un mismo momento, votar o todo a favor o todo en contra, pues son temas distintos. Y si este lo quiero votar en contra y en este me quiero abstener y en este quiero votar a favor, ¿por qué voy a votar todo en un bloque? Entonces desde ahí empieza el problema y desde ahí empiezan los corajes.

Porque yo lo que veo en la reserva que presenta la senadora que, por cierto, y sí lo digo con mucho orgullo, es una de las mejores legisladoras que tenemos, de las más comprometidas, que, por cierto, apoya, ha apoyado, sería bueno que revisaran las votaciones porque no ha tenido ningún temor en apoyar iniciativas de su presidente cuando están correctas. Eso tiene que hacer un buen legislador y eso es lo que es la compañera Xóchitl Gálvez: una buena legisladora, como también ustedes tienen buenos legisladores.

Pero, pensar que, porque alguien piensa distinto en un tema, perdón, pero es un absurdo. O sea, eso es digno de una dictadura, no de una democracia. Entonces, por las buenas o por las malas, pero en todas nos van a tener aquí. No tengan ninguna duda. Yo sugiero que sea por las buenas, pero a como den, dan, como dicen por ahí, a como den, damos. O sea, ¿qué pasa? ¿En qué momento se le faltó al respeto a alguien? Lo único que está diciendo la senadora es, lo único que está diciendo la senadora es...

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Senador, un momentito, por favor. ¿Con qué objeto?

La diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz (desde la curul): Que se apegue al tema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Moción de apego al tema, senador. Continúe.

El senador Damián Zepeda Vidales: Con todo respeto, estoy hablando del tema y estoy haciendo una reflexión y mi comentario no puede ser interpelado. Estoy en mi derecho de expresar lo que a mí me corresponda sobre el tema y esa es la reflexión que estoy haciendo.

Entonces, reitero, la iniciativa que presentó la senadora, ¿saben qué dice? ¿Saben qué dice? No rechaza lo que ustedes propusieron, nada más dice que además le pongan el informe de impacto ambiental. ¿Por qué? Porque no existe, porque no está completo, porque solo presentaron para un tramo y consultaron para todo el proyecto. ¿O qué van a hacer mañana si al resto de los tramos resulta que no procede el impacto ambiental? ¿Qué van a hacer? ¿Era relevante o no era relevante? Claro que era relevante, hombre.

Entonces, mi llamado es a no llevar esto a otra razón. Si no les interesan los convenios internacionales, okey, yo difiero, ni modo, pero existe un convenio internacional en la materia. Pero, más allá de eso, existe legislación mexicana que obliga a tener impacto ambiental.

Por eso han tenido problemas legales, por eso andan queriendo proponer que en el amparo ya no proceda la suspensión, ¿no?, para las obras del gobierno. Porque no han podido cumplir con los requisitos, y luego se enojan porque el ciudadano en su derecho ejerce un derecho. Es lo único que estamos diciendo.

Vamos a votar a favor, estamos de acuerdo en el consenso logrado, en el resolutivo. Nos parece que se puede complementar, es todo.

Entonces, yo digo: la sugerencia para el resto de la sesión y en esta es que nosotros venimos a dar un debate de altura. No vinimos a ofender a nadie, pero hay temas en los que coincidimos y hay temas en los que no. Acabamos de votar, ¿cuántos dictámenes por unanimidad? Un montón, hombre, son muchos más los que estamos votando a favor que los que tenemos diferencias. Pero todos tenemos... tenemos, digo, ¿eh?, me incluyo, porque luego dicen que decimos nada más para allá. Todos tenemos que aprender a respetar la pluralidad de ideas, y si no, pues aguantarnos, porque es derecho ajeno. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senador. Consulte la Secretaría a la asamblea si está suficientemente discutido.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz (desde la curul): Para hechos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Al final, sí están anotados. Tenemos una solicitud de palabra para hechos, pero como lo marca la regla es después, al final de la lista de oradores, entonces vamos a so-

meter a consideración si esta suficientemente discutido, para ver si no van a seguir los oradores.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Tiene la palabra la senadora Xóchitl Gálvez, para hechos, hasta por un minuto.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, presidenta. Aquí se dijo que yo dije –y me gustaría que se revisara la versión impresa– que soy la persona que más sabe del tema indígena, y no es eso lo que dije.

Yo lo que dije es que tengo experiencia en el tema por haber sido comisionada de los pueblos indígenas. Estuve en el debate de la reforma constitucional en 2001, tuve que aprender muchísimo del tema legal. Pero, sobre todo, lo que dije fue que me tocó impulsar la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Entonces, sí lo quisiera precisar porque no es un tema de ego, no comparto esa visión de la persona que dijo lo que no dije. Simplemente preciso que impulsé la Declaración Universal que tenía 20 años atorada en Naciones Unidas, porque había un gran temor de reconocer la autonomía y la libre determinación de los pueblos indígenas. Y lo sigue habiendo, porque tiene que hacerse una consulta previa, libre e informada.

Por eso la Corte ha dado revés en muchos megaproyectos del gobierno anterior. Si no, pregúntenle aquí al extitular de la CFE cuántos proyectos de energía eólica están parados por no haber hecho la consulta como se debe. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el senador Gustavo Madero, para hechos, hasta por un minuto.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Gracias, presidenta. El que se quema con leche hasta al jocoque le sopla. Toc, toc, ¿dónde está la Comisión de los Derechos

Humanos? ¿Dónde está? Hasta una cancioncita le sacaron por ahí, muy bonita.

Oye, ¿por qué estamos discutiendo esto? No porque nos oponemos al Tren Maya, sino porque nos dan miedo sus consultas patito que ustedes inauguraron con una consulta para cancelar un aeropuerto, con una consulta a modo.

Entonces, de lo que estamos preocupados es que no se respeten los derechos de los pueblos originarios y se hagan simulaciones de consultas populares en vez de aquellas que defienden los derechos humanos de las personas indígenas. Y eso es lo que estamos discutiendo.

Y también lo que estamos pidiendo es qué proyectos, qué información. Si no existen, ¿les presentaron para hacer esta consulta previa informada?, cuando no tienen ni siquiera el impacto ambiental, ni siquiera hay proyectos técnicos de muchos tramos. ¿Qué es lo que aprobaron en esta pseudoconsulta? O demuéstrenos que sí la hubo con toda la argumentación... que me encantó el reto que emplazó; no apuesta, un reto. Es decir, si está toda esta información en la página, pues vamos a ver quién es el que se retira.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Senador, su tiempo ha concluido.

El senador Gustavo Enrique Madero Muñoz: Muy bien, pues ya terminó mi tiempo, pero el tiempo de la democracia no ha concluido, y el del debate y la discusión tampoco. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senador. Ahora pido a la Secretaría dar cuenta con la propuesta de modificación para este dictamen.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Dictamen de la proposición con punto de acuerdo. Debe decir único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo a que envíe a esta soberanía la información sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019 en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado Tren Maya.

Específicamente, las actas, minutas, listas de asistencia y la acreditación de las autoridades indígenas; la descripción de los mecanismos para garantizar los derechos de los pueblos indígenas en materia de consulta; la información que se proporcionó en la consulta, en especial aquella sobre el impacto ambiental y los efectos en materia cultural, económica, social a sus tierras y territorios; y las acciones de remediación que podrán darse; y el catálogo de las comunidades indígenas, sus autoridades y representantes; y las peticiones de los pueblos y comunidades indígenas, los acuerdos y compromisos que se asumieron; así como los mecanismos para cumplirlos.

Con la finalidad de observar que se cumplieron los lineamientos del convenio 169 de la OIT, las aspiraciones de la Declaración de Naciones Unidas y las expectativas de los pueblos indígenas, mayas, chol, tzeltal, tzotzil, chontal de Tabasco.

Es cuanto, señorita presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se acepta. Consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba el dictamen en sus términos.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta si es de aprobarse el dictamen en sus términos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en sus términos. Comuníquese.

SE INFORME A ESTA SOBERANÍA
ACERCA DEL RESOLUTIVO DE LA AMPLIACIÓN
DEL PLAZO DE LA NOM-016-CRE-2016

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pasamos a la discusión del dictamen de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe a esta soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016.6. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 94)*

Tiene la palabra, para hablar en contra, el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, presento esta reserva al dictamen de la Tercera Comisión con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a que informe a esta soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la norma oficial mexicana NOM-016-CRE-2016.

Esto con la finalidad de que se agregue, como primer punto del resolutivo, el siguiente:

Que se establece exhortar a Pemex a que cumpla con la norma oficial mexicana NOM-016-CRE-2016, para que produzca, distribuya y venda diésel con 15 partes por millón, conocido como duba (diésel ultra bajo en azufre). Ya que el acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía de fecha 18 de diciembre no fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. Y obviamente esto podría caer en desacato por parte de Pemex a esta norma.

Entonces, quisiera que se integrara como primer resolutivo el ya mencionado y que el resolutivo del dictamen que habla de solicitar a la Comisión Reguladora de Energía el informe a esta soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la Norma 016-CRE-2016 quede como segundo punto del resolutivo. Es cuanto compañera presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Le pido a la Secretaría, dé lectura a la propuesta del diputado David Cheja Alfaro.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Punto de acuerdo. Debe decir, primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos a que venda, produzca y distribuya diésel con 16 partes por millón, de acuerdo a lo establecido en la NOM-016-CRE-2016.

Segundo, la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía a que informe a esta soberanía acerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016.

Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se admite a discusión la propuesta del diputado Cheja.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo, por favor. Señorita presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se acepta, queda en sus términos. Tiene ahora la palabra la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias, presidenta. La verdad ese es un tema de la mayor relevancia para la salud de los mexicanos. Hay un estudio de la propia Semarnat, publicado en el 2019 sobre los combustibles en México y una de sus conclusiones es que este combustible, el duba, digo, para que se den una idea, los combustibles que andan ahorita de diésel tienen entre 350 y 500 partículas por millón de contaminación y el Duba tiene menos de 15 partículas por millón.

Bueno, la Semarnat lo que dice es que el uso de estos combustibles provoca 54 mil muertes tempranas al año en México. Es de mayor relevancia el que Pemex ponga hidrodesulfurizadoras en sus plantas, para evitar la muerte temprana de niños y sobre todo adultos mayores.

Ayer se nos informó que la CRE ya había resuelto este tema posponiendo cinco años la entrada en vigor. Hay un an-

tedente de la Corte de la semana pasada, donde se echó para atrás las gasolinas con etanol porque la CRE no cumplió con el proceso para hacer el cambio a la NOM 016, y hoy Pemex tiene que acabarse todo el almacenamiento que tiene de esta gasolina. Le da seis meses para que deje de vender Pemex gasolina con etanol, porque al hacer ese vapor genera muchísimos daños a la salud de los mexicanos.

Entonces esto mismo lo volvió a hacer la CRE, pero ahora con el diésel. Pospone hasta el 2025 la entrada en vigor de esta norma, lo cual es grave porque sí atenta contra la salud de los mexicanos.

Ahora. Sí aplica la reserva del diputado porque no se ha publicado en el Diario Oficial, por lo tanto, está vigente la NOM 016. Aun con este cambio que de acuerdo a la propia Corte se viola el proceso de hacer este cambio a la norma, está vigente, por lo tanto, Pemex debe de suministrar diésel.

Ahí les va otro tema que complementa este. En 2021 tenía que entrar en vigor la norma 044, para camiones diésel cuyos filtros capturan el 99 por ciento de las partículas, que se le llama Euro 6 EPA 10.

Bueno, pues ahora los camioneros que ya fabricaron sus nuevos motores, que ya compraron y las armadoras que ya tienen sus líneas de producción, porque de acuerdo a esta norma ya no se pueden importar motores debajo de estos estándares internacionales, tienen un grave problema porque no hay diésel Dura porque es el único diésel que funciona con estos motores.

Entonces los ciudadanos van a tener que seguirse chutando altos niveles de contaminación en la Ciudad de México, en Guadalajara, en Monterrey, porque no puede entrar en vigor esta norma de motores.

Es un tema súper delicado y yo le he llamado algo así como una licencia para matar, porque no es que te maten con una pistola, pero es que te maten de una manera silenciosa con malos combustibles. Y seguramente me van a preguntar qué han hecho los gobiernos anteriores. Bueno, se supone que por eso se dieron diez años, de entrada, y aquí sí le toca al diputado responder, porque él estaba en el sector energético, de la administración pasada, pero debió haber entrado en vigor esta norma en 2018.

Entonces, creo que es de la mayor importancia de llamar a cuentas a la CRE, se tomaron no más de dos minutos para

aprobar esto, no hubo ningún tipo de debate ni discusión ni el por qué se cambiaba la norma y pues, yo invitaría a que si le hacemos este llamado, por la salud de los mexicanos, no es un capricho de la senadora ni ganas de fregar a la cuarta T, es ganas de defender a los mexicanos de un grave problema de salud pública y ahí está este artículo publicado por la Semarnat de este gobierno de la cuarta T, donde habla de todas las consecuencias que tiene el uso del combustible con alto contenido de azufre, es lo que se conoce como lluvia ácida y eso genera un daño grave a los pulmones de los seres humanos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senadora. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Ochoa, para hablar en contra.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, este tema es un tema muy sensible para la salud pública de las y los mexicanos. Efectivamente, como se ha dicho anteriormente, se estableció un periodo de transición para que Petróleos Mexicanos pudiera procesar los cambios necesarios en su sistema de producción, para generar un diésel ultra bajo en azufre.

El periodo de transición terminaba en el 2018 y lo que entonces hizo Petróleos Mexicanos es solicitar ante la Comisión Reguladora de Energía un proceso de extensión, de tan solo un año, que era lo que entonces alegó Petróleos Mexicanos, era lo que requería para precisamente cumplir con la normatividad que le había dado un plazo de transición suficiente para lograrlo.

Después de un amplio debate, la Comisión Reguladora de Energía determinó, de acuerdo a la información que se hizo pública entonces, que efectivamente se le concedía el año adicional de gracia que pedía Petróleos Mexicanos para precisamente cumplir con la normatividad.

Después vino el informe que ha citado la senadora Xóchitl sobre la expresión del lado medioambiental que alertaba la necesidad de precisamente cumplir con la normatividad que había establecido el órgano regulador y que debía de haber entrado en vigor en este año 2019 y que sorpresivamente la Comisión Reguladora de Energía, y ahí es donde está el punto de acuerdo que estamos discutiendo hoy, parece que sesionó y amplió ese proceso de transición hasta por cinco años adicionales.

Decimos que parece porque no ha hecho pública su resolución. Lo que se ha traducido en un estado de incertidumbre

que captura muy bien el punto de acuerdo que propone el diputado Cheja.

Lo que sostiene es, dado que no se ha publicado por la Comisión Reguladora de Energía que se dio un periodo de extensión adicional a Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos está obligado a cumplir, en el 2020, precisamente con la normatividad que entra en vigor, para generar y vender y comercializar diésel ultra bajo en azufre.

Segundo. Lo que sostiene el diputado Cheja es que la Comisión Reguladora de Energía tiene que informar al Congreso qué fue lo que resolvió en la materia. Si efectivamente resolvió una ampliación, pues tendrá que explicar por qué. Por qué si ya se le dio un periodo de 10 años a Pemex, más un año de gracia, por qué la necesidad de dar cinco años adicionales en contra de la salud de las familias mexicanas, a pesar de haber ya tenido el tiempo suficiente.

Y si no lo ha hecho público, luego entonces, jurídicamente no existe y el órgano obligado a cumplir la normatividad vigente es Petróleos Mexicanos.

Por dichas razones, lo que propone el diputado Cheja tiene la razón técnica y jurídica y estaremos apoyando. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte a la asamblea si está suficientemente discutido.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica, se consulta si el punto está suficientemente discutido. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el dictamen en sus términos.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta si es de aprobarse el dictamen en sus términos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. En sus términos. ¿Sería en los términos originales, presidenta o en los términos de modificados?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En sus términos.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa de aprobarse, en sus términos, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

Se informa a la asamblea que se acaba de recibir dictamen de la Tercera Comisión. Consulte la Secretaría si se autoriza su inclusión en el orden del día.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta si se autoriza la inclusión de un dictamen de la Tercera Comisión, que acaba de llegar a la Mesa Directiva, para incorporarse en el orden del día. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

RECONOCIMIENTO A LA CIUDADANÍA DE YUCATÁN POR EJERCER SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y QUE SE HAYA DETENIDO EL COBRO DEL DERECHO POR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN MATERIA DE SEGURIDAD

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia para expresar su reconocimiento a la ciudadanía del estado de Yucatán por ejercer su derecho a la libertad de expresión y que, con base en ello, el gobierno del estado haya detenido el cobro del derecho por infraestructura tecnológica en materia de seguridad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 174)*

En consecuencia, pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia para expresar su reconocimiento a la ciudadanía del estado de Yucatán por ejercer su derecho a la libertad de expresión y que, con base en ello, el gobierno del estado haya detenido el cobro del derecho por infraestructura tecnológica en materia de seguridad.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, a presentar la iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda, para derogar lo correspondiente al cobro del derecho por infraestructura tecnológica en materia de seguridad, de acuerdo a lo expresado por el titular de la Consejería Jurídica del propio estado.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión rechaza y condena la represión cometida por parte del gobierno del estado de Yucatán, el pasado 19 de enero del presente año, al arrojar gas lacrimógeno a la ciudadanía que hacía uso de sus derechos humanos al libre tránsito, asociación y manifestación pacífica en contra de diversos cobros por derechos e impuestos abusivos e inconstitucionales.

Cuarto. Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Yucatán, Mauricio Vila Dosal, a informar a la ciudadanía respecto de las investigaciones emprendidas por el arrojamiento de gas lacrimógeno, a efecto de no continuar estigmatizando a la ciudadanía que se manifestó legítima y pacíficamente el pasado 19 de enero de 2020.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 22 días del mes de enero de 2020.

Es cuanto, señorita presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta si el punto está suficientemente discutido. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el dictamen con punto de acuerdo.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: En votación económica se consulta si es de aprobarse el dictamen con punto de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señorita presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

SE CUBRA A LOS PRODUCTORES DE MAÍZ, EL PAGO DE LOS ADEUDOS PENDIENTES POR CONCEPTO DE INGRESO OBJETIVO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Esta Presidencia acaba de recibir proposición con punto de acuerdo, suscrita por diputados de los Grupos Parlamentarios del PRI y PT, para cubrir a los productores de maíz el pago de los adeudos pendientes por concepto de ingreso objetivo. *(La proposición se encuentra en el Apéndice de esta sesión)*

Consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza su inclusión en el orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se autoriza la inclusión de la proposición en el orden del día. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza. Túrnese a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Ochoa Reza, secretario de la Primera Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, señorita presidenta. A nombre de la presidente de la Primera Comisión, diputada Dulce María Sauri, presento ante esta soberanía los dictámenes aprobados en la cuarta y última reunión de trabajo, donde yo funjo como secretario.

El día de ayer fueron discutidos y aprobados, después de una amplia discusión parlamentaria, 35 dictámenes provenientes de los diferentes grupos parlamentarios.

1. Se aprobó hacer un llamado al Congreso de Nuevo León, a fin de conocer el estado que guarda el proceso de la posible ratificación del doctor Ángel Mario García Guerra, en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad.

2. La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación para que revise el proceso de pensión y jubilación de los extrabajadores de los Talleres Gráficos de México.

3. Se aprobó solicitar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores un informe sobre el sistema de empaqueo voluntario de mercancías.

4. Aprobamos exhortar a la Fiscalía General de la República, para que evalúe atraer el caso de la ciudadana Vanessa Valdez García, a fin de garantizar una investigación imparcial y pronta, y se aprobó que la Fiscalía del estado cese las posibles afectaciones a la imputada.

5. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que evalúe realizar un foro sobre desarrollo de hardware y software nacionales, a efecto de analizar los riesgos para la seguridad nacional.

6. La comisión desechó los diversos puntos de acuerdo por el que se exhortaba a la administración pública para actua-

lizar la tecnología de telecomunicaciones en las dependencias de seguridad.

7. Se aprobó exhortar al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que se publiquen los programas sectoriales regionales especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024.

8. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General de San Luis Potosí, a fin de que realice los nombramientos de los titulares de sus unidades administrativas que se encuentran pendientes.

9. Se desechó un punto de acuerdo que exhortaba al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, a transparentar la evolución y el saldo de la deuda estatal.

10. Se desechó un punto de acuerdo por el que se exhortaba al gobierno federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado avión presidencial, se evaluara la posibilidad de utilizarlo en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria.

11. Se desechó un punto de acuerdo por el cual se exhortaba a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que informe a esta soberanía respecto a sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena sobre el Tren Maya.

12. Se aprobó exhortar a los congresos estatales para que armonicen sus respectivas constituciones con la Constitución federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

13. La Comisión desechó un punto de acuerdo que exhortaba a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que revise las demandas de las y los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

14. Se aprobó exhortar a la fiscal anticorrupción del estado de Baja California, a fin de que se agilicen las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción de exfuncionarios del poder estatal.

15. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General de la República, sobre las investigaciones en relación a las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores.

16. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se considere un cinco por ciento del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, para la

adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos.

17. Se aprobó exhortar a diversas autoridades del estado de Zacatecas para que informen sobre las acciones para combatir los actos de corrupción y la inseguridad.

18. Se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que a través de los centros de evaluación y control de confianza implementen planes, programas y estrategias para la pronta certificación de competencias laborales del personal policial.

19. Se aprobó exhortar a los Congresos de las entidades federativas a establecer la violencia política en razón de género en sus correspondientes ordenamientos legales, así como para que homologuen la tipificación del delito de feminicidio.

20. Se aprobó exhortar a los congresos de las entidades federativas para que armonicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de acuerdo con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a que incorporen el delito de pederastia y su no prescripción legal.

21. Se aprobó un exhorto para solicitar información a las fiscalías generales de diversas entidades federativas sobre las acciones realizadas en los casos de los ciudadanos Lilitiana Rueda Daniel, Sergio Rueda Daniel, así como en el caso del asesinato de la ciudadana Isabel Cabanillas de la Torre.

22. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación a que fortalezca el Protocolo Especializado en Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de realizar acciones de localización de manera eficaz.

23. Condenamos y lamentamos los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país.

24. Se aprobó exhortar a la Fiscalía General del estado de Oaxaca a que lleve a cabo una pronta investigación del incendio en las instalaciones de la Alianza Regional Simona Robles, en Juchitán, Oaxaca.

25. Se aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a que ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios federales.

26. Se aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Procuraduría Federal del Consumidor a que implementen programas de información y prevención para evitar estafas por compras realizadas a través de internet.

27. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que se establezca un número telefónico y un *chat* en línea para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición del uso de bolsas de plástico.

28. Se desechó un punto de acuerdo por el que se exhortaba a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana.

29. Se aprobó exhortar al gobierno del estado de Morelos para que implemente el sistema de Alerta Sísmica en dicho estado.

30. Se aprobó exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral se tome en cuenta el principio de paridad de género.

31. Se aprobó exhortar Fiscalía General del estado de Jalisco a que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaria de Tonalá, Jalisco.

32. Se aprobó exhortar a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General del Estado de México a que realicen operativos de seguridad, en específico en contra de los policías estatales y municipales que cometen ilícitos en contra de la ciudadanía.

33. La comisión aprobó declarar como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a que lleve a cabo una investigación sobre el titular de la Comisión Federal de Electricidad.

34. La comisión aprobó declarar como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la política de seguridad pública, a fin de reducir el índice de delitos y violencia en el 2020.

35. La comisión aprobó declarar como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a una asociación religiosa, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a diversos delitos.

Compañeras y compañeros, es preciso mencionar que la Primera Comisión procesó 65 dictámenes que atendieron 72 temas, de un total de 88 asuntos turnados. Es decir, la Primera Comisión atendió el 81 por ciento de los asuntos que recibió. La mayoría de ellos se aprobaron por unanimidad.

Quiero reconocer a todas y todos los integrantes de la Primera Comisión, quienes trabajaron por la construcción de un espacio democrático que permitió debatir diversos temas de manera amplia, privilegiando siempre el diálogo y el sano intercambio de ideas. Y aunque en ocasiones se realizaron debates complicados, se lograron construir los puentes de comunicación necesarios para sacar adelante los acuerdos.

Particularmente agradezco al diputado César Agustín Hernández Pérez, secretario de esta Primera Comisión, quien con toda disposición y profesionalismo contribuyó a que el debate fuese siempre ordenado y transparente.

A mis compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios, mi reconocimiento y gratitud. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

EXHORTO AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN,
EN RELACIÓN CON LA POSIBLE RATIFICACIÓN
DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Nuevo León, a fin de conocer el estado que guarda el proceso de la posible ratificación del doctor Ángel Mario García Guerra, en el cargo de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de dicha entidad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 5)*

SE REVISE EL PROCESO DE PENSIÓN Y
JUBILACIÓN DE LOS EX TRABAJADORES DE LOS
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que revise el proceso de pensión y jubilación de los ex trabajadores de los Talleres Gráficos de México. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 28)*

SOLICITUD DE INFORME SOBRE EL SISTEMA DE
EMPACADO VOLUNTARIO DE MERCANCÍAS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores un informe sobre el sistema de empacado voluntario de mercancías. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 37)*

EXHORTO A LA FGR PARA QUE EVALÚE
ATRAER EL CASO DE LA CIUDADANA
VANESSA VALDEZ GARCÍA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, para que evalúe atraer el caso de la ciudadana Vanessa Valdez García, a fin de garantizar una investigación imparcial y pronta, y se aprobó que le Fiscalía del estado cese las posibles afectaciones a la imputada. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 47)*

EXHORTO A LA SSPC PARA QUE EVALÚE REALIZAR UN FORO SOBRE DESARROLLO DE
HARDWARE Y SOFTWARE NACIONALES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección

Ciudadana, para que evalúe realizar un foro sobre desarrollo de hardware y software nacionales, a efecto de analizar los riesgos para la seguridad nacional. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 59)*

ARMONIZACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES
LOCALES, EN MATERIA DE IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos estatales para que armonicen sus respectivas constituciones con la Constitución federal en materia de igualdad entre mujeres y hombres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 95)*

INVESTIGACIONES EN RELACIÓN A LAS
LLAMADAS DE EXTORSIÓN REALIZADAS
A LAS OFICINAS DEL SENADO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, sobre las investigaciones en relación a las llamadas de extorsión realizadas a las oficinas de la Cámara de Senadores. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 124)*

SE INFORME SOBRE LAS ACCIONES PARA
COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y
LA INSEGURIDAD EN ZACATECAS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del estado de Zacatecas para que informen sobre las acciones para combatir los actos de corrupción y la inseguridad. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 143)*

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES A ESTABLECER LA VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SUS ORDENAMIENTOS LEGALES Y HOMOLOGAR EL DELITO DE FEMINICIDIO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de las entidades federativas a establecer la violencia política en razón de género en sus correspondientes ordenamientos legales, así como para que homologuen la tipificación del delito de feminicidio. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 165)*

EXHORTO A LOS CONGRESOS LOCALES A ARMONIZAR SU MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, E INCORPORAR EL DELITO DE PEDERASTIA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los congresos de las entidades federativas para que armonicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de acuerdo con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a que incorporen el delito de pederastia y su no prescripción legal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 5)*

SE SOLICITA A LAS FISCALÍAS GENERALES DE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS, INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN TRES CASOS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar solicitar información a las fiscalías generales de diversas entidades federativas sobre las acciones realizadas en los casos de los ciudadanos Liliana Rueda Daniel, Sergio Rueda Daniel, así como en el caso del asesinato de la ciudadana Isabel Cabanillas de la Torre. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 19)*

SE FORTALEZCA EL PROTOCOLO
ESPECIALIZADO EN BÚSQUEDA DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que fortalezca el Protocolo Especializado en Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de realizar acciones de localización de manera eficaz. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 47)*

CONDENA Y LAMENTA LOS ACTOS DE
VIOLENCIA OCURRIDOS EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL PAÍS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena y lamenta los actos de violencia ocurridos en las instituciones educativas del país y exhorta a las autoridades correspondientes de la federación y de las entidades federativas, dentro de sus respectivas atribuciones, a intensificar acciones de control de todas las armas en el país, particularmente las relacionadas con el registro, la comercialización y el decomiso de armas ilegales y de uso exclusivo del Ejército y las fuerzas Armadas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 58)*

INVESTIGACIÓN DEL INCENDIO EN LAS
INSTALACIONES DE LA ALIANZA REGIONAL
SIMONA ROBLES, EN JUCHITÁN

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a que lleve a cabo una pronta investigación del incendio en las instalaciones de la Alianza Regional Simona Robles, en Juchitán, Oaxaca. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 71)*

SE ORDENE LA REVISIÓN Y CONFISCACIÓN
DE CELULARES EN LOS CENTROS
PENITENCIARIOS FEDERALES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, a través del órgano administrativo desconcentrado prevención y readaptación social, ordene la inspección, revisión y confiscación de celulares en los centros penitenciarios federales. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 80)*

PROGRAMAS DE INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN
A FIN DE EVITAR QUE LOS CONSUMIDORES
SEAN ESTAFADOS AL REALIZAR
COMPRAS POR INTERNET

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que implementen programas de información y prevención a fin de evitar que las y los consumidores sean estafados al realizar compras a través de internet. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 91)*

ASESORÍA SOBRE LA PROHIBICIÓN
DE LA COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN
Y ENTREGA DE BOLSAS DE PLÁSTICO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y del Instituto de Verificación Administrativa, se establezca un número telefónico y un chat en línea para asesorar a la ciudadanía sobre la prohibición de la comercialización distribución y entrega de bolsas de plástico al consumidor. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 101)*

SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE
ALERTA SÍSMICA EN MORELOS

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar al gobierno del estado de Morelos para que implemente el Sistema de Alerta Sísmica en dicho estado. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 111)*

SE TOME EN CUENTA EL PRINCIPIO DE PARIDAD
DE GÉNERO, AL PRESENTAR LA CONVOCATORIA
PARA OCUPAR EL PUESTO DE CONSEJERAS Y
CONSEJEROS GENERALES DEL INE

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que al presentar la convocatoria para ocupar el puesto de consejeras y consejeros generales del Instituto Nacional Electoral se tome en cuenta el principio de paridad de género, en los términos que lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 119)*

SE ESCLAREZCA EL ROBO DE ARMAMENTO OCURRIDO EN LA COMISARÍA DE TONALÁ, JALISCO

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General del Estado de Jalisco a que desahogue todas las diligencias y líneas de investigación para esclarecer el robo de armamento ocurrido en la Comisaría de Tonalá, Jalisco, y de ser el caso, sancione a los servidores públicos involucrados. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 5)*

OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN CONTRA DE
POLICÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES
QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA
CIUDADANÍA, EN EL ESTADO DE MÉXICO

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y a la Fiscalía General del Estado de México a que realicen operativos de seguridad, en específico en contra de los policías estatales y municipales que cometen ilícitos en contra de la ciudadanía. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 14)*

SE DESECHA UNA PROPOSICIÓN EN
RELACIÓN CON EL “AVIÓN PRESIDENCIAL”
TP01 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en tanto concluya el proceso de enajenación del denominado “Avión Presidencial” TP01 José María Morelos y Pavón, evalúe la posibilidad de ponerlo a disposición de la Secretaría de la Defensa Nacional y de las autoridades del sector salud, para ser utilizado en el auxilio a la población en casos de desastres naturales y emergencias médicas que requieran atención prioritaria. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 43)*

SE DECLARA COMO ATENDIDA UNA
PROPOSICIÓN EN RELACIÓN CON UNA POSIBLE
SANCIÓN A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA
CONOCIDA COMO IGLESIA CATÓLICA

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación, a analizar si existen responsabilidades administrativas que merezcan sanción a la asociación religiosa conocida como Iglesia Católica, debido al encubrimiento y negligencia que han reconocido de frente a los casos de pederastia. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 120)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Están a discusión los dictámenes. Se informa a la asamblea que se encuentran reservados para su discusión los dictámenes registrados con los números 6, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 34.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura de los resolutivos de los dictámenes que no se encuentran reservados, de todos los dictámenes, ya que están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

¿Con qué objeto senador? A ver, los voy a leer de nuevo y me dice si falta alguno: 6, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 34. Sí, por favor. Pasen un micrófono al senador Zepeda, por favor.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Sí. 6 si lo dijo, 9 no lo dijo, 11 no lo dijo, 13 no lo dijo, si no me equivoco, perdón. Y, 28 no lo escuche, no sé si estuviera.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: 28 sí está.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Ah, perfecto. Y ya, 33, 34 sí, sí, ¿verdad? 33 y 34 si los mencionó, ¿verdad?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Entonces repito los artículos, perdón, los dictámenes reservados: 6, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 34.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Perdón, el 7 es el otro, el de programas sectoriales.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Okey.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Ah, perdón. Lo tome de una lista que me pasaron de la Primera Comisión, pero me dicen que como que cambio el orden, entonces sería un problema grave. Entonces lo que pasa es que el documento que me circularon oficial de entrega dice esos números.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Exacto, es que, si lo está tomando del orden del día de la comisión, pero tendría que tomarlo del orden del día de la sesión.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Lo estoy tomando de un oficio que va dirigido a la presidenta,

en donde le turna los temas de la comisión, que es el único que tenían ellos, por eso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí. El orden del día de la sesión, en el orden del día de la sesión están numerados conforme a nosotros lo tenemos.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Lo que pasa es que hasta el momento en que lo reserve no estaba publicado en la Gaceta, entonces, ¿cómo le hago?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, a ver.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Coinciden la mayoría y faltaban según yo, esos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Si, así es. Le voy a ceder la palabra a la senadora Mónica Fernández, pero antes nada más aclarar por qué, porque están los dictámenes de esta comisión se acaban de recibir prácticamente. Entonces a ver, adelante senadora.

La senadora Mónica Fernández Balboa: Sí, gracias, señora presidenta. Senador, lo que pasa es que nos acaban de pasar el anexo de la Gaceta Parlamentaria donde vienen incluidos, es el anexo normal, no tiene ningún número, donde vienen incluidos los dictámenes a discusión de la Primera Comisión.

Entonces, probablemente en ese sentido debería coincidir con la que usted tiene, pero yo le pediría y me atrevería a pedirle a la presidenta, que si nos permite un momento para que el senador pueda revisar si es correcto el orden y nos pueda decir cuáles son sus reservas.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Me dicen que sí, entonces faltaría también el 7. Esa era la confusión.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Exactamente. A ver, informo a la asamblea que vamos a dar unos minutos en lo que revisan con calma la versión del anexo de la Gaceta. Así está el orden del día, así se está respetando, diputada Aleida. Hay una propuesta de modificar el orden del día, que creo que vale la pena someterlo a consideración del pleno, porque son varias diputadas y el diputado Muñoz Ledo, quien propone modificar el orden del día, pero que lo decida la asamblea.

La senadora Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, senadora Fernández.

La senadora Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Perdón, diputada. Ya está, el senador Zepeda ya está, ya revisó sus temas, estamos en plena discusión de dictámenes, está en la presentación de las reservas.

Yo considero que no es viable interrumpir en este momento procesal el orden del día, en todo caso se desahoguen las reservas y pasamos y hacemos el siguiente tema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, a ver, senador Zepeda, adelante.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Parece que ya se aclaró el tema, yo nada más les quiero decir algo, pues. Tienen que tener... Les pedimos un poquito de tolerancia.

¿Qué vamos a votar? Yo soy miembro de esta Comisión Permanente y no tengo claridad de qué vamos a votar. ¿Por qué? Porque no publicaron, perdóneme. El lugar para dar a conocer los asuntos es la Gaceta y no estaba publicada. Entiendo por qué no, apenas sesionamos ayer.

Se nos hizo llegar un oficio del presidente de la Primera Comisión, que apenas hace unos minutos presentó los asuntos, los agarraron y los pusieron en otro orden, nada más estábamos cerciorándonos que los reservados sean esos, ¿para qué? Para poder votar distinto, es todo. Ya está aclarado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senador. A ver, entonces repito, repito para claridad de la asamblea los dictámenes que están reservados, son los dictámenes 6, 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 34.

Entonces, retomamos la sesión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se dispensa la lectura de los resolutivos de los dictámenes.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los resolutivos que se han mencionado y que ya se encuentran publicados

en Gaceta. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se dispensa la lectura. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que no se encuentran reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes que no están reservados. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: **Suficientemente discutido.** Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se aprueban en conjunto los dictámenes con los puntos de acuerdo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: **Aprobados. Comuníquense.**

SE PUBLIQUEN A LA BREVEDAD LOS PROGRAMAS
SECTORIALES, REGIONALES, ESPECIALES
E INSTITUCIONALES RELATIVOS AL PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Planeación, publique a la brevedad los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 69)*

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Señores legisladores, la carátula de un gobierno es su Plan Nacional de Desarrollo. Este se aprobó aquí en San Lázaro los últimos días de junio del año pasado, y es la primera ocasión en la que el Ejecutivo debió enviar su propuesta. Esto venció el 30 de abril y lo cumplió en tiempo.

No en forma porque enviaron dos documentos. Uno que nos turnó el entonces secretario, el doctor Carlos Urzúa y otro que se convirtió en el único documento de referencia.

Cualquier planeación tiene que reunir un círculo virtuoso de planeación, programación, presupuestación y evaluación. El documento aprobado por esta Cámara de Diputados no reúne los menores mejores requisitos del curso introductorio de planeación de cualquier universidad seria del mundo. Yo fui profesor de planeación.

El Plan de Desarrollo se aprobó y se publicó el 12 de julio. La norma lo que establece es que hay seis meses para que se hagan los programas derivados que son los sectoriales, los regionales, los especiales y los institucionales. Ese plazo venció el 13 de enero. Hoy todavía no hay programas, es decir, el desglose de objetivos, metas, indicadores, estrategias y calendarios no existe. No tenemos un programa sectorial de educación ni de energía ni de salud ni de agricultura ni de seguridad y estamos sufriendo las consecuencias.

Quiero agradecer a la Primera Comisión el esfuerzo que hicieron para conciliar la propuesta nuestra en la que se hace un exhorto comedido al Ejecutivo para que cumpla, lo cual ni siquiera debería ser necesario. Pero un país que no tiene planeación evidentemente está de ocurrencia en ocurrencia.

Hay dos elementos del punto que propusimos que no vienen: el primero es un extrañamiento en el que insistimos y el otro es que se haga una investigación por parte de la Secretaría de la Función Pública para corregir esta anomalía.

Lo que nos están presentando está bien, pero es insuficiente. Por eso nosotros insistimos en el extrañamiento y eventualmente en las propias sanciones. Por el beneficio de México. Hoy cualquier persona que consulte no ve que haya ni programas sectoriales ni regionales ni especiales ni institucionales. Y no son cambios o aspectos menores. Disca-

pacidad, el de ciencia y tecnología, el de equidad de género, entre otros. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, para hablar en pro.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, diputada presidenta. Miren, voy a ser breve, pero muy clara. No me convence la propuesta de que, si en las comisiones se llegue a acuerdos entre legisladores, se replanteen. Tienen todo el derecho, pero se replanteen los mismos temas con la intención de que estos se aprueben en otro tipo de situaciones.

En la Primera Comisión, que estuvimos trabajando anoche, llegamos a acuerdos, tuvimos debates, debates ligeros –por decirlos de algún modo– y debates intensos también, en donde argumentamos el por qué sí o el por qué no. Se me hace una falta de respeto a las comisiones que no se les tome en cuenta su opinión, así de simple.

Considero, compañeros –y tengan la seguridad de que anoche discutimos a profundidad todos y cada uno de los temas–, no nos quedamos con nada. Hasta de más dijimos, ¿sí? Tengan la seguridad, y les pido a ustedes que esas reservas que se están haciendo llevan dolo, llevan doble sentido.

Como dijo una compañera –y no digo nombres porque no quiero que se suba a la tribuna otra vez– así de simple, llevan intenciones de fastidiar ¿Y cuál fue la otra palabra? Fregar a lo que las comisiones hicimos, y no lo vamos a permitir.

Ya están hechos los resolutivos, ya dijimos por qué sí o por qué no. Y les pido todo el respeto a la Mesa Directiva, a los compañeros de oposición y, sobre todo, a ustedes compañeros, que coincidimos en los mismos principios y valores. Respeto al trabajo de los legisladores.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias senadora. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido el dictamen que estamos discutiendo, número seis.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las y los legisladores

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el dictamen con punto de acuerdo.

La secretaria diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:

En votación económica, se pregunta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen con el punto de acuerdo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. En sus términos. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

DICTÁMENES DE LA PRIMERA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pasamos a la discusión de diversos dictámenes que en un momento voy a leer los números, de la Primera Comisión de Trabajo, que serán para hablar en contra en una sola intervención. Hará uso de la palabra el senador Damián Zepeda Vidales. Son los dictámenes 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 33 y 34. Tiene el uso de la palabra el senador Damián Zepeda.

El senador Damián Zepeda Vidales: Gracias, presidenta. Uno de ellos trae una propuesta específica de cambio de resolutive, ese lo haré en otra intervención. Entiendo que así lo tiene usted también en su registro. Sí, ¿verdad? Okey. Entonces, nada más para que no haya una confusión.

Entiendo que en este cambio de numeralia terminaron siendo los 27, 28, 30, 31, 33 y 34.

En fin, déjeme explicar el motivo. La mayoría de ellos son dictámenes que la mayoría, no la unanimidad, la mayoría –hay que aclarar– de la Comisión Primera decidió desechar.

Yo, perdón que lo diga, pero en ningún lado dice que se tengan que allanar los otros legisladores que piensan distinto y que en el pleno ya no puedan volver a expresar su sentir, si para eso está bajo comisiones y pleno. Es un absurdo decir que ya los debatimos en la comisión, entonces ya no los podemos debatir en el pleno. Es un absurdo.

Simplemente, explicas por qué no estuviste de acuerdo y es lo que vengo a hacer. Lo único que yo quería es poder votar distinto en este caso. Son uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis temas que me parece que fue un sinsentido haberlos desechado. No tenía razón y me parece una sobreprotección a ultranza de un gobierno al que no se le quiere pedir el más mínimo de información, bajo el constante argumento de que es que ya se están haciendo las cosas.

Es parte del trabajo legislativo ser contrapesos, pedir informes, rendición de cuentas, fiscalización en algunos casos. Y por eso nosotros creemos que se debe poder tener ese intercambio para luego tener una mejor toma de decisiones de cambios legislativos, de aprobación del presupuesto –en el caso de la Cámara de Diputados–, en fin, de las labores.

Temas específicos. Se negó a hacer un punto de acuerdo en donde se exhortara, en una primera instancia, al gobierno a hacer mejoras tecnológicas, acordes con la Ley de Austeridad Republicana. O sea, ni siquiera era –digamos– un tema de un gasto para salvaguardar la seguridad nacional.

Se aprobó por este pleno ya un foro. Nosotros lo que decíamos es, nos dijeron algunos compañeros: Es que ya se está haciendo. Bueno, modifiquémoslo a que nos den un informe de lo que están haciendo para que sirva como insumo para poder llevarlo al foro, pero hubo negativa argumentando algunos temas de seguridad nacional. Yo les decía: Pues qué raro porque hay informes de la Guardia Nacional, hay informes de estrategia de Seguridad Pública. Digamos, siempre está la salvaguarda de la seguridad nacional, la puedes cuidar.

Segundo. Se hizo un planteamiento a un grupo parlamentario de que transparentara el gobierno del estado de Veracruz la deuda, y hubo un argumento para desechar de que pues ya toda deuda debe ser aprobada por los Congresos de los estados y ser pública. En efecto, toda deuda debe ser aprobada por los Congresos de los estados, pero esa no es la realidad de México, eso no pasa.

Hay no uno, muchos estados que encuentran cómo ocultar la deuda, y en el caso de Veracruz hay una discrepancia

abierta entre el dato publicado de la Secretaría de Hacienda federal y lo que el gobernador acepta que hay como deuda. Y precisamente, como no pasó por el Congreso del estado, pues lo que se pedía era pedir la información. Y si es una confusión, pues se aclara la confusión.

Pero ha habido señalamientos, adelantos de participaciones, créditos que se han señalado en documentos oficiales como la Secretaría de Hacienda, que no han sido reconocidos a nivel local. Es válido querer tener esa información. Otra vez en ese ambiente, digamos, de sobreprotección, creo que nunca en la historia de ningún país le ha hecho bien a ningún gobierno que se defienda a ultranza cualquier acción de cualquier partido, no le hace que sean azules, rojos, guindas o el color que sea. Si está mal, está mal.

El tema de las comunidades indígenas, que no estamos de acuerdo en que no se haya aceptado más información, en este caso de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el proyecto del Tren Maya.

Un exhorto que nos parece noble y queremos reiterar aquí, la solidaridad con los trabajadores de Notimex. Como es público y conocido, hay un problema en la agencia. Eso es real, no lo estamos inventando.

Y qué bueno, nos dicen, es que ya lo están atendiendo. Qué bueno, queremos coadyuvar. Queremos ver que se respeten los derechos de los trabajadores. Si se están respetando, pues el informe que nos iban a dar iba a decir eso: cómo, cuándo, en dónde los están atendiendo. Porque a legisladores, tanto senadores como diputados, por lo que se informó, han estado tocándonos la puerta los trabajadores, preocupados por esta política que se ha tomado de algunos despidos. ¿Pueden ser justificados? Sin duda sí. Habría que escuchar a la autoridad. Por eso se le pide la información. Bueno, pues se negó también la información.

Un tema que entiendo que va a profundizar mi compañera Xóchitl, de Función Pública. Y un tema de Seguridad Pública, en donde se proponía un punto de acuerdo para fortalecer la estrategia de seguridad pública ante el evidente fracaso que hemos tenido en 2019, el año más violento de la historia de este país. Evidentemente no nació la inseguridad en este gobierno, pero sin duda el primer año no se ha hecho nada para mejorarlo, pues, al menos en términos de datos oficiales. Y venía un resolutivo pidiendo que se fortaleciera la estrategia de seguridad pública. Y bueno, se rechazó también hacer ese exhorto.

Es por esos motivos, presidenta, que no estamos de acuerdo. Simplemente lo expresamos. Y el sentido del voto será negativo en estos casos. Yo pediría que se recapacitara y que no se desecharan estos asuntos, que no se votaran en sentido, digamos, como vienen propuestos, para que se atiendan. No creo que se esté cruzando ningún tema ni de ataque ni de ofensa ni de nada, sino más bien buscando información. Y por eso es que el voto será en contra. Gracias, presidenta. Y ahorita veo el otro tema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senador. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta, para hablar en pro. Entiendo, solamente se referirá al dictamen 27.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: No. Aglutinamos los dictámenes igual que él los agregó. Sobre esos dictámenes que él agregó nosotros vamos a hablar a favor de que queden como los discutimos ayer.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Los mismos. Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Primero quiero reafirmar en esta pequeña participación lo que ya con mucha claridad la senadora ha planteado en términos de esta especie como de trampa que se tiende en las comisiones. Miren, en la comisión de ayer estuvimos más de cuatro horas debatiendo, platicando, dando argumentos.

Y los diputados de Morena, en esta vocación profundamente democrática que sí tenemos, hemos hecho un camino de respetar la libertad de expresión de la oposición, de ocupar nuestro tiempo buscando formas muy políticas de trabajo y debate parlamentario y legislativo.

Tomamos sus consideraciones en cuenta, rehacemos los dictámenes, les decimos por qué, le hablamos a la gente en el gobierno para preguntar de qué manera podemos o no procesar sus inquietudes. Es increíble de verdad, deberían ver cómo trabajamos en comisiones quienes en ellas participamos activamente.

Siempre escuchando, tratando de considerarlos, tratando de tomarlos en cuenta. Y la manera en cómo ellos nos responden es subiéndose a la tribuna, como ya lo hizo la senadora anteriormente, otros se suben a la tribuna a decir que no los escuchamos, que no los tomamos en cuenta, que no informamos, que no hacemos lo que sistemáticamente

en esta Cámara de Diputados y de Senadores estamos haciendo todo el tiempo.

Y la verdad es que da mucho coraje escuchar que solamente no consideran nuestra vocación de libertad, de apertura y de debate democrático, sino que utilicen y politicen esta tribuna para solamente estar molestando lo que la cuarta transformación sí estamos haciendo y que ustedes nunca se han hecho cargo autocriticamente de la debacle brutal a lo que ustedes llevaron a este país.

Y ahora que lo estamos arreglando y ahora que estamos intentando, siguen. Por eso pierden votos cada vez más y por eso la gente afuera habla tan mal del modo en cómo la oposición está funcionando, es terrible, lamentable que hagan lo que están haciendo.

Y lo digo de una vez y lo digo a todos, que ayer en comisiones respecto a estos dictámenes, pero particularmente el de Notimex, le informamos a todos los que estaban en la comisión, incluidos quienes ahora han hablado, que hablamos claramente, la diputada Tagle habló con la directora de Notimex, le explicó la directora cuáles eran, en qué proceso iba todo esto de los trabajadores.

Se lo dijimos otra vez a los miembros de la comisión, eso lo explicamos y aquí se paran a decir la brutal mentira de que no tienen la información cuando ya se las dimos, consta en los audios seguramente o videos del trabajo de la comisión.

Es terrible tener que estar escuchando en esta tribuna, que a pesar del inmenso esfuerzo que en comisiones hacemos los diputados, tengamos que estar tolerando. La verdad es que quiero hacer una propuesta muy concreta: si va a seguir esta dinámica parlamentaria en la que, a pesar de que discutimos en comisiones y modificamos lo que nos proponen y les tomamos en cuenta, y debatimos, si a pesar de eso y de las horas ocupadas para poder ingresar y tomar en cuenta sus participaciones, si eso no vale para nada porque de todas maneras van a llegar aquí a decir lo contrario, a lo mejor entonces en las comisiones ya nada más votemos, porque de qué sirve argumentar, de qué sirve procesar, de qué sirve trabajar, de qué sirve todo lo que los diputados de Morena y senadores estamos haciendo para que ustedes se den cuenta que tenemos ganas de compartir el gobierno, para que aquí lo único que hagan es estarlo criticando sistemáticamente.

Yo creo que una posibilidad sería que tengamos menos trabajo y menos esfuerzo en comisiones, y de todas maneras

votemos lo que tenemos que votar. Y si eso le parece de alguna manera un problema, entonces sugieran con qué estarían de acuerdo, porque nada parece acomodarles a pesar de los grandes esfuerzos que nosotros estamos haciendo. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está pidiendo la palabra para rectificación de hechos, entonces eso se hace al final de la lista de oradores. Consultaremos si está suficientemente discutido, y si está suficientemente discutido pasamos a la lista de oradores sobre hechos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados, los senadores y las senadoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Tiene la palabra para rectificación de hechos, el senador Damián Vidales, hasta por un minuto.

El senador Damián Zepeda Vidales: Gracias. Yo nada más rectificar. No nos fue entregada ninguna información, eso es lo que pedíamos. Dijo la diputada que ella había hablado y me da gusto que hable con la directora, qué bueno.

Lo dije yo ayer, no tengo ninguna mala opinión con lo que me dice, pero eso no supe el trabajo legislativo. Lo que se buscaba era un informe de lo que está pasando. Igual con lo demás.

Yo, permítame nada más compartir, sin duda uno se puede ir a posturas radicales. Yo le pudiera contestar, diputada, igual, que nos vemos en los votos. Nos vemos en las reformas constitucionales. Si esa es su actitud, pues ahí nos vemos y les va a funcionar en algunas, pero en otras, ¿qué creen? No tienen los votos y eso es lo que afortunadamente obliga a sentarnos todos en una mesa a dialogar.

Si usted, veo que aquí desgraciadamente el ambiente no está así, al menos aquí, pero hemos hecho muchos ejercicios en el Senado, plurales, incluyentes, en reformas constitucionales y las que no también y lo vamos a seguir haciendo.

do, nosotros para construir estamos, pero nadie nos va a venir a obligar a coincidir en algo que pensamos distinto y es el derecho de cada quien. Yo respeto el suyo, respeten el nuestro. Muchas gracias.

EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DE SLP,
PARA QUE REALICE LOS NOMBRAMIENTOS
DE LOS TITULARES DE SUS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS PENDIENTES

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de San Luis Potosí, a fin de que realice los nombramientos de los titulares de sus unidades administrativas que se encuentran pendientes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 83)*

SE AGILICEN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL
PRESUNTO ACTO DE CORRUPCIÓN DE
EXFUNCIONARIOS DE BAJA CALIFORNIA

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la fiscal anticorrupción del estado de Baja California, a fin de que se agilicen las investigaciones sobre el presunto acto de corrupción de exfuncionarios del poder estatal. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 112)*

SE CONSIDERE UN CINCO POR CIENTO
DEL FONDEN, PARA LA ADQUISICIÓN
DE UNIFORMES Y HERRAMIENTAS PARA LOS
CUERPOS DE BOMBEROS

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que se considere un cinco por ciento del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, para la adquisición de uniformes y herramientas para los cuerpos de bomberos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 134)*

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA LA
CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES
DEL PERSONAL POLICIAL

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas a que a través de los centros de evaluación y control de confianza implementen planes, programas y estrategias para la pronta certificación de competencias laborales del personal policial. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 154)*

SE DESECHAN DOS PROPOSICIONES RELATIVAS
A TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con puntos de acuerdo por los que se desechan dos proposiciones por las que se exhorta a diversas dependencias de la Administración Pública Federal y a las y los gobernadores de las entidades federativas para actualizar la tecnología de telecomunicaciones de las dependencias de seguridad a su cargo, y se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Comunicaciones y Transportes, con pleno apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, evalúen la posibilidad de adoptar dispositivos móviles de alta seguridad en los operativos que así lo consideren. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 23)*

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA
QUE EL EJECUTIVO DE VERACRUZ
TRANSPARENTE INFORMACIÓN SOBRE
INGRESOS, GASTO, FINANCIAMIENTO,
EVOLUCIÓN Y SALDO DE LA DEUDA LOCAL

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, a transparentar los ingresos, el gasto, el financiamiento, la evolución y el saldo de la deuda local,

de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 34)*

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA CNDH, PARA QUE INFORME RESPECTO DE SUS CONCLUSIONES SOBRE EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE EL “TREN MAYA”

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como organismo garante de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, para que informe a esta soberanía respecto de sus conclusiones sobre el proceso de consulta indígena y jornada de ejercicio participativo ciudadano sobre el denominado Proyecto de Desarrollo “Tren Maya”. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 52)*

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA QUE SE REVISEN LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA NOTIMEX

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que revise las demandas de las y los trabajadores de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 63)*

SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA A LA SFP PARA QUE LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL PATRIMONIO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA CFE

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que ex-

horta a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 83)*

SE DECLARA COMO ATENDIDA LA PROPOSICIÓN QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SSPC A FORTALECER LA POLÍTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Dictamen de la Primera Comisión, por el que se declara como atendida la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer la política de seguridad pública, a fin de reducir el índice de delitos y violencia en el 2020. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 98)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban los dictámenes, repito, 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 33 y 34, en sus términos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueban los dictámenes en sus términos. En votación económica, se consulta si es de aprobarse. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados. Comuníquense.

SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A GARANTIZAR CONDICIONES DE PERMANENCIA DIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA CARAVANA CENTROAMERICANA QUE ARRIBÓ A LA FRONTERA DE MÉXICO CON GUATEMALA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pasamos a la discusión del dictamen de la de la Primera Comisión, por el que se desecha el punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes

de gobierno y a las fuerzas federales de seguridad, a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero pasado. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 73)*

Tiene la palabra, para hablar en contra y presentar una propuesta de modificación, el senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El senador Damián Zepeda Vidales: Gracias, diputada presidenta. Entiendo hay un acuerdo legislativo para ver en agenda política el tema de migración. Desconozco si vamos a alcanzar, que es un poco el problema, porque luego se acaba el tiempo y ya no sé qué va a decir la asamblea si se va a ver el tema o no.

Yo, en lo personal, decirles, también el grupo parlamentario, no podemos votar a favor un dictamen que desecha o niega el hacer un exhorto para un trato respetuoso a los derechos humanos de los migrantes, y ese es el planteamiento que está aquí.

Esta era una propuesta del Grupo Parlamentario del PRD en un inicio, nosotros ayer intentamos por muchos lados lograr un consenso. Primero, con una propuesta original, que es la que tengo aquí, que reconoce, digamos, o retoma la visión que tenemos, en donde planteamos una condena y un rechazo a lo que ha estado sucediendo en la frontera sur. Al trato que han estado recibiendo los migrantes de parte del gobierno federal, en donde proponemos que la Guardia Nacional deje de ser distraída de sus funciones principales. O sea, a la Guardia Nacional todos la creamos, todos, porque la creamos todos, bueno, yo voté a favor, pero el objetivo era garantizar la paz de los mexicanos y combatir la inseguridad, no perseguir migrantes. Y hoy a eso está destinado un tercio del cuerpo de la Guardia Nacional. Pues no, no lo podemos compartir.

Pedir, por supuesto, que se apeguen a los protocolos, que dejemos de hacerle el trabajo al presidente de Estados Unidos, Trump, con su muro, que nunca pensamos que iba a ser, sí pagado por México y, además, un muro humano.

Y que podamos regresar a respetarle a todos los migrantes esos derechos humanos que exigimos cuando los migrantes mexicanos van. Son personas que simple y sencillamente están buscando una mejor oportunidad de vida. Que

ellos y sus familias están buscando desarrollo. Poder estar sanos, felices, plenos, darle las condiciones mínimas a su familia. No, no es correcto que el gobierno de México los trate como los está tratando.

Se dice, es que los están ayudando, pues extraña manera de ayudarlos, porque las imágenes, al menos que vemos, son muy contundentes, de personas perseguidas, de un muro de personas de la Guardia Nacional enfrentando a las personas que están buscando un mejor desarrollo para sus familias. De un militar burlándose de que trae en sus manos un gas.

No lo podemos permitir, eso, no importa quién esté gobernando. Si estuviera gobernando el PAN, el PRI, hoy Morena, está mal y punto, pues. No le están haciendo ningún bien, ningún bien al gobierno solapándole ese actuar. Afortunadamente, algunas voces han sido sensatas y lo han señalado.

Yo decía ayer y lo comparto hoy con ustedes, mucho mal ha caído en el pasado y hay que asumir cuando se hizo algo incorrecto. Si no hay una defensa a ultranza de todo, lo bueno hay que tomarlo, lo malo hay que corregirlo. Pero mucho mal hizo no decir nada en algunas circunstancias.

Hoy aquí estamos todos. Somos legisladores. Es el momento que nos toca hablar. Y por eso estamos haciendo ese planteamiento.

Yo les decía ayer, entiendo que la postura puede no ser compartida en todos sus términos, y propusimos una alternativa única, que dijera simplemente el exhorto al gobierno federal de conducirse en apego a los derechos humanos de los migrantes, y tampoco eso se quiso procesar.

Entonces, sí que es lamentable, me sorprendió mucho, mucho me sorprendió la sesión anterior que se iba a ver el tema de migración, encontrarme con una propuesta de punto de acuerdo de Morena, en donde no solo no se señalaba y criticaban las imágenes que habíamos visto, sino que se proponía respaldar, pues, o sea emitir un mensaje de respaldo al gran trabajo que está haciendo en la materia.

No se está permitiendo a observadores internacionales. Hay críticas de organismos de defensa de derechos humanos por todos lados. Me parece que no hay que cerrar los ojos. Si fueran familiares de nosotros, de ustedes, si estuviera uno de ustedes ahí, les aseguro que no les parecería muy digno el trato que están recibiendo los migrantes.

Orden, claro. Regulación, por supuesto. Garantizar la paz y la seguridad de todo el país, claro, pero con respeto a la dignidad de la persona. Son seres humanos los que están ahí. Nacieron en otro país, pero tienen derecho a aspirar a una vida mejor y hoy nos toca a nosotros exigirle eso al gobierno.

Por eso la propuesta en concreto son los resolutivos que acabo de describir. Muchas gracias, presidenta.

**Presidencia de la senadora
Mónica Fernández Balboa**

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, senador Zepeda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de reforma al resolutivo hecha por el senador Zepeda.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si se acepta a discusión la modificación propuesta. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: En consecuencia, está a discusión el dictamen original 32 de la Primera Comisión, en sus términos. Al no haber oradoras, sí está... sí, perdón, no me han pasado la lista de... Para hablar en términos del dictamen original, tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. Estoy hablando en contra, porque se está desechando el punto que se sometió ayer a una amplísima discusión como bien ha dicho mi compañera legisladora y mi compañero senador.

Sí tuvimos ayer en la Primera Comisión una amplísima discusión sobre este tema que es un tema en el cual considero que la Comisión Permanente todavía debe el debate que es el tema migratorio. Estuvo listado la semana pasada para agenda política, está listado hoy como agenda política para discutir, pero por el paso de las horas en las discusiones de los dictámenes, como se aplica la posible regla de que después de cuatro horas de discusión se terminan los trabajos de la comisión, es que hago uso de la palabra, por el

riesgo que tenemos de que no se debata este tema de manera amplia y considero que es muy relevante debatirlo.

En las dos ocasiones que se ha discutido este tema se han expresado puntos de vista distintos, que creo que es propio de una democracia plural, como la que tenemos en nuestro país y la que debemos cuidar.

El tema migratorio, quisiera proponerlo en estos términos, no es un tema de partidos, independientemente de qué partido gobierne los distintos niveles, federal, estatal y municipal.

La migración es un tema universal y está sucediendo en nuestro país y seguirá sucediendo en nuestro país a lo largo de la presente administración y a lo largo de las futuras administraciones. Seguirá pasando en la frontera norte de mexicanos que aspiran alcanzar otros niveles de vida migrando hacia Estados Unidos, y seguirá pasando de hermanos latinoamericanos y centroamericanos que transiten hacia México, buscando también otras expectativas de desarrollo familiar.

Para los estados del sur-sureste, a donde queremos enfocar como país mejores oportunidades de desarrollo económico, social y cultural, este flujo migratorio es de principal relevancia y por eso debemos tener un debate en este parlamento, en esta Comisión Permanente sobre el tema.

Por supuesto que tenemos que ser congruentes como país. Por un lado, debemos mantener la misma congruencia en nuestra exigencia de trato humanitario, de respeto a los derechos humanos para los migrantes mexicanos que cruzan la frontera norte, como debemos darles trato humanitario con respeto a los derechos humanos a quienes crucen la frontera sur a nuestro país.

Nuestra Constitución no distingue de nacionalidades ni de formas de entrada, dice que todo individuo que esté en territorio nacional goza de los derechos fundamentales que establece nuestra Constitución. Todo aquel ciudadano, todo aquel individuo, toda aquella niña, niño, mujer u hombre que ingresa a territorio nacional, lo haya hecho como lo haya hecho, está protegido por los derechos fundamentales que establece la Constitución.

Lo que el punto de acuerdo que propuso el Partido de la Revolución Democrática sostiene es, efectivamente, proteger los derechos humanos de los migrantes. Consideramos que el punto de acuerdo es valioso y por eso lo respalda-

mos, aunque no provino de nuestra fuerza política. Consideramos ahora que la modificación que propone el senador Damián Zepeda, también contribuía en ese sentido, por eso la respaldamos ayer y la respaldaríamos hoy.

Pero lo que considero es que el votar porque se deseche esa propuesta de punto de acuerdo, es un error. Vamos a tener aquí un debate más adelante, espero que esta vez sí lo cumplamos, pero desecharlo sin discutirlo es equivocado.

Mi llamado a todas y a todos los legisladores presentes es que sí hagamos un pronunciamiento en esta Comisión Permanente a favor de los derechos humanos de los migrantes, tanto de aquellos mexicanos que cruzan la frontera norte, como aquellos hermanos latinoamericanos y centroamericanos que cruzan por la frontera sur. Es cuanto.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Tiene la palabra para hablar, a favor del dictamen, la diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Exactamente, como justo ayer lo platicamos en esa comisión, nosotros estamos absolutamente de acuerdo en que en los términos en los que está este dictamen, por supuesto, debemos y queremos explicarle a la ciudadanía la política migratoria de esta cuarta transformación.

Se han equivocado profundamente, creo yo, quienes piensan que estamos evadiendo el debate. Nosotros creemos y tenemos una política migratoria que básicamente lo que pretende es sanear el círculo de peligro y de adversidad que tanto vulnera a los migrantes. Queremos cambiar esas condiciones.

Por eso, aunque es cierto que el tránsito y que la libre circulación es un derecho que debe protegerse, es también cierto que todos los instrumentos normativos nacionales e internacionales tienen una premisa fundamental.

La premisa fundamental es el orden, la seguridad y la necesidad de garantizarle a todos los migrantes que, efectivamente, no van a ser carne de cañón de la delincuencia organizada como, por ejemplo, lo fue en San Fernando, Tamaulipas, 72 migrantes muertos descubiertos en una fosa clandestina. Meses después 193 migrantes muertos también en Tamaulipas.

Las cifras son aterradoras, de lo que pasó en este país con una política migratoria absolutamente equivocada. Pues,

¿qué no se acuerdan? ¿Qué no se acuerdan de lo que pasó cuando no teníamos una Guardia Nacional que podía solo contener? No ha habido una sola gota de sangre en ningún lugar, de sangre migrante.

Lo único que estamos pidiendo es que se regule, que se registren, que sepamos quienes son y cómo están pasando, para que eventualmente tengan más seguridad. Se los dijimos claramente ayer, justo la Cuarta Transformación está abogando por una política de migración que salvaguarde los derechos y la seguridad de todos los ciudadanos centroamericanos y quien sea que quiera caminar en este país libremente. Es lo único que estamos haciendo.

Y, por cierto, para refrescarles la memoria, es lo único que no hicieron en gobiernos anteriores porque ahí están las muertes, ahí está la terrible desgracia por la que los migrantes pasaron en este país. Así que sí, nosotros creemos, por lo tanto, que lo que este dictamen y esta política migratoria planteada por nuestro secretario de Relaciones Exteriores – por supuesto por nuestro propio presidente– tiene el espíritu de protección, de defensa, de cuidado, de preocupación profunda por todos esos habitantes que están tanto sufriendo en sus respectivos lugares.

Además, tenemos los programas que, como Sembrando Vida y la ayuda a los... los diferentes tipos de ayudas que tenemos y que hemos compartido y promovido que en sus propios países puedan quedarse y no tengan que migrar por pobreza o por falta de oportunidades. Tenemos una visión plena, macro, completa de lo que tiene que ser una migración ordenada y regulada.

Yo, en este momento, quiero decir que admiro profundamente a nuestro diputado Porfirio Muñoz Ledo. Ha sido uno de los hombres a los que más he admirado en toda mi vida periodista. Me parece que vale la pena que nos adentremos en lo que estamos aquí defendiendo como gobierno. Y por supuesto los legisladores estamos defendiendo la vida, la seguridad y los derechos humanos de todos los migrantes.

Esa es la política migratoria que está proponiendo la cuarta transformación, y ojalá que le quede claro a todos y todas. Muchas gracias.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sumo mi intervención a la otra.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la senadora Xóchitl Gálvez, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Gracias, presidenta. Pues bienvenida, 4t, al gobierno. Porque gobernar desgasta y gobernar significa dar cuentas. No podemos más que hablar de la evidencia de las imágenes. O sea, las imágenes son contundentes. Sí hay un teniente coronel que se burla de los migrantes, diciéndoles que ahí les va el gas. Se quiso hacer el chistoso.

Pero eso deja claro que la Guardia Nacional, su papel no es ese. Porque hoy por hoy la Guardia Nacional son militares, que vienen con una formación de militar, y eso se los dijimos siempre. Todavía no han tenido la transición para ser policías. Y realmente, digo, vimos las imágenes, donde obviamente los migrantes avientan piedras, pero ellos las regresan. No es el papel de una autoridad agarrarse a pedradas con la gente que viene huyendo de la pobreza, de la violencia en sus estados.

Y eso, hay que asumir la responsabilidad de haberlos invitado a venir con los brazos abiertos. Porque el presidente les dijo que vinieran a México, que aquí se les iba a recibir, pero nunca se les dijo que se les iba a recibir con gas pimienta. Y sí hubo gas pimienta. Y hay imágenes claras que muestran estos hechos. Pero no pasa nada. Hay que aceptar que a veces los cuerpos policiacos no actúan adecuadamente. Y lo que estamos pidiendo es simplemente pedir cuentas y hacer un llamado a que se respeten los derechos humanos. No estamos pidiendo otra cosa. No tienen por qué ofenderse.

Miren, ayer celebramos los 75 años del Holocausto, una cosa espantosa que debe avergonzar y seguir avergonzando a la humanidad. Donde murieron 1.2 millones de personas, entre judíos, gitanos, personas que fueron asesinadas por su preferencia sexual, por su ideología política. Y México abrió los brazos a los inmigrantes judíos, que le aportaron a la cultura, a la historia, a la arquitectura. Y lo mismo pasó con el exilio español.

O sea, a mí sí me parece que, de repente, sin saber cuál es la condición de esos inmigrantes, si están temiendo por su vida, si tienen algún problema de persecución política, sim-

plemente los devolvemos a sus estados, los trepamos a un avión y no les garantizamos el refugio.

Entonces, sí creo que es un exceso querer decir, bueno, exactamente, aceptaron a Evo porque ustedes quisieron. No, a ver, hay que aceptar. No tengo ningún problema y si ustedes ven, en general soy abierta, pero de verdad, pónganse en los zapatos de esos guatemaltecos.

Bueno, Evo está bastante grandecito para defenderse solo y no estaba en la condición de vulnerabilidad, porque él quiso quedarse de más. Pero no me voy a salir del debate. Simple y sencillamente no está bien lo que está haciendo su gobierno y llámenlo a cuentas, porque es indefendible lo que vimos todos en la televisión, ese muro humano de policías de la Guardia Nacional conteniendo a los migrantes, solo porque estamos como país doblado a lo que Trump dice.

Y no que en campaña tan valientitos que decían: y yo cuando llegue a la Presidencia voy a poner a Trump en su lugar. ¿Qué hemos hecho? Decir: sí señor Trump, lo que usted diga, quiere que contenga migrantes, los contengo. Quiere que los regrese, quiere que sea su muro humano, soy su muro humano. Eso es lo que no se vale y acepten y asuman las consecuencias de no estar gobernando adecuadamente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tienen la palabra para hablar en pro, la senadora Lilia Valdez, hasta por cinco minutos.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, diputada presidenta. Pues ya estaba lista o estoy lista para el debate de la agenda política. Pero ya me asustaron algunos compañeros de que no vamos a alcanzar el tiempo y quiero aprovechar.

Si hemos visto escenas en la televisión que a algunos les desagrada, les irrita. Pero también, hemos visto militares o miembros de la Guardia Nacional que invitan a los migrantes a guardar el orden, a tranquilizarse. Y he visto médicos y enfermeras, mexicanos y mexicanas, que están atendiendo a los migrantes, y yo he visto a la sociedad civil que les está llevando comida y ropa y los cobija. Hemos visto más de lo bueno que lo que les pueda irritar a algunos, y es la misma televisión, no la pagamos nosotros, otros sí.

Pero yo quiero hacer hincapié en un hecho que pasó el 4 de septiembre del año pasado. Aquí, en México, una mujer de

la República del Congo tuvo un bebé, bien bonito, gordito, gordito y por parto eutócico, y fue atendido por los mexicanos y está siendo vacunado por los mexicanos. Además, le puso su mamá, en agradecimiento al trato que se le da en México al niño, Andrés Manuel López Obrador Nsakala.

Qué más queremos de agradecimiento, que una madre le ponga a su criatura el nombre de quien considera que es su benefactor y quiero decirles que nosotros no andamos enjaulando a los niños... a ver, qué pasó senador, no le agradó el nombre, es decisión de la madre, es decisión de la mamá, así como les ponen el del abuelo o el del tío para que sean ejemplo de lo que hizo su abuelito o su papá, ella le quiso poner Andrés Manuel López Obrador.

Nosotros no enjaulamos a los niños, no nos comparen con los güeros de allá. Nosotros no violamos ni a los hombres ni a las mujeres ni a los niños. No nos estén comparando. Nosotros protegemos a los migrantes y no de ayer o de antier, venimos de una cultura en donde hemos tenido familiares braceros migrantes, en donde hemos tenido padres y abuelos que fueron a servir al país del norte para traer mejores satisfactores a su familia.

Que se aguantaron porque no había condiciones de vida aquí, se aguantaron 10 años, 20, 30 y sin embargo las condiciones en este país no cambiaron.

Claro está que queremos a los centroamericanos, son de nuestra sangre, son de nuestras mismas raíces. Queremos que se queden y los vamos a ayudar en su tierra, queremos que siembren sus surcos, queremos que nazcan, crezcan y vivan con su sol. Queremos que oigan el cantar de sus pájaros.

Nosotros no queremos que anden aquí pululando como entes sin propia personalidad, sin derechos, sin ninguna constitución que los proteja. No nos vengan a decir y no les aceptamos que nosotros somos los malos, la izquierda siempre ha estado de brazo, de mano junto con los desposeídos, no son ustedes los que van a salvar a los migrantes, nunca lo han hecho ni lo harán. Y voy por la apuesta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta a la asamblea si

se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el dictamen en sus términos.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si es de aprobarse el dictamen en sus términos. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

Seguimos con la discusión del dictamen de la Primera Comisión de Trabajo, numerado con el número 33, sobre el patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la CFE.

Tiene la palabra... A ver, un segundo, creo que... Pero ya se aprobó ese. Ese ya se aprobó. A ver, permítanme un segundo. A ver, permítanme un segundo. Ah, okey. A ver, ya. Ya está aclarado, está aclarado el tema.

El senador Damián reservó el dictamen 33, pero también lo está reservando o lo reservó la senadora Xóchitl. Entonces, cada legislador tiene derecho a presentar sus propias reservas.

Entonces, es el último dictamen de la Primera Comisión, la última reserva. Entonces, tiene la palabra, para hablar en contra, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Muchas gracias. Yo sí creo que, si en algo creo de manera importante de este gobierno, es su combate a la corrupción.

De verdad, yo sí estoy convencida y siempre me sumaré a todas las causas que luchen porque nuestro país cambie esta podredumbre que de verdad llevó al desastre a México.

Ustedes no son responsables del pasado de Manuel Bartlett, ustedes lo adquirieron ya con ese pasado.

Y, definitivamente, la ley establece que tienes que declarar tu patrimonio y la Función Pública le dio la vuelta diciendo que la señora no es su esposa ni su concubina, porque aparentemente no hay coincidencia en las 40 casas que tienen y es difícil que coincidan.

Entonces, bueno, uno se puede creer esa historia de que van a bautizos, primeras comuniones, bodas, pasan el año nuevo, vacaciones. Acaban de regresar de Huatulco y seguro nos van a decir que rentaron dos cuartos separados, que no convivieron, que no tuvieron convivencia porque... No, pues es que fueron de vacaciones a Huatulco, se vieron las fotos y nos siguen diciendo que no es su concubina. Bueno, y toda la evidencia pública.

Por eso, a ver, a ver, bueno, si le consta que los compré... Por eso, este es un tema muy serio...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, compañeros. Un momento, senadora. Les recuerdo, compañeros legisladores, que no hay diálogos. Por favor, senadora, continúe con su intervención.

La senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz: Y digo, y sí les aclaro que vivo en Polanco. O sea, yo soy empresaria y me ha ido bien en la vida y si eso les molesta, pues qué mal. Pero sí vivo en Polanco y no deben de estar molestos porque viva en Polanco. Mi dinero me costó y no se lo robé a nadie. Bueno, descuénteme este tiempo, porque me distrajeron.

Regresando al medio del asunto, el dictamen que dio la Función Pública es que en este argumento el señor no tenía por qué anexar en su declaración patrimonial los bienes de su pareja. A partir de este mes sí lo va a tener que hacer, porque el nuevo formato ya lo establece. Entonces ya no va a haber excusa que aguante.

¿Qué es lo que pedí en el punto de acuerdo y que ustedes y él deberían de estar de acuerdo? Lo que solicité es una evolución. Está dentro de las facultades de la Función Pública analizar la evolución patrimonial de los funcionarios.

Resulta sospechoso que el hijo de 22 años tenga rancho en Valle de Bravo. Resulta sospechoso que, a partir de su relación de pareja, la esposa o la pareja sentimental adquiera una gran cantidad de propiedades, pero vamos a olvidarnos

de eso. Que la Función Pública haga un análisis de lo que sí reconoció que tiene. Y sí reconoció su participación accionaria en varias empresas y sí reconoció su adquisición de por lo menos cinco de las casas y lo único que yo estoy pidiendo es que nos diga si corresponde lo que ganó como funcionario público para el patrimonio que tiene. Nada más. Y está dentro de las facultades ante la duda razonable de la gran cantidad de bienes y propiedades.

Pero no entiendo por qué defienden a alguien indefendible. ¿Ya se les olvidó que en 1988 tumbó el sistema y le robó la Presidencia al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas? ¿Ya se les olvidó ese pasado negro de desaparecer periodistas? ¿Ustedes creen que las personas, por el hecho de pasarse a otro partido, en ese momento se santifican? De verdad se ven mal defendiendo lo indefendible.

Medio México está de acuerdo que se le exija a Manuel Bartlett que transparente su patrimonio y eso es lo único que yo estoy pidiendo en este punto de acuerdo. Se ven mal cubriendo a alguien que por sí mismo debería dar cuentas de lo que ha ganado.

Qué mal que Morena, por un lado, diga que quiere combatir la corrupción y por otro lado se niegue a que la Secretaría de la Función Pública haga un trabajo para el que está facultado. Sé que les molesta. Pues se lo van a tener que aguantar porque voy a ser seis años senadora; me quedan cinco. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senadora. Quiero informar a la asamblea sobre una rectificación de procedimiento. En efecto, el dictamen 33 fue reservado por el senador Damián Zepeda y al final se votó en sus términos. Entonces el dictamen ya está aprobado por el pleno de la Comisión Permanente en sus términos. Corrijo el procedimiento, entonces ya no es posible someter a votación... sí... sí, pero ya está votado en los términos por la asamblea. Asumimos el error de procedimiento en la Mesa Directiva. Adelante, senadora Mónica.

La vicepresidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Sí, nada más, senadora Xóchitl Gálvez, el asunto es que, efectivamente, este dictamen se reservó junto con los otros que se iban a discutir. El momento de la discusión ya pasó, ya se puso a consideración este dictamen y ya se votó. Entonces, no se puede volver a votar, fue un lapsus que creamos ahorita por las reservas, pero ya definitivamente ya no se puede poner ni a discusión ni a votar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Bueno, el siguiente...

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdón, senador, adelante.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Entiendo si pasó. Yo nada más sí dejar asentadas dos cosas. La primera, yo no lo reservé, digamos, con propuesta de modificación, la senadora sí. Lo aparté para votar distinto, porque si hubiera sido un bloque pues todo se vota a favor o en contra. Votamos a favor muchísimos dictámenes y separamos muchos otros, como dije en mi intervención, para votarlos en contra.

Pero en el caso de ese en particular, digo, si ya no se puede ni modo, creo que la intención de todas maneras ya quedó expresa. Pero, en el caso de ese en particular, cuando subí dije que no lo iba a abordar, porque lo tenía reservado la senadora Xóchitl Gálvez.

Yo nada más recordar eso de la intervención, y no hice comentario alguno, precisamente porque pensé que en otro momento se iba a debatir. Pero entiendo que ya la senadora... quedó expuesto y votaron a favor de todas maneras y nosotros en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias.

DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Para fundamentar los dictámenes en una sola intervención, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, presidente de la Segunda Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Muy estimadas y es-

timados legisladores, hoy es un día especial porque las sesiones de la Segunda Comisión, en las que hemos tenido el honor de servir a nuestro país, lo hemos hecho de manera comprometida y viendo por el bienestar de los mexicanos.

Más allá de posicionamientos partidistas, hemos podido llegar a consensos que dieron por resultado documentos parlamentarios de muy buen nivel. Lo es también porque hemos tomado el compromiso de servir a México desde estos espacios en los que nos encontramos. Detrás de cada uno de nosotros –y aquí hay que reconocerlo y quisiera hacerlo de manera enfática– están nuestros equipos de asesores, que han hecho un excelente trabajo.

Creo que para la actual generación quedan en la memoria de estos trabajos asuntos trascendentes. Nos tocó vivir la tensión de la crisis en Medio Oriente, el proceso de estudio y firma del T-MEC. Vivimos en las paredes de esta Cámara las discusiones sobre las medidas que se han tomado en el mundo por la aparición del coronavirus y a nivel local diversas tensiones políticas y desgracias, como el tiroteo que se presentó en Torreón, Coahuila.

Todos estos temas y más fueron tomados con responsabilidad por todos nosotros y entregamos buenas cuentas. Porque el debate tuvo altura, porque tuvo participación ciudadana, porque tuvo fondo y sobre todo porque hemos dado atención a las cargas de trabajo que nos fueron turnadas para ser estudiadas, dictaminadas y votadas en este pleno.

De 89 asuntos que nos fueron turnados, 83 asuntos fueron discutidos y sometidos a votación, quedando solo seis pendientes.

El día de hoy, la Segunda Comisión, en la sesión del día de hoy, se aprobaron los siguientes 14 dictámenes con los siguientes resolutivos. Me permitiré, para efectos de evitar lo que ha sucedido en anteriores sesiones, dar lectura específicamente al resolutivo tal cual, para que no haya las confusiones que se han presentado.

El primer punto de acuerdo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que entre sus prioridades continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que

analice la posibilidad de implementar las medidas necesarias para continuar las campañas de concientización en la población, a fin de contraer enfermedades o padecimientos oculares degenerativos.

Segundo punto de acuerdo. Resolutivo. Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a analizar la posibilidad de difundir un plan de urgente implementación de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional contra la Resistencia de los Antimicrobianos, publicada en 2018.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, particularmente a la Subsecretaría de Previsión y Promoción de la Salud y a la presidencia del Comité Consultivo de Normalización para la Prevención y Control de Enfermedades para que informe a esta soberanía sobre el estatus que guarda la modificación a la Norma Oficial NOM045-SSA-2-2015, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones asociadas a la salud, así como de los pasos pendientes para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y consiguiente entrar en vigor.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al Consejo de Salubridad General a que, en la medida de sus atribuciones, armonicen y promuevan los procesos normativos correspondientes que permitan la entrada y autorización de antibióticos innovadores, así como su disponibilidad en las instituciones públicas de salud de alta especialidad.

3. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen las medidas de apoyo biopsicosocial para alumnas y alumnos de escuelas públicas que así lo requieran.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a que informen a esta soberanía las acciones que se están realizando para brindar el apoyo biopsicosocial a alumnas y alumnos conforme a lo establecido en la Ley General de Educación.

4. Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) para coordinarse, planificar y calendarizar con el Comité Olímpico Mexicano la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la delegación mexicana que participará en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

5. Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones analicen la posibilidad de desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados de Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país.

6. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a remitir un informe a esta soberanía que contenga las estrategias y políticas públicas a implementar a largo plazo para reforzar los programas y los esquemas de educación y aprendizaje dentro de la educación básica, que atiendan los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (Pisa) 2018 de la OCDE para el caso mexicano.

7. Resolutivo único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Población y al Consejo Estatal de Población de Veracruz a que, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente, se refuercen programas de acción focalizados para atender a los municipios que presentan mayor índice de embarazo adolescente en el estado de Veracruz.

8. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se pronuncia, con pleno respeto a la soberanía de las autoridades británicas, para que haga prevalecer los derechos humanos del ciudadano Julian Assange y se garantice que su proceso judicial se lleve a cabo con estricto apego a la normatividad internacional en la materia.

9. Punto de acuerdo. Resolutivo primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a los gobiernos de las entidades federativas y a las comisiones de derechos humanos de las mismas a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen y fortalezcan los programas y acciones para fomentar la cultura de la paz y la resolución pacífica de conflictos, así como la prevención de la violencia en el entorno escolar, con un rediseño en su instrumentación que privilegie el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos acorde con nuestra Constitución, con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de salvaguardar y proteger la seguridad de las niñas, niños y adolescentes.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública federal y estatales, y a la Comisión Nacional y estatales de los Derechos Humanos a que, dentro de sus facultades, fortalezcan las medidas de concientización sobre la violencia de las escuelas de educación básica y media superior.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a que, a través del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), se fortalezcan las acciones de prevención y atención a la violencia, en cualquier tipo de sus manifestaciones, en contra de niñas, niños y adolescentes, a través del trabajo coordinado de la federación, los estados, los municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y la sociedad civil.

Cuarto. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública de las entidades federativas a que, en coordinación con las asociaciones de madres y padres de familia, apliquen las medidas pertinentes que garanticen la seguridad de alumnos, personal docente y administrativo en los planteles educativos, públicos y privados, del sistema educativo a nivel nacional de educación básica.

10. Resolutivo primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud estatales, hospitales federales e instituciones nacionales de salud a que, en pleno apego a sus facultades legales, garanticen el suministro de medicamentos con prontitud y en su caso, soliciten con oportunidad a las autoridades competentes los insumos nece-

sarios para la debida atención de los pacientes, particularmente de aquellos necesarios para atender el cáncer infantil, mediante los mecanismos definidos por las autoridades competentes.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a atender de manera oportuna las solicitudes de abasto de medicamento, a fin de garantizar la dotación del mismo y al acceso a tratamientos y quimioterapias para la atención de cáncer infantil.

11. Punto de acuerdo. Primer resolutivo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a reforzar las normas oficiales mexicanas en referencia a la alimentación y nutrición hospitalaria, en su caso, crear la que considere necesaria, así como vigilar y evaluar su cumplimiento.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal, al Consejo de Salubridad General a cargo del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, a considerar la obligatoriedad en la implementación de sus estándares del modelo de seguridad del paciente en todas las instituciones de salud del país e informar a la opinión pública del estatus que guardan los mismos en torno a su actualización y cumplimiento.

12. Punto de acuerdo. Resolutivo primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a evaluar la realización de una mesa de análisis donde se estudien los aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas ya prohibidos en otros países y en México, a fin de ampliar y fortalecer sus acciones contra productos nocivos, salvaguardar la salud de las personas, garantizar la protección de los consumidores en el país y complementar el acuerdo por el que se determinan los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas, suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud federal, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) e instancias federales responsables de autorizar y vigilar el uso de aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas que se utilizan en el país, a elaborar un informe claro y preciso para darlo a cono-

cer a la opinión pública sobre el uso y sustancias que están restringiendo en otros países para su efecto nocivo a la salud y está permitida su utilización en productos comercializados en territorio nacional, a fin de brindar certeza a la población sobre los riesgos por la ingesta o producción.

Tercero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Cofepris, implemente las acciones necesarias para la inspección en comercios en territorio nacional, vigilancia y cumplimiento del acuerdo por el que se determinen los aditivos y coadyuvantes en alimentos, bebidas y suplementos alimenticios, su uso y disposiciones sanitarias, e informar de los resultados a efecto de que exista tranquilidad en la población.

13. Resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las secretarías de Salud de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país, y

14. Punto de acuerdo resolutivo único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi, para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen las campañas informativas sobre la cobertura de los servicios de salud que proporcionará dicho instituto en beneficio de las personas que la requieran.

Gracias por su paciencia. La lectura de los resolutiveos es producto de la puntualización y solicitud que se hacía en sesiones anteriores, de dar lectura a los resolutiveos y no solamente al texto del punto de acuerdo.

Para concluir esta intervención y poder paso a los trabajos de esta última sesión, quiero dejar una reflexión: Ejercer el gobierno es guiar y dirigir, pero también cuidar, componer y obedecer. Significa tomar decisiones, implica actuar con determinación y pensar en los que más lo requieren. Demanda, entre muchas otras, de pasión, entrega, congruencia y capacidad.

Nuestra labor es una oportunidad y ha consistido en sembrar para el futuro. A otros tocará hacer el balance de los resultados. A mí me corresponde hoy ante ustedes recono-

cer e informar de los logros conjuntos que hemos realizado y alcanzado. Ese ha sido y seguirá siendo el signo de nuestro paso por esta legislatura.

Muchas gracias de nuevo, a todas y todos mis compañeros de la Segunda Comisión. Sin duda fueron trabajos productivos que siempre estuvieron enmarcados en el respeto y la civilidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura de los resolutiveos de los dictámenes presentados.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura de los resolutiveos de los dictámenes de la Segunda Comisión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES EPIDEMIOLÓGICAS Y PADECIMIENTOS OCULARES DEGENERATIVOS

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, entre sus prioridades, continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 5)*

PLAN DE URGENTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LA RESISTENCIA DE LOS ANTIMICROBIANOS

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sani-

tarios, a analizar la posibilidad de difundir un plan de urgente implementación de las acciones contenidas en la Estrategia Nacional contra la Resistencia de los Antimicrobianos, publicada en 2018. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 20)*

MEDIDAS DE APOYO BIOPSIICOSOCIAL PARA ALUMNAS Y ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS QUE ASÍ LO REQUIERAN

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias, refuercen las medidas de apoyo biopsicosocial para alumnas y alumnos de escuelas públicas que así lo requieran, en apego a lo señalado por la Ley General de Educación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 33)*

ENTREGA DE UNIFORMES A LOS ATLETAS Y EQUIPO DEPORTIVO, PARA LA DELEGACIÓN QUE PARTICIPARÁ EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO 2020

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) para coordinarse, planificar y calendarizar con el Comité Olímpico Mexicano la entrega de uniformes de la talla de cada uno de los atletas y equipo deportivo necesario para la delegación mexicana que participará en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 44)*

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA CONNACIONALES REPATRIADOS DE ESTADOS UNIDOS, A EFECTO DE QUE PUEDAN IMPARTIR CURSOS DE INGLÉS

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública,

al Instituto Nacional de Migración y al Instituto de los Mexicanos en el Exterior para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la posibilidad de desarrollar un programa emergente de formación, capacitación y certificación dirigido a connacionales repatriados de Estados Unidos, a efecto de integrarlos como docentes especializados para impartir cursos de inglés en las escuelas públicas del país. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 58)*

RESULTADOS DE LA PRUEBA PISA 2018

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, relativo a los resultados de la prueba Pisa 2018 y las estrategias de largo plazo para reforzar los programas de enseñanza en el sistema educativo mexicano. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 69)*

ACCIONES PARA ATENDER LOS MUNICIPIOS CON MAYOR ÍNDICE DE EMBARAZO ADOLESCENTE EN VERACRUZ

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, para exhortara la Segob, Conapo y Consejo Estatal de Población de Veracruz, a emprender acciones focalizadas para atender los municipios con mayor índice de embarazo adolescente en Veracruz. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 83)*

SE CONDENA LA TORTURA PSICOLÓGICA Y PERSECUCIÓN A JULIAN ASSANGE, Y SE SOLICITA SU LA LIBERACIÓN POR RAZONES HUMANITARIAS

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se condenan tanto los actos de tortura psicológica cometidos contra Julian Assange, como su incesante persecución por revelaciones periodísticas, y se solicita, respetuosamente, a las autoridades británicas la liberación inmediata por razones humanitarias. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 95)*

IMPLEMENTAR OPERATIVOS DE MOCHILA
SEGURA EN LAS ESCUELAS

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se desahogan cinco propuestas de punto de acuerdo para implementar operativos de Mochila Segura en las escuelas. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 104)*

EN RELACIÓN CON EL ABASTO
OPORTUNO DE MEDICAMENTOS

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta a las secretarías de Salud estatales, hospitales federales e institutos nacionales de salud a solicitar de manera oportuna el abasto de medicamentos y a la Secretaría de Salud para atender oportunamente dichas solicitudes. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 117)*

REFORZAR LAS NORMAS OFICIALES
MEXICANAS EN REFERENCIA A LA
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN HOSPITALARIA

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud federal a reforzar las normas oficiales mexicanas en referencia a la alimentación y nutrición hospitalaria, en su caso, crear la que considere necesaria y a las secretarías de salud federal y de todas las entidades federativas a vigilar y evaluar su cumplimiento. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 129)*

MESA DE ANÁLISIS PARA ESTUDIAR
LOS ADITIVOS Y COADYUVANTES EN
ALIMENTOS Y BEBIDAS YA PROHIBIDOS EN
OTROS PAÍSES Y EN MÉXICO

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a

la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a evaluar la realización de una mesa de análisis donde se estudien los aditivos y coadyuvantes en alimentos y bebidas ya prohibidos en otros países y en México, a fin de ampliar y fortalecer sus acciones contra productos nocivos, salvaguardar la salud de las personas, garantizar la protección de los consumidores en el país y dar tranquilidad y certeza a la población. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 145)*

ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN,
DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE
CASOS DE DENGUE

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal y a las secretarías de Salud de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus competencias fortalezcan las acciones en materia de prevención, detección y tratamiento de casos de dengue en nuestro país. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 162)*

CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE
LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
QUE PROPORCIONARÁ EL INSABI

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi, para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen las campañas informativas sobre la cobertura de los servicios de salud que proporcionará dicho instituto en beneficio de las personas que la requieran. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 175)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se encuentran suficientemente discutidos los puntos, los dictámenes.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentran suficientemente discutidos los dictámenes de

los puntos de acuerdo. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutidos.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueban en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: En votación económica, se consulta si son de aprobarse en conjunto los dictámenes con puntos de acuerdo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados. Comuníquense.

COMUNICACIÓN OFICIAL

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con la reincorporación del senador.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIV Legislatura.

Senadora Mónica Fernández Balboa, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Quien suscribe, Higinio Martínez Miranda, en mi calidad de senador de la República, propietario con licencia e integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en el artículo 14, numeral 2, del Reglamento del Senado de la República, notifico a usted mi reincorporación al ejercicio de actividades legislativas a partir del 29 de enero del presente año; por lo anterior, solicito de la manera más atenta, notificar ante el pleno dicha comunicación para los efectos legales correspondientes.

Sin más que agregar, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.— Senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De enterado. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada Sara Rocha, ¿con qué objeto? Desde su curul, ¿con qué objeto?

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Gracias, presidenta. Únicamente para pedir a la Mesa Directiva, si nos permite, reservamos el dictamen del Insabi, y quiero subir a ello.

Entonces, fue un error de la Mesa, yo le pido, por favor, que lo corrijan si son tan amables, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, diputada Rocha, nuevamente pido, ofrezco una disculpa, hubo una omisión por parte de nuestra área técnica que no nos informó, no me informó que estaba reservado el dictamen por parte de ustedes, exactamente lo mismo que pasó con el dictamen que reservó la senadora Xóchitl Gálvez. Se votó ya y le pediría su comprensión pues para que pudiéramos, no podemos volver a someter a votación algo que ya está votado, asumiendo nuestra responsabilidad y ofreciendo disculpas por esto.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Me da mucha pena, presidenta, pero por lo menos hablar desde mi curul lo que quiero decir. Si ya lo aprobaste, si hubo un error de la Mesa Directiva será su responsabilidad.

Yo le quiero pedir, presidenta, con todo respeto, que me permita hablar del tema del Insabi. Lo hice con puntualidad, lo hice con tiempo y si fue un error de la Mesa o de Servicios Parlamentarios, yo le pido que me permita hablar. No importa que sea desde mi curul, pero permítame hacerlo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto? Permítame, diputada.

La senadora Eunice Renata Romo (desde la curul): Presidenta, nada más pedirle que nos conduzcamos los trabajos de manera ordenada. Me parece que también el respeto para los demás que sí estamos aquí, entiendo que puede haber fallas técnicas por parte de los equipos técnicos, pero nosotros estamos aquí para poder hacer la reserva de mano alzada y siempre se nos ha atendido.

Entonces, yo pido que también se nos respete a los demás legisladores que sí nos encontramos en nuestra curul, atendiendo la sesión, para que podamos reservar en su momento, aunque no se anuncie por parte de los grupos técnicos.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Perdóname, diputada, lo hice con tiempo y por escrito.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No, en efecto, sí tenemos que reconocer que el Grupo Parlamentario del PRI hizo la solicitud de reserva de manera oportuna y fue un error de nuestro equipo técnico.

Me parece que en justicia debemos darle oportunidad a la diputada Sara Rocha de exponer el tema, aunque no se va a volver a votar el dictamen, porque ya está votado por la asamblea. Senadora Mónica Fernández.

La vicepresidenta senadora Mónica Fernández Balboa: A ver, yo creo que hoy hemos tenido un día intenso en mucho, sí, todavía no se acaba, en muchas formas, y no hemos tenido como hubiéramos querido tener el proceso parlamentario.

Efectivamente, hubo varios altos. Sin embargo, nosotros en la Mesa Directiva lo que tenemos que hacer, perdón, pero lo que tenemos que hacer es hacer valer el Reglamento. No podemos poner a discusión otros temas que incluso ya se votaron e incluso no por decisión de la Mesa Directiva pueden tomarse decisiones que van por encima del procedimiento. Aun cuando esto haya sido un error, no debería de hacerse, al menos no por parte de la Mesa Directiva.

En su caso, sugiero que si se va a tomar una determinación de modificar el procedimiento parlamentario, sí es una modificación, porque ya en este momento estamos en la etapa de comunicados. Ya incluso ya pasaron. Estamos en otro apartado del orden del día. Estamos en comunicados.

Entonces, si se va a modificar y se va a aceptar esto, le pediría respetuosamente a la Mesa Directiva que lo someta a consideración del pleno. La máxima autoridad en la Comisión Permanente es el pleno.

A ver, permítame, sí, voy a hacer una propuesta. En efecto, yo hice un llamado a la buena voluntad de todo mundo por escucharnos, asumiendo que fue un error por parte de la Mesa Directiva. Sin embargo, es verdad que en estos momentos se necesitaría modificar el orden del día para poder darle la palabra a la diputada Sara Rocha en este momento.

Una alternativa es que sí, que, en efecto, el pleno lo vote y si se autoriza le damos la palabra. O bien, al final de la sesión como lo hemos hecho, como lo hacemos de manera regular en la Cámara de Diputados, darle la palabra para que ella exprese lo que tenga que expresar sobre el tema.

La diputada acepta hablar al final de la sesión. Muchas gracias, diputada Sara Rocha, y nuevamente una disculpa.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RESPECTO A LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA FRONTERA SUR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa a la situación migratoria en la frontera sur del país. Se abre la ronda de intervenciones.

Presidencia de la senadora Mónica Fernández Balboa

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Se abre la ronda de intervenciones en orden descendente, en la que los grupos parlamentarios podrán hacer uso de la tribuna una o varias veces, hasta agotar los ocho minutos que dicta el acuerdo por el que se establecen las reglas básicas para el funcionamiento de la Comisión Permanente.

Para referirse al tema, tiene la palabra la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos como promovente del tema de agenda política.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, presidenta. Compañeras, compañeros, es la primera vez que durante este año legislativo hago uso de la tribuna en mi calidad de diputada, para hablar sobre algún tema de la agenda. Me parece que el tema de la migración lo

amerita, es un tema que históricamente ha sido sensible, importante para nuestro país.

Históricamente nuestro país, las y los mexicanos, hemos vivido y convivido con la migración y hemos vivido, convivido y conocido los efectos de la migración.

Como todos ustedes saben, en diciembre de 2018 México participó en la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la Organización de las Naciones Unidas, y me parece que es importante enmarcar este debate en el debate internacional sobre la migración que estamos viviendo desde la negociación, desde el proceso preparatorio y de negociación de este instrumento internacional.

¿Por qué? Porque por primera vez en la historia de la ONU, el fenómeno migratorio fue incluido en la agenda de la Asamblea General, el máximo órgano de decisión de la Organización.

Como decían los negociadores, eso significó que por primera vez la migración entró por la puerta grande de la ONU. Eso fue un triunfo para nuestro país y para todos los demás países que impulsaron que la ONU, por primera vez en la historia, abordara este tema con la seriedad que se merecía.

México, como uno de los países mundialmente identificado con la migración, no solo promovió que así fuera, fuimos uno de los países que promovimos que se generara este proceso de negociación para el Pacto Mundial. Pero, no solo eso, México fue uno de los dos países que cofacilitó el proceso de negociación.

Aquí quiero recordar y hacer un reconocimiento al embajador Gómez Camacho. En su momento nuestro representante ante las Naciones Unidas, quien llevó el proceso de manera ejemplar.

Quiero poner en contexto que el pacto no es un instrumento internacional más, México fue artífice del contenido de ese pacto. Y quiero resaltar solamente algunos de sus 23 objetivos que tienen que ver con lo que hemos visto en los últimos... Bueno, todo el año pasado las caravanas, los movimientos migratorios que hemos visto en nuestro país y, particularmente, lo que sucedió la semana pasada.

Uno de los objetivos del pacto a los que los países que lo firmamos estamos obligados y que, si bien es cierto que no

hay una vinculación legal porque no es un tratado internacional, sí hay una vinculación moral porque nosotros lo suscribimos.

Por ejemplo, dice: “Eliminar todas las formas de discriminación y promover un discurso público con base empírica. Proporcionar a los migrantes servicios básicos. Utilizar la detención de migrantes solo como último recurso y buscar otras alternativas, colaborar para facilitar el regreso y la readmisión en condiciones de seguridad y dignidad, así como la reintegración sostenible”, entre otros.

Por supuesto, no quiero leer todo porque estoy segura de que muchos de nosotros conocemos este instrumento, pero reflexión y mi llamado en este momento es a que las políticas del gobierno federal como responsable de la gestión de las fronteras, sean apegadas a este pacto.

Por supuesto, no se trata –y quiero ser muy clara en esto como una posición personal– de no gestionar las fronteras. No se trata, de ninguna manera, de no regular la migración.

De hecho, el propio pacto parte de la idea de que no hay fronteras abiertas en el mundo, y hay que decirlo claramente. La migración, para que sea segura, ordenada y regular, tiene que estar sometida a procesos, a reglas. Pero siempre y, sobre todo –ya con esto concluyo– basada en el respeto a los derechos humanos.

El gobierno federal tiene, por supuesto, que hacer su trabajo como gesto de las fronteras garantizando la seguridad y otros temas. Pero sobre todo y más importante, debe garantizar el respeto irrestricto a la dignidad y a los derechos humanos de los migrantes, y eso no fue lo que vimos la semana pasada.

Hago este llamado con mucho respeto, pero también con mucha responsabilidad, porque el Poder Legislativo es el órgano del Estado mexicano responsable de la supervisión del Poder Ejecutivo. En ese sentido, creo que debe ser nuestro llamado a este Poder.

Por supuesto, respaldamos lo que tiene que hacer, pero al mismo tiempo llamándolo a que lo haga siempre con respeto a los derechos humanos y con la legalidad debida. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A continuación, pasaremos a las intervenciones de los grupos parlamentarios, que por acuerdo de los mismos esta vez se hará en orden decreciente. Tiene la palabra el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias por la deferencia a los grupos. Gracias. De toda obviedad en este punto soy disidente de políticas de gobierno; no de todas, pero de la mayor parte. He publicado un artículo que mereció un millón 234 mil vistas, en donde digo lo que es.

El asunto es tremendamente delicado porque sienta precedentes y nos acorta espacios... El ataque a los migrantes en el Suchiate estuvo, además, lleno de actos de violencia como atestiguan los dos videos que existen y como yo mismo se los he enviado... No hubo ningún acto judicial que rompiera el principio de presunción de inocencia y tengo fotografías en que los amparos –que hay 114 amparos detectados– fueron rotos por los guardias y tirados al suelo. Tengo las pruebas.

Entonces, aquí hay dos puntos. Uno –el que ya suscitó la presidenta–, que es la suerte de los migrantes. Hay una diferencia de género entre migrante, refugiado y asilado. Migrante es el que se traslada de una región a otra o de un país a otro o transita por un país. Está perfectamente consagrado en el Pacto de Marrakech, en el cual no me detendré.

Refugiado es aquel... asilado, es aquel que un Estado–nación protege directamente y le concede el asilo. A veces hasta trasladado en aeroplano como aquí se dijo, que es el caso de nuestro amigo Evo –tuvo esa cortesía–. Ahora, el refugio tiene dos hipótesis. Una, que por razones de creencia política, de religión, etcétera se... la frontera. Y otra por carencias económicas o por razones de fuerza mayor.

México suscribió la Convención de Migrantes y Protocolo Adicional, que son del año 51 y 47... 67, con mucho retraso, 49 años tardó en suscribir la convención, una, y la ley 33. El otro, 60 y 44.

Sí es antiguo, lo reconozco.

Que Estados Unidos ha presionado, lo sabemos perfectamente los diplomáticos, aunque algunos no hayamos cedido, para sellar la frontera sur, porque no pueden sellar la frontera norte.

Ahora, ¿cuál es la situación? Previendo esto, en 80–82, a sugerencia del Acnur, del presidente de Acnur, que era un primer ministro de Dinamarca, nos sugirió crear una... Decía: los informes del gobierno de México son esto, pero mis evidencias son estas. Por eso les digo que no leo mucho los informes del gobierno, pues son malísimos.

Entonces pactamos Comar... Comar es la Comisión Mexicana de Refugiados. Esto es competencia absoluta de Comar. No quiero dar su testimonio, pero sí me autorizó a decir que así es, porque estuvo ayer en la casa de ustedes. Ahora, nosotros tenemos una tradición que viene de Morelos. La Constitución de Apatzingán dice que los forasteros –así se les llama– que vengan de otros lugares serán protegidos por la sociedad, siempre y cuando no intervengan en cuestiones políticas internas y tengan la... Era entonces una condición para todo. Después todas las constituciones mexicanas la consagraron. La Constitución del 57, la Constitución del 17.

Ahora, nosotros estamos en una situación que nos obliga a tomar definiciones de fondo, antes de que se acabe el tiempo. Nosotros tenemos que obedecer el mandato del artículo 11 de la Constitución. Cuando empiece el periodo de sesiones pienso proponer una reforma constitucional para hacerlo más claro. Toda persona tiene derecho de entrar y salir de la República, o cambiar su residencia sin necesidad de pasaporte, salvoconducto o ningún otro requisito.

Ahora, por qué veo el problema grave y delicado. Porque, bueno, no voy a hablar de la teoría de relaciones con los Estados Unidos. Pero en los puntos nodales generalmente negociamos una contra otra. Aquí vamos de atraso, porque negociamos en materia económica y luego negociamos en materia política.

El tema con cualquier gran potencia es que si uno da un paso atrás es muy difícil ya resarcirlo. Al próximo gobierno o el que venga no le va a conceder un paso adelante, sea Trump o sea el gobierno de los Estados Unidos que sea.

Entonces, considero para no molestar ni importunar su tiempo, que debemos dividir entre aquello que ha sido decisión de gobierno y empezar el dialogo. Ya lo he tenido

con los principales funcionarios y lo otro es reparar en lo que se pueda.

Yo lo iba a hacer, nunca hago una denuncia personal, hasta que el compañero Tonatiuh Guillén, gran mexicano, estuvo a cargo de la dirección de Migración las cosas jalaron bien, luego, luego lo vimos con congolese, si yo hablaba por teléfono porque nadie hablaba francés ahí en esa cárcel.

Lo sustituyeron por un antiguo compañero de partido, que en desgracia se dedicó a tareas carcelarias durante 12 años y es necesario que se vaya de donde está. Lo que quiero exigir, a efecto de que las políticas públicas de ese nivel sean manejadas por gente responsable.

No aplaudan, pero así es. Gracias. Prefiero la impopularidad, bueno, no es la primera vez que disiento, recuerden el 88, suelo disentir.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cuatro minutos.

El senador Ángel García Yáñez: Con su permiso diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El senador Ángel García Yáñez: Gracias. Compañeras y compañeros, la migración constituye un fenómeno histórico y global que ha moldeado la integración de naciones enteras. En el PRI, estamos seguros de que la migración enriquece, trae beneficios económicos, culturales y sociales, no solo para los migrantes, sino para quienes los acogen.

Por ejemplo, en el plano económico durante 2015 contribuyeron con el 9.5 por ciento del PIB mundial, cifra que representó 6.7 billones de dólares. Esto significa tres billones extra a lo que habrían producido en sus países de origen.

Es cierto, la migración impone retos y oportunidades, pero los migrantes no son delincuentes. Las personas que abandonan su país merecen ser respetados en su dignidad, derechos y libertades.

Aquí estamos para ofrecer alternativas que respondan a este fenómeno social, no solo desde el Congreso, sino desde casa. En mi partido se ha instalado un consejo asesor de

migrantes que sale todos los días a las calles y a los destinos de nuestros connacionales, para sumar esfuerzos a la lucha de quienes merecen todo nuestro respeto y apoyo.

México ha sido y seguirá siendo un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, por lo que hemos aprendido a convivir con este fenómeno. Sabemos encontrar soluciones y hoy no será la excepción con estas nuevas oleadas.

Contamos con una legislación más humanitaria y flexible del mundo en materia migratoria. El artículo 11 de nuestra Constitución reconoce el derecho de toda persona para entrar a nuestro territorio nacional y salir del mismo libremente, sin contar con una carta de seguridad, pasaporte o algún otro requisito similar.

México fue un asiduo promotor del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, también conocido como el Acuerdo de Marrakech, mismo que fue aprobado por la ONU en diciembre de 2018, siendo México uno de los primeros países en adoptarlo.

A nadie extraña que México se haya caracterizado en el plano internacional por su larga tradición de asilo para refugiados y perseguidos políticos, muchos de los cuales han hecho de esta tierra de bronce su segundo hogar.

Con plena certeza podemos decir: mi casa es tu casa. El siglo pasado recibimos con los brazos abiertos a los españoles que huían del régimen franquista y a nuestros hermanos latinoamericanos que escaparon de las numerosas dictaduras que azotaron a sus países durante esa época.

No es momento de cambiar posiciones que le han valido a México un liderazgo global en materia de migración y derechos humanos, así como el respeto y admiración de las demás naciones del mundo.

En el PRI tenemos la convicción de que las políticas migratorias deben orientarse por los principios de los derechos humanos y los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano.

Desde nuestra fracción parlamentaria refrendamos nuestro apoyo a una política migratoria humanista y de pleno respeto a la integridad física y psicosocial de los migrantes. Estamos seguros de que la Cancillería continuará trabajando a la par en los foros multilaterales, para una mayor gobernanza de este fenómeno.

Compañeras y compañeros, los legisladores del PRI nos pronunciamos a favor de una migración ordenada y segura, atenta a los derechos humanos, instamos a ser congruentes con nuestra tradición de asilo y respeto a los migrantes.

Exigimos acciones inmediatas para que esta nueva caravana reciba atención humanitaria inmediata, como se merece. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por cuatro minutos.

El senador José Ramón Enríquez Herrera: Honorable asamblea, distinguidas legisladoras, compañeros legisladores. Con su permiso, señora presidenta. Los saludo con afecto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El senador José Ramón Enríquez Herrera: La migración es un tema inherente a la humanidad, es así como se ha poblado y constituido la población en la tierra, a través de su historia.

No estamos solo frente a un problema, estamos frente a una realidad que no es nueva y que ha enriquecido la cultura en el mundo. Actualmente, la relación entre el migrante centroamericano y el Estado mexicano se encuentra en un doble telón.

Primero, la versión oficial dada por el gobierno a través de su política migratoria, así como lo establecido en los tratados firmados y ratificados por México en materia de migración y de derechos humanos.

Y por el otro lado, lo enmarcado y señalado por organismos internacionales que velan por la protección de derechos humanos y que han denunciado irregularidades, sobre todo Unicef, la ONU, la Agencia de Naciones Unidas para Refugiados.

Esta última ha referido que el gobierno mexicano tiene derecho soberano de determinar quién entra en su territorio. No obstante, está sujeto a leyes internacionales de protección a migrantes y que se reprueba el comportamiento de uso excesivo de la fuerza contra los migrantes centroamericanos.

Resulta innegable que en México durante años se ha dado un crecimiento importante de flujos migratorios centroamericanos y con ello el aumento de prácticas violatorias de los derechos humanos.

No aporta en nada lanzar señalamientos hacia lo que se ha hecho en años pasados. Hoy se tiene una gran oportunidad de atender con rostro humano a los migrantes. Actuar que sentaría las bases de acción del gobierno mexicano bajo la premisa de poder otorgarles a los migrantes centroamericanos el trato que busca para el connacional en el extranjero.

Tuve la oportunidad de impulsar un proyecto en mi ciudad y en mi municipio, precisamente con gestión de recursos en el gobierno federal, para construir un inmueble que le diera un trato de iguales a los migrantes.

Tuvimos la oportunidad no solamente de darles un espacio digno, alimentación, atención médica, apoyo psicológico y, sobre todo, no separar a los niños de sus padres durante el proceso del Instituto Nacional de Migración.

Porque cierto es que estaríamos opinando lo mismo si se tratara de migrantes mexicanos que buscan una mejor vida en el vecino país del norte, ¿seguiríamos viéndolos a ellos como los grandes invasores? ¿Cómo deseáramos que en Estados Unidos de América se tratara a nuestros hermanos mexicanos que buscan entrar a ese país? Donde, por cierto, en el último censo podemos revisar que ya hay 36 millones 255 mil 589 mexicanos en el vecino país del norte, ahora están haciendo su vida y su proyecto.

Se podrán escuchar las razones del por qué sí, pero no se puede normalizar un actuar fundamentado a través de algo que al interior de nuestro país estamos buscando combatir, que es la violencia.

La pregunta que se hace el gobierno mexicano seguramente es: ¿cómo es que estos grupos tan amplios de personas se organizan y tienen logística para intentar entrar a nuestro país? Y nosotros también nos lo preguntamos.

Cierto es que desde la comodidad de este recinto pareciera que es muy difícil ser solidarios con los migrantes, seres humanos que finalmente buscan una mejor calidad de vida.

Vivimos nuevos tiempos en la política mexicana y estamos obligados a actuar distinto y a actuar mejor. Queremos realmente tener una visión objetiva de esta situación.

Ya podríamos comenzar entonces, y es una propuesta respetuosa a la asamblea para revisar con la integración de un grupo especial de legisladoras y legisladores que vayan hasta el lugar de los hechos y que, con el involucramiento de las áreas correspondientes, como son Derechos Humanos, Migración, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, podamos construir no solo una visión informada, objetiva y solidaria, sino ser además un factor de solución ante este conflicto que nos proyecta ante el mundo pero que, sobre todo, nos conflictúa a todos los mexicanos. Es obligado en este momento difícil para ellos poder actuar.

Termino con una de las frases del colectivo Los Migrantes que Hablan: Me llaman migrante para insultarme, como si querer sobrevivir fuera un insulto. México, te quiero con tu vocación humanitaria. México, te quiero feliz. México, te quiero seguro. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Tiene la palabra el senador Miguel Ángel Lucero Olivas, del Partido del Trabajo, hasta por ocho minutos.

El senador Miguel Ángel Lucero Olivas: Gracias. Con su venia, presidenta. Con la venia de mis compañeros legisladores. Tengo ocho minutos. Me voy a permitir dividir mi participación en dos. La primera, un posicionamiento personal, de mi parte, como senador de la República. Y enseña un posicionamiento de mi grupo parlamentario.

Hace unas semanas fui altamente criticado por atacar de una manera que tal vez no lo debí haber hecho a mis compañeros legisladores de la derecha, diciéndoles que usaban a las víctimas como carne de cañón para enfrentar sus batallas personales y atacar a la cuarta transformación. Hoy estoy viendo este mismo fenómeno con los migrantes.

Estamos viendo que se les olvidó cuando ellos eran gobierno cómo trataban a los migrantes. Se les olvidó y ahora es muy fácil desde cada uno de los escaños estar criticando lo que en su momento no se hizo.

Ahorita se está atacando tal vez que un elemento de la Guardia Nacional se burló de un migrante, que le enseñó un gas pimienta, que se lo roció o qué sé yo. Pero yo recuerdo de las salvajes represiones de las que los gobiernos de derecha fueron capaces de hacer contra migrantes y en contra de nacionales.

Y estoy seguro de que si ahorita no se estuviera hablando de atacar a los migrantes con la Guardia Nacional en la

frontera sur, dentro de unos días se estaría hablando de que qué está haciendo el gobierno de México para evitar este cruce discriminado de migrantes y ocasionando un problema gravísimo en nuestra frontera norte, donde ahorita hay miles y miles de migrantes esperando una respuesta que todos quisiéramos que se les diera positivo, pero que sabemos que no va a ser así.

Y sabemos que lo que no estemos ahorita evitando que pase por puertas abiertas a través de la frontera sur, en unos días se puede convertir en un problema muy grande en nuestra frontera norte.

El posicionamiento de mi grupo parlamentario dice lo siguiente: sistemáticamente, en el estado de Chiapas grupos de personas migrantes deciden rechazar el llamado de las autoridades mexicanas de migración a acceder a nuestro país a través de los puntos de acceso migratorio, realizando los trámites necesarios para el tránsito ordenado en nuestro país. De tal forma, al intentar entrar por la fuerza a nuestro país caen en incumplimiento de los ordenamientos a los que se está obligado por ley.

La Guardia Nacional, con estricto respeto a los derechos humanos, ha actuado para contener aquellos que de manera agresiva intentan avanzar hacia el territorio nacional.

Hace unos días el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, por instrucciones del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, salieron a dar la cara ofreciendo una conferencia de prensa para dar a conocer los hechos sucedidos en la frontera de Chiapas y la forma en la que nuestro gobierno brinda atención a las personas migrantes en la frontera sur de nuestro país.

Es muy importante recordar que, de acuerdo con el Pacto de Marrakech, la migración debe ser ordenada, segura y regular. Por lo cual es necesario llevar a cabo las acciones para registrar este flujo de migrantes, para poder implementar las políticas para garantizar que tengan seguridad y sean respetadas en sus derechos humanos.

México es un país generoso con los migrantes que vienen a nuestro país, que siempre ha ofrecido a las personas migrantes que ingresan ordenadamente a nuestro país diferentes opciones legales para su estancia en México, así como también opciones para un regreso seguro a sus lugares de origen, en caso de que así lo solicitaran.

Esta ha sido siempre la posición de nuestro país ante el fenómeno de las caravanas migrantes, que en grandes contingentes provenientes de Centroamérica han ingresado al territorio nacional.

México les ofrece a las personas migrantes la alternativa de permanecer como refugiados, o bien con el permiso temporal para trabajar en el sur del país e incorporarse a programas de bienestar social, como el de Sembrando Vida. Además, da la vía voluntaria de retorno asistido.

Ha brindado información sobre cómo pueden participar en sus lugares de origen en los programas que México está financiando a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Amexcid, en los países centroamericanos.

Hoy en día está creando 60 mil empleos en Guatemala, Honduras y El Salvador, para brindar oportunidades en los lugares de origen por medio de un plan de desarrollo integral que apoya la ONU.

México es solidario con nuestros hermanos latinoamericanos, con ello nuestro país busca evitar el sufrimiento humano y aumentar la crisis humanitaria en la frontera con Estados Unidos de América.

Cabe señalar que, de acuerdo con un estudio del Centro Strauss para la Seguridad Internacional y Derecho, con cifras actualizadas a noviembre de este año –del año pasado, perdón–, un total de 21 mil 398 personas esperan por respuesta a su solicitud y ha sido humanitario en Estados Unidos, al menos en 11 ciudades fronterizas de México. Esto sin contar con la cifra negra de migrantes que no están registrados.

No nos confundamos. Las provocaciones no tendrán una respuesta represora. Quienes están buscando violencia en México no la van a encontrar por parte de las autoridades.

En el Partido del Trabajo apoyamos la política migratoria de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, ya que está comprometida con el respeto a los derechos humanos y con la migración libre y ordenada en nuestro país. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidencia de la senadora
Mónica Fernández Balboa**

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, senador Lucero. Tiene ahora la palabra el sena-

dor... No, ya pasó. La diputada Carolina Aguilar García, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Carolina Aguilar García: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, Encuentro Social y las diferentes fuerzas unidas entre sí, como lo son ciudadanos, agrupaciones y colectivos nos hemos manifestado por la defensa de los derechos humanos.

En Encuentro Social estamos por la revisión permanente del andamiaje jurídico desde una óptica garantista de derechos. Por supuesto, partiendo de los derechos civiles y políticos, hasta lograr la más amplia protección en cada uno de los rubros que protegen al individuo y permiten la vida en comunidad.

Para nosotros la creación normativa y el diseño de las políticas públicas deben partir de una concepción humanista, de una visión social y de un actuar sensible porque antes de ser políticos, antes de ser funcionarios o representantes populares, somos seres humanos y eso nos pone en igualdad a todos. Y en este caso particular, en condiciones de igualdad con nuestros hermanos de Centro y Sudamérica.

Desde el primero momento llamamos la atención sobre las lamentables escenas de días pasados. Los enfrentamientos entre elementos de la Guardia Nacional y migrantes no debieron tener lugar. Somos un país con mucha calidad humana y tenemos que reflejarlo en cada acto individual, así como de gobierno, porque eso es lo que somos en la 4T.

Somos un país de gran calidez y calidad humana. Nuestra historia habla por ello. Estamos en una posición compleja, mas no imposible de tratar. Frente a nosotros, no frente a un gobierno, frente a nosotros están miles de personas que persiguen un sueño, que es el del bien vivir, el de mejorar sus condiciones, su realidad y su tragedia.

Nuestra aproximación a la migración debe ser más generosa, representar lo que somos y al mismo tiempo no descuidar lo que somos. Señoras y señores, la migración está en nuestro ADN, es una aspiración natural. Seguros estamos que todas y todos en este mismo salón anhelamos mejorar las condiciones de vida de nuestras familias. Por eso no podemos reprochar a todo aquel que migra con ese objetivo, su intención de encontrar mejores condiciones.

Tenemos que ser más generosos, tenemos que hacer lo socialmente correcto, aunque eso nos implique dedicar más tiempo y trabajo a la situación. No debemos criminalizar-

les. Lo que debemos hacer es abordar el tema de la migración interna y externamente. No podemos tratarles como nuestros paisanos han sido tratados en la frontera norte. En el PES estamos en desacuerdo con aquellas acciones que hagan parecer la existencia de una doble moral, porque precisamente eso es lo que venimos a cambiar a partir de julio del 2018.

Tenemos que ser generosos para poder exigir respeto a ellos y un mejor trato a nuestros paisanos arriba. Diálogo y acciones humanitarias pueden ser la respuesta y de eso sabemos mucho en México. El Estado mexicano debe atender el tema de forma permanente, garantizar el orden y la prevalencia del Estado de derecho y eso implica el respeto a los derechos humanos. No puede ser de ninguna otra forma.

Estamos conscientes de las posturas expresadas al momento y algunas que aún faltan por expresar, y esperamos que en ellas haya conciencia de otras que estamos expresando. Construyamos un puente para atender la migración como el país que somos. Y eso inicia por hacer crítica constructiva y aceptar los aportes de esta. No dejemos de por medio que en las comunidades migrantes hay núcleos aún más vulnerables, como son los menores de edad, las mujeres y los adultos mayores. Repito, hagamos lo socialmente correcto.

El diálogo que se inicia entre autoridades y migrantes debe continuar y elevarse al diálogo entre las naciones. México debe generar políticas integradoras para ordenar los naturales y permanentes canales migratorios. No podemos bajar los brazos o cerrar los ojos, ya que mientras nosotros estamos aquí sentados, hay familias mexicanas cruzando hacia la frontera norte y familias de Centro y Sudamérica tratando de ingresar a México, migración que se hace bajo condiciones de peligro y violencia.

En el PES nos manifestamos por hacer responsables a todas las naciones. Ninguna ni nadie está ajeno. México no es muro del norte, y tampoco debe levantar su puño hacia el sur. Tenemos que extender la mano en ambos sentidos para encontrar una solución humanitaria al problema que representa la migración. Hagamos lo socialmente correcto. El problema es de todos los países, no solo de México. Actuemos con prudencia y diligencia.

Abracemos la integración ordenada de las sociedades, el respeto a la ley, el respeto a las reglas. Pero, por encima de todo, el respeto a los derechos sociales y el respeto a los derechos humanos. Es cuanto.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Carolina García Aguilar. Tiene ahora la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Con relación a lo ocurrido el pasado 20 de enero en la frontera de México con Guatemala resulta fundamental hacer notar que alrededor de 500 personas extranjeras ingresaron en condición irregular a territorio nacional, motivadas irresponsablemente por sus líderes y sin considerar los riesgos que ello implicaba para niñas, niños y adolescentes.

Y digo irresponsablemente porque la ley indica la manera en la cual los extranjeros deben presentarse a revisión migratoria para internarse a nuestro país y favorecer de esa forma los flujos migratorios ordenados y regulares, privilegiando sobre todo la dignidad de los migrantes.

Con apoyo de la Guardia Nacional, agentes federales del Instituto Nacional de Migración, trasladaron a 402 personas migrantes, mismas que fueron llevadas a las instalaciones del instituto, con la finalidad de proporcionarles alojamiento y servicios básicos de salud, agua y alimentación, ya que algunos de ellos presentaron deshidratación y otros malestares leves.

Es prioritario determinar a la brevedad la situación jurídica de estas personas que ingresaron al país y en caso de proceder, llevar a cabo el retorno asistido a sus países de origen, garantizando siempre las condiciones dignas de su traslado y privilegiando a las mujeres y menores de edad.

Resulta de suma importancia comunicar que el gobierno de México ha actuado con apertura para atender las solicitudes de internamiento al país en apego a lo establecido por la Ley de Migración y su reglamento.

De igual manera, el gobierno de México está obligado a garantizar en sus fronteras una migración segura, ordenada y regular, con pleno respeto a los derechos humanos. En el caso de niñas y niños acompañados y no acompañados, así como de personas migrantes en condición vulnerable, resulta fundamental, como se ha dicho hasta el momento, garantizar protección a la dignidad de las personas de conformidad con los derechos humanos y las políticas humanitarias por parte del gobierno de la República.

En este contexto, en el Partido Verde rechazamos cualquier abuso de autoridad o actos de represión. Siempre estaremos a favor de que los gobiernos actúen con pleno respeto a los derechos humanos.

A este respecto, estaremos atentos a lo que consignen los informes oficiales. Asimismo, compartimos la idea de que los extranjeros, al acceder a territorio nacional, deben cumplir con la Ley de Migración, la cual señala que su estancia deberá ser regulada, segura y ordenada.

Finalmente dejamos las siguientes preguntas para la reflexión: ¿cómo pretendemos tener un registro de migrantes y garantizar, como lo hemos comentado, su seguridad, salud y alimentación si ellos no quieren registrarse o son alentados o no a hacerlo por las vías institucionales, y cómo garantizar los derechos humanos y la seguridad dentro del territorio nacional, si no sabemos cuántas son y dónde están las personas que ingresan a nuestro país? Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputada Zulma Espinoza Mata.

Pasamos a la segunda ronda. Y para iniciar en el mismo orden descendente, tiene la palabra el senador Daniel Gutiérrez Castorena, del Grupo Parlamentario de Morena.

El senador Daniel Gutiérrez Castorena: Con su venia, señora presidenta. Por su historia y por una larga tradición, México ha sido un país que mantiene principios y normas a favor del fenómeno migratorio y de los migrantes.

No está por demás recordar que nuestro país es de migrantes y desde tiempos prehistóricos este territorio fue campo de migraciones regionales a los que con los siglos se sumaron migraciones europeas, africanas, asiáticas y continentales.

La migración nos ha dado nuestro actual rostro pluriétnico y multicultural, en consonancia, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece igualdad de garantías y derechos a nacionales y extranjeros, independientemente de su origen, condición y circunstancias.

Sin embargo, en todos los países la migración está sujeta al cumplimiento de la normatividad que obliga igual a autoridades y a individuos. En nuestro caso la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, la Guardia Nacional y las demás autoridades del país de los tres órdenes de gobierno tienen atribuciones y responsabilidades

muy puntuales en materia de migración. No cumplirlas sería causa de responsabilidad administrativa y penales de diversa índole.

De manera especial, las autoridades deben, en todo tiempo, respetar los derechos humanos de los migrantes. En todos los casos de intervención de las autoridades ante caravanas de centroamericanos, las autoridades mexicanas han cumplido con su deber y al mismo tiempo han respetado los derechos humanos de los migrantes, especialmente tratándose de niñas, niños, mujeres y adultos.

El gobierno federal está ofreciendo alimentación, servicios de salud o regulación de estatus migratorios, empleo, inclusión a programas sociales.

Es de mencionarse la prudente e institucional actuación de la Guardia Nacional y de las demás corporaciones policíacas que han sido especialmente respetuosos de los derechos humanos, salvaguardando en todo tiempo su integridad física, así lo han reconocido distintas instancias nacionales e internacionales, encargados de monitorear el cumplimiento de los derechos humanos.

Como legisladores estaremos atentos a que la política y la operación migratoria se mantengan en todo momento, afin a los principios de humanidad, solidaridad y fraternidad internacionales, reconociendo que el actual fenómeno migratorio centroamericano obedece a profundas causas de pobreza, marginación y justicia e inseguridad, y reconociendo que tienen derecho a una vida mejor para ellos y para sus familias. Por eso, bienvenidos los migrantes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, senador Gutiérrez Castorena. Tiene la palabra el senador Damián Zepeda... Pasamos entonces y tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, el artículo 1o. de la Constitución dice lo siguiente: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución por el simple hecho de ser seres humanos.

Quisiera hacer un comentario sobre lo que dijo el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en lo cual yo estoy en un desacuerdo constitucional. Lamento en que se haya retirado antes de que concluyera la ronda de debate político sobre este tema que tanto impulsó él en su momento.

Él citó el artículo 11 de la Constitución, donde dice: “Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes”. Fue lo que dijo el diputado Muñoz Ledo.

Pero ahí no acaba el artículo 11 de la Constitución. Es punto y seguido y continúo su lectura: “El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial en los casos de responsabilidad criminal o civil y a las de la autoridad administrativa por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República o sobre extranjeros perniciosos, residentes en el país”.

Luego entonces, el derecho no es un derecho, sino que está reglamentado, reglamentado precisamente por el Poder Legislativo de la Unión, por ustedes y por todos nosotros.

En consecuencia, la migración, que es un problema y un tema global, y que continuará desarrollándose en nuestro país, tanto en la frontera norte como en la frontera sur, efectivamente, está protegido por los derechos fundamentales de nuestra Constitución y por la libertad de tránsito establecida en el artículo constitucional, pero no es absoluta, está reglamentada y está respaldada por lo que las leyes de este Congreso establecen.

Luego entonces, tienen razón, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, quienes han citado que, efectivamente, la legislación mexicana establece requisitos para la migración ordenada dentro del territorio nacional y que se establecen, en consecuencia, procedimientos que debe seguir la autoridad administrativa, consecuente con el ordenamiento jurídico aquí aprobado.

Lo lamentable es que cuando a pesar de esos ordenamientos, cuando a pesar de los derechos fundamentales que están en la Constitución, la autoridad administrativa o una

autoridad policial comete abusos en contra de los procedimientos, en contra de los protocolos, lastimando los derechos fundamentales en el artículo 1o.

Y creo que ahí es donde está el debate, cuando esos abusos, esos descuidos, esas fallas surjan, ahí tenemos todos la razón en señalarlos y promover que no vuelvan a suceder, que se respeten los derechos fundamentales y que la autoridad actúe conforme lo estableció el Poder Legislativo, conforme las resoluciones del Poder Judicial y conforme lo establecen los tratados internacionales en la materia.

Pero cuando la migración se lleva a cabo cumpliendo los ordenamientos, cumpliendo con lo que indica la autoridad administrativa, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo lo que los tratados internacionales establecen, entonces encontraremos una puerta de solución a un problema que seguirá sucediendo en frontera sur y en frontera norte y podemos ir transitando de manera ordenada a incorporar a todas aquellas familias que quieran contribuir a que su vida sea mejor y a que el país que los reciba sea mejor.

En las conversaciones que tuvimos en los trabajos de la Primera Comisión, comentábamos en algún momento que muchos de nosotros, quizás todos, tenemos una historia de migración al interior del territorio nacional, ya sea que nuestros padres o nuestros abuelos provenían de distintas entidades federativas o que nosotros hemos migrado de una entidad federativa a otra a lo largo de la vida buscando mejores oportunidades de desarrollo.

Ciertamente también lo harán nuestras hijas y nuestros hijos y yo considero que nosotros en esta oportunidad de que somos parlamentarios...

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Sí, presidenta. Considero que en esta oportunidad de que somos parlamentarios tomemos la oportunidad de hacer a un lado la discusión partidaria y en el tema de migración tengamos una actitud constructiva para el bien de México, de las generaciones presentes y de las generaciones futuras.

Nosotros dejamos la mano abierta extendida para construir con todos los grupos parlamentarios por igual a favor de una migración ordenada que favorezca el desarrollo pleno de nuestro país y de todas las familias de migrantes que vengan a él. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias, diputado Ochoa.

Tiene la palabra el senador Miguel Ángel Lucero Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo... Entonces tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, compañera presidenta. Nuestro país está enfrentando la mayor crisis humana migratoria sin precedentes en su historia. Hace unos días, el presidente de la República mencionó que los migrantes fueron engañados para cruzar la frontera sur, culpando a sus adversarios políticos de dicha crisis.

Sin embargo, el presidente se olvida que a unos días de haber tomado protesta fue él mismo que les dio y les prometió a los migrantes visas de trabajo y una vida digna en México. Se comprometió a darle trabajo a todos los migrantes que llegaran a México. Lo más grave de este asunto es que en los últimos meses el gobierno de México ha implementado una cacería contra los migrantes como lo han evidenciado tantos medios nacionales como internacionales.

Con las acciones del gobierno de México se están violando diversos tratados internacionales como es el Tratado de Marrakech, que ya refirió el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que prevé que la migración es un derecho humano y que debe haber la mayor cantidad de facilidades para que puedan transitar por los países firmantes. Además, se está violando la Ley de Migración.

Hoy vemos con tristeza y mucha preocupación que México está haciendo el papel de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos, utilizando recursos financieros y humanos de todos los mexicanos para ayudar al vecino país del norte a resolver sus problemas.

Como prueba de ello vemos la utilización de la Guardia Nacional que, creada para combatir el crimen organizado, hoy se está utilizando como un muro de contención en la frontera sur. Esto, señoras y señores, es inadmisibles.

Lo menos que puede hacer este gobierno para enfrentar su responsabilidad es respetarle los derechos humanos a los migrantes y permitirles el libre tránsito de manera ordenada. Además, es oportuno que la ONU ayude a atender este grave problema de crisis migratoria.

Es muy entendible la desesperación de los migrantes por cruzar la frontera sur. En la desesperación por justificar sus acciones inhumanas, el gobierno de México empieza a querer confundirnos diciendo que los migrantes se están comportando de manera agresiva con la Guardia Nacional.

Sin embargo, dichos comportamientos son consecuencia de la justificada desesperación de los migrantes en su intento por cruzar la frontera sur, y poder continuar así su camino a los Estados Unidos, y de la pésima manera de actuar de los agentes de Migración y de los elementos de la Guardia Nacional, los cuales no fueron capacitados para la detención de los migrantes y desconocen los protocolos de actuación, por lo que sus actos deben considerarse vandálicos.

Debemos frenar la violación al artículo 11 constitucional y a los tratados internacionales que México ha suscrito. La migración es un fenómeno que parece que este gobierno no comprende, pues primero les abrió los brazos dándoles brazaletes, que en un principio les permitía transitar por el territorio nacional, y después los agarra a palos. Y, lo peor de todo, es el silencio de la Secretaría de Gobernación y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, como ya lo manifestó anteriormente aquí el senador Juan Zepeda, en la intervención que tuvo ante la comparecencia de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se dijo, por parte de este gobierno, que lo mejor de la política exterior era la interior. Sin embargo, el único beneficiario de la actual política interior de la cuarta transformación es el presidente Donald Trump, quien está utilizando al gobierno de México para su proyecto electoral. Es cuanto.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Vamos a darle la palabra al senador Zepeda, que no estaba cuando le tocó su turno.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Gracias, presidenta. De hecho, en el turno le toca cerrar al Partido Acción Nacional.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: No.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): Bueno, aquí está la listita.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: En hechos, cuando la ronda es la de hechos, senador, por un minuto. Es el decimocuarto. Si quiere se lo leo.

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): No, en la lista que nos informaron, que circularon, el nombre de un servidor viene al final.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Pero no era en ese momento, era una falla...

El senador Damián Zepeda Vidales (desde la curul): No tengo inconveniente, lo que pasa es que por eso salí al baño. Pero no es que no estuviera, aquí estoy atento, pues, es lo que quiero aclarar.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Okey.

El senador Damián Zepeda Vidales: ¿Saben qué? Iba a declinar la participación, pero con mucho gusto le participamos.

No, pues está muy bien. Mire, aquí está la hojita que nos dieron. Yo les pido que tengan más orden en su administración.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Así es. Hemos hecho ese llamado desde el principio de la Comisión Permanente.

El senador Damián Zepeda Vidales: Sí, sí. Sabe usted que tiene todo el respeto. Bien, ya tuve la oportunidad de referirme al tema, por eso mi intención era ya no abordarlo de nuevo. Pero vamos entrando al debate, es un tema muy importante.

Lo más importante que tenemos que tener en mente es que son seres humanos quienes están hoy en esta circunstancia y no importa qué gobierno, de qué color sea, nuestra obligación es cuidar a las personas. Punto.

Me parece verdaderamente lamentable escuchar como argumento de defensa que si el año pasado o si hace diez años o no sé cuántos años. En lo personal me parece que eso no justifica la actuación actual.

Si algo hizo mal en el pasado, pues mal por ellos. Hay que hacerlo bien hoy. Además, la ciudadanía votó por un proyecto distinto precisamente porque tenía esperanza de cambio, no para que llegaran e hicieran, en todo caso, lo

mismo. Que yo no vi imágenes como estas, pero de ser así, pues mal también, mal también y hay que corregirlo.

Hoy la realidad es que hay personas en la frontera sur que están buscando un mejor porvenir, un mejor futuro para ellos y sus hijos. Nadie por gusto sale de su país a arriesgar su vida para cruzar a otro país para llegar a un lugar. Nadie por gusto.

Entonces, no se justifica bajo ningún motivo, no importa quién sea, ese trato inhumano. Y así sea una excepción, como han dicho, la burla que se hace con los gases, un exceso de alguien que los tiró. Una instrucción mal dada, pésima, una imagen donde se ve un muro acercándose a acercarse a encontrar a los migrantes.

La realidad es que no están tratando a los migrantes con el respeto a los derechos humanos que se merecen. Exigimos, cuando se debatió la Guardia Nacional, en la Ley de Registro de Detenciones, que se incluyera un capítulo de migrantes. Nos dijeron que no era el lugar y que lo íbamos a hacer. Al día de hoy no hay un registro público transparente, abierto. ¿Por qué se niegan a que haya una revisión internacional?

Si las cosas están tan bien, si el trato está siendo humano, si no hay abusos para niños, mujeres y personas, ¿por qué no abrir y permitir que pasen y que vean los organismos internacionales defensores de derechos humanos en qué condiciones están?

Las imágenes son lamentables, no hay justificación que valga. Es indefendible la actitud del gobierno. Y, además, para acabarla de amolar, destinando un cuerpo que debería estar enfocado en arreglar la crisis de inseguridad que tenemos: 35 mil 500 muertos y no... ni de Peña ni de Felipe ni de Fox, de México. En un año que desde el primer minuto hasta el último minuto fue gobernado por Andrés Manuel López Obrador y Morena. Esa es la realidad.

Claro que no surgió la inseguridad en ese momento, pero no ha decaído en absoluto; por el contrario, el año más violento en la historia de México jamás. ¿Y qué haces con tu cuerpo de seguridad? Más de 27 mil elementos dedicados a perseguir migrantes. Por Dios, ¿qué están haciendo?, 27 mil —así es— elementos de la Guardia Nacional y de Fuerzas Armadas destinados en algún momento para atender el tema migratorio, para hacerle el trabajo sucio a Trump. Qué vergüenza.

Entonces, corrijámoslo. Es lo único que decimos, corrijámoslo, exijamos protocolos de actuación, exijamos que se atienda de manera adecuada y decidida a la migración, que por cierto se incrementó y todavía dudan por qué. Pues porque a los cuatro vientos gritó Andrés Manuel López Obrador: vengan a México, que ahí hay empleos, salud y aquí los vamos a recibir.

Ah, perfecto. Si no lo hay para los mexicanos, tienen detenida la economía, lo va a andar habiendo para los migrantes. Pero todo el que se acerca y todo el que viene, sí regulado, sí ordenado, pero debe ser tratado con respeto a derechos humanos y hoy no lo está haciendo. Vergüenza quien defienda las acciones de este gobierno en migración. Es momento de alzar la voz con dignidad, con respeto, pero con firmeza y defender a los seres humanos de este mundo, que son quienes están viviendo ese lamentable suceso. Muchas gracias.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Pasamos ahora a la última ronda, que es la que expresamente está señalada en el artículo decimocuarto. Y para ello tiene la palabra, es la ronda de rectificación de hechos, y para ello tiene la palabra el senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El senador José Ramón Enríquez Herrera: Gracias, senadora presidenta. Hoy tenemos ante nosotros la gran oportunidad. Y como legisladores estamos obligados a afrontar esta circunstancia en busca de una solución. Y como mexicanos estamos ante esta oportunidad de ser un ejemplo para el mundo.

A los migrantes, a los seres humanos que transitan por nuestro país hay que ponerles rostro humano, como siempre en las políticas públicas. Hoy tenemos esa gran oportunidad. No descartemos conformar ese grupo que estamos planteando, ese grupo donde distinguidas legisladoras y legisladores lo conformen en forma plural, para poder hacer presencia en el lugar de los hechos. Tenemos una gran oportunidad de contribuir, coadyuvar, y en la unidad poder hacer una política migratoria que nos dé orgullo a todos los mexicanos. Muchísimas gracias. Es cuanto.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias. Tiene ahora la palabra la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez: Gracias, senadora presidenta. Andrés Manuel López Obrador, presi-

dente constitucional de la República, jamás abrió los brazos ni gritó al viento que vinieran porque en México teníamos trabajo o teníamos salud. No los teníamos ni para los mismos mexicanos. Destrozado el país en esos renglones.

Pero en el tiempo que me queda lo único que les puedo decir es que los grupos parlamentarios de Morena van por un país más justo, más humano y más fraterno, incluyendo a todos los migrantes, los que se van y los que se quedan. Ya no queremos que se ahoguen en los ríos ni en los mares, ya no queremos que nos identifiquen por La Bestia, ya no queremos que violenten ni a las mujeres ni a los hombres. Por eso, unidos, el Grupo Parlamentario de Morena, con quienes realmente hagan propuestas positivas, estamos con ustedes. Con las mentiras, la manipulación y el chantaje, jamás, como no lo hemos estado nunca. Muchas gracias. Me quedaron nueve segunditos.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Gracias senadora Valdez. Hago del conocimiento de esta asamblea que una vez concluido el debate de la agenda política, la diputada Sara Rocha nos ha pedido que su intervención del tema anterior, de la discusión del punto de acuerdo de la Segunda Comisión, que su participación sea incluida en el Diario de los Debates, por lo que le solicitamos a la secretaria de asuntos parlamentarios que haga lo propio. *(El documento mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión, página 192)*

INFORMES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Se informa a la asamblea también, que se recibió de la Tercera Comisión de Trabajo, el informe correspondiente a las actividades realizadas durante la Comisión Permanente. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria e insértese en el Diario de los Debates. *(El informe será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "C")*

Así también se informa que esta Presidencia estará atenta a la recepción de los informes de la Primera y Segunda Comisión de Trabajo para instruir su publicación en la Gaceta Parlamentaria y su inserción en el Diario de los Debates. *(Los informes serán consultables en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "C")*

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Se invita a los presentes a ponerse de pie. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, hoy damos cuenta de haber tenido un gran periodo de la Comisión Permanente.

Esta Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos en funciones durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, hoy 28 de enero de 2020, declara formalmente concluidas las sesiones de su periodo constitucional.

La Mesa Directiva participará por escrito que esta Comisión Permanente ha declarado formalmente concluidas las sesiones de su periodo constitucional. Muchas gracias, pueden tomar asiento.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se tiene por leída el acta de esta sesión y se aprueba.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se consulta a las legisladoras y a los legisladores, en votación económica, si el acta de la presente sesión se tiene por leída y se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa: Aprobada el acta.

Esta Presidencia estará atenta en caso de alguna eventualidad y hará los avisos correspondientes si esta ocurriera.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta senadora Mónica Fernández Balboa (a las 16:51 horas): Se levanta la sesión y se cita para la se-

sión de Congreso General, que tendrá lugar el sábado primero de febrero de 2020 a las 11 horas.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL MAESTRO JULIÁN CARRILLO

«Efeméride con motivo del 28 de enero, 145 aniversario del natalicio del maestro Julián Carrillo, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI

El 28 de enero de 1875 nació en el centro del municipio de Ahualulco, San Luis Potosí, Julián Carrillo Trujillo, en el seno de una familia indígena y siendo el menor de 19 hermanos, su padre Nabor Carrillo y su madre Antonia Trujillo.

No obstante de haber abandonado su educación primaria, inició su carrera musical en los coros de la Iglesia local, pero en 1885 a la edad de 10 años, ya como un experto violinista, fue llevado por su maestro del coro a la ciudad capital para estudiar música. El día 11 de enero de 1895, viajó a la Ciudad de México para formalizar sus estudios en el Conservatorio Nacional de Música. Tras escucharlo personalmente, en 1899 fue becado por Porfirio Díaz para estudiar en Europa.

Afamado compositor, director de orquesta, violinista y científico, mundialmente conocido por haber sido dos veces director del Conservatorio Nacional de Música y de la Orquesta Sinfónica Nacional, y el fundador de la Orquesta Sinfónica Beethoven y la Orquesta del Sonido 13 con sede en New York.

Es considerado dentro de la corriente modernista internacional, como uno de los más importantes compositores del país y un gran pionero del microtonalismo. Desde fines del siglo XIX realizó investigaciones sobre el microtonalismo y desarrolló la teoría del Sonido 13. Fue director del Conservatorio Nacional de Música y de la Orquesta Sinfónica Nacional de México, y fundó la Orquesta Sinfónica Beethoven y la Orquesta del Sonido 13, con sede en Nueva York. Julián Carrillo diseñó y construyó pianos y arpas microtonales para interpretar sus composiciones, en un esfuerzo que reunía conocimientos de acústica, resistencia de materiales y teoría musical.

Dentro de su labor en física musical corrigió la Ley del Nudo en el año 1947 en la ciudad de Nueva York, ley que se consideraba infalible desde 600 años a.C. Aunque no fue reconocido por sus logros, podemos afirmar con orgullo que Julián Carrillo es un mexicano que tuvo la audacia de enfrentarse a los cánones, revelarse contra las teorías clásicas y formular una teoría revolucionaria de alcances insondables para sus tiempos.

Frases escritas sobre él, nos dan muestra de su grandeza, en 1963 por el periódico británico Times: “Julián Carrillo, el venerable compositor mexicano, ha consagrado su vida a escudriñar un insospechado mundo microtonal. Ha deshecho y vuelto a construir nuestra escala cromática, tanto que nos sentimos tentados a llamarlo el desintegrador del átomo musical, sólo que este nombre no basta por sí solo para dar idea del maravilloso mundo emocional que ha descubierto. Esta es la más grande y sorprendente revolución musical desde que Terpandro, hace veintiséis siglos, aumentó en Grecia dos notas a la escala pentatónica de los chinos”.

Hoy, a 145 años de su nacimiento, celebramos la vida y obra del gran maestro Julián Carrillo. Es cuánto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de enero de 2020.— Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica).»

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 49 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 23 legisladores.
- Comunicaciones oficiales: 99.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Dictámenes de la Primera Comisión a discusión: 35.
- Dictámenes de la Segunda Comisión a discusión: 14.
- Dictámenes de la Tercera Comisión a discusión: 39.
- Proposición con punto de acuerdo: 1.
- Agenda política: 1.
- Informes de comisiones: 1.
- Declaratoria de conclusión de los trabajos de la Comisión Permanente.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 23.

8 Morena
6 PAN
3 PRI
2 PES
1 PT
2 MC
1 PVEM

**LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar García, Carolina (PES) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **251**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión, a discusión: **191**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **210**
- Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith (Morena) . . Desde la curul, para hacer una moción de apego al tema, durante la discusión del dictamen por el que se exhorta a diversas instancias a enviar un informe sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **211**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión, a discusión: **258**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe a esta soberanía a cerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016, y presentar una propuesta de modificación: **214**
- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **255**
- Enríquez Herrera, José Ramón (MC) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **249**
- Enríquez Herrera, José Ramón (MC) Para rectificar hechos, al finalizar el capítulo de Agenda Política, en relación con la situación migratoria en la frontera sur: **257**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **252**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al principio de división de Poderes, a la Secretaría del Trabajo y al Instituto Mexicano del Seguro Social, a remitir el informe que contiene el balance del Programa Piloto relativo a las trabajadoras del hogar, y presentar una propuesta de modificación: **205**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **206**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para responder alusiones personales, durante la discusión del dictamen por el que se exhorta a diversas instancias a enviar un informe sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **208**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para rectificar de hechos, al finalizar la discusión del dictamen por el que se exhorta a diversas instancias a enviar un informe sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **212**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe a esta soberanía a cerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016: **214**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero: **235**

- Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se declara como atendido el exhorto a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, el cual fue votado y aprobado en conjunto anteriormente: **236**

- García Yáñez, Ángel (PRI) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **248**

- Gutiérrez Castorena, Daniel (Morena) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **253**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **207**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor de los dictámenes de la Primera Comisión, enlistados con los números 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 33 y 34: **228**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero: **234**

- Lucero Olivas, Miguel Ángel (PT) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **250**

- Madero Muñoz, Gustavo Enrique (PAN) Para rectificar de hechos, al finalizar la discusión del dictamen por el que se exhorta a diversas instancias a enviar un informe sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **212**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **209**

- Muñoz Ledo, Porfirio (Morena) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **245**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **209**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión Reguladora de Energía, a que informe a esta soberanía a cerca del resolutivo de la ampliación del plazo de la NOM-016-CRE-2016: **215**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para fundamentar los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión, a discusión: **218**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero: **233**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **253**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para solicitar el uso de la palabra para referirse al dictamen por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, Insabi, para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen las campañas informativas sobre la cobertura de los servicios de salud que proporcionará dicho instituto en beneficio de las personas, el cual, en su momento, fue reservado por su Grupo Parlamentario: **244**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para hacer aclaraciones, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, respecto al proceso de discusión y votación de dictámenes: **245**

- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **244**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Planeación, publique a la brevedad los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: **226**

- Romo Molina, Eunice Renata (PES) Desde la curul, para hacer aclaraciones respecto al proceso de discusión y votación de dictámenes: **245**

- Valdez Martínez, Lilia Margarita (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley de Planeación, publique a la brevedad los programas sectoriales, regionales, especiales e institucionales relativos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: **226**

- Valdez Martínez, Lilia Margarita (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero: **235**

- Valdez Martínez, Lilia Margarita (Morena) Para rectificar hechos, al finalizar el capítulo de Agenda Política, en relación con la situación migratoria en la frontera sur: **257**

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que envíen a esta soberanía, un informe conjunto sobre el proceso de planeación, implementación y seguimiento de la consulta a los pueblos indígenas, celebrada del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019, en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán, relativo al proyecto de construcción de infraestructura denominado “Tren Maya”: **211**

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Para expresarse en contra de los dictámenes de la Primera Comisión, enlistados con los números 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 33 y 34: **227**

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Para rectificar hechos, al finalizar la discusión de dictámenes de la Primera Comisión, enlistados con los números 7, 9, 11, 13, 27, 28, 30, 31, 33 y 34: **229**

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar condiciones de permanencia digna a los integrantes de la caravana centroamericana que arribó a la frontera de México con Guatemala el pasado 18 de enero, y presentar una propuesta de modificación: **232**

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Desde la curul, para hacer aclaraciones en relación con el dictamen con punto de acuerdo por el que se declara como atendido el exhorto a la Secretaría de la Función Pública para que lleve a cabo una investigación o auditoría para verificar la evolución del patrimonio del licenciado Manuel Bartlett Díaz, Director General de la CFE, el cual fue votado y aprobado en conjunto anteriormente: **238**

- Zepeda Vidales, Damián (PAN) Para hacer comentarios, en nombre de su Grupo Parlamentario, respecto a la situación migratoria en la frontera sur, en el capítulo de Agenda Política: **255**